

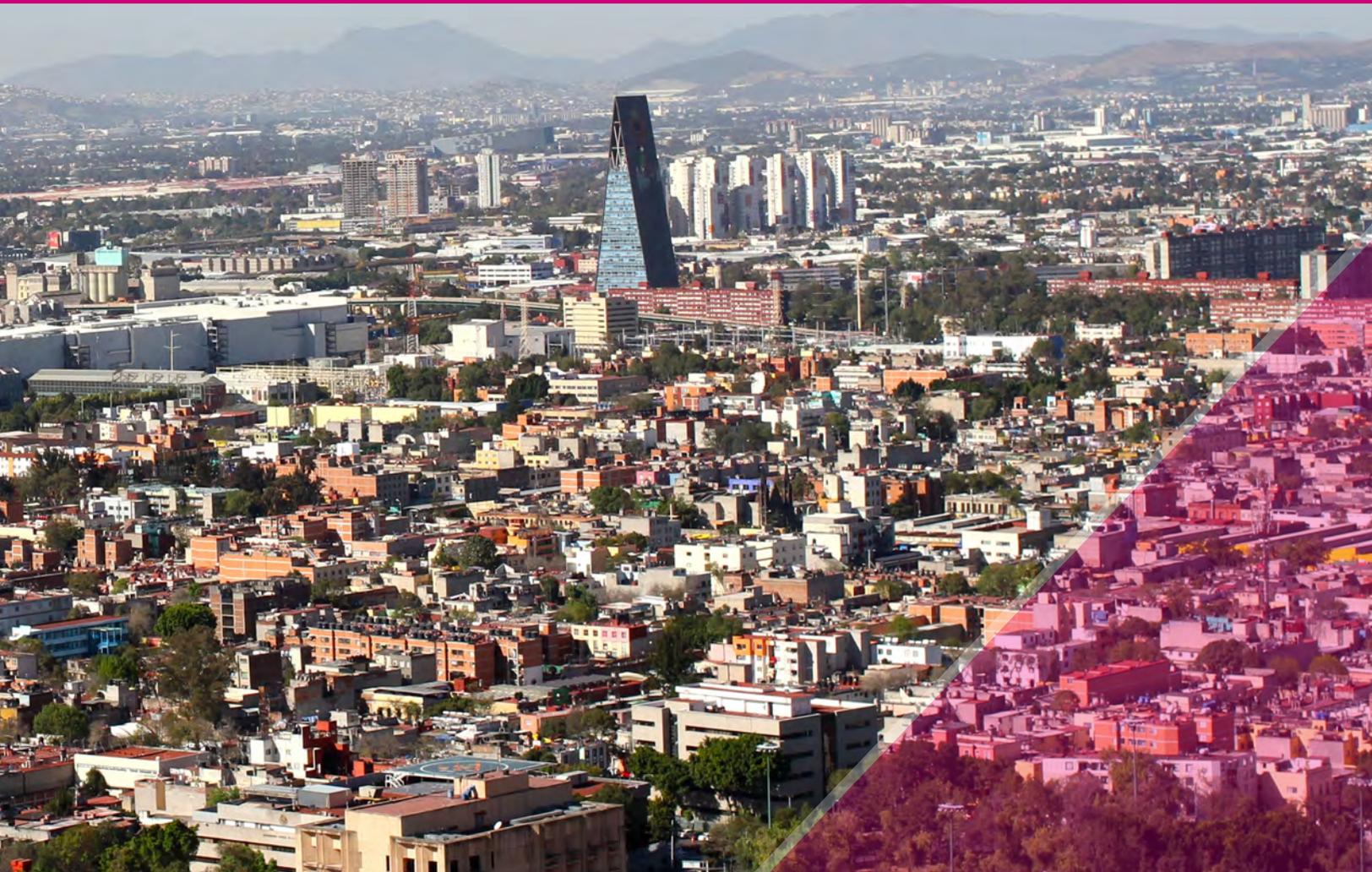


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

Primera edición: junio de 2016

D.R. © por Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la CDMX (PAOT)
Medellín 202, colonia Roma, C.P. 06700, Ciudad de México.

El material de esta publicación está protegido por el derecho
de propiedad intelectual.

Las solicitudes de autorización para reproducir partes de esta
publicación deben enviarse a las instalaciones de la PAOT, a
la dirección antes indicada.

Impreso y hecho en México.



DIRECTORIO

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Lic. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Presidente

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Mtra. Tanya Müller García

Secretaria del Medio Ambiente del GCDMX

Lic. Héctor Serrano Cortés

Secretario de Movilidad del GCDMX

Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez

Secretario de Obras y Servicios del GCDMX

Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del GCDMX

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Mtra. Claudia Molina Pérez

Lic. Carmen María de Fátima García García

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

Arq. Valente Souza Saldivar

CONSEJEROS CIUDADANOS

Lic. Linda Patricia Martínez Garduño

Ing. Mariana Albarrán Flores

Ing. Armando Díaz-Infante de la Mora

Mtro. Gustavo Alanis Ortega

Ing. Rubén Muñoz García

Urb. Claudia Reyes Ayala

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar

Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Lic. Leticia Mejía Hernández

Subprocuradora de Protección Ambiental

Lic. Emigdio Roa Márquez

Subprocurador de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López

Subprocurador de Asuntos Jurídicos

Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Calderón Córdova

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Leticia María López Aguilar

Coordinadora Administrativa

Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola

Contralora Interna

ÍNDICE

Introducción	11
CAPÍTULO 1	
Gestión de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio	13
Denuncias ciudadanas.	14
Módulo Móvil	16
Módulos delegacionales.	19
Atención a la problemática ambiental y de ordenamiento territorial	19
Investigaciones de oficio	21
Resoluciones administrativas	22
Casos relevantes	22
Censos fitosanitarios	49
Estudios y evaluaciones	50
Recomendaciones.	55
CAPÍTULO 2	
Coordinación y colaboración interinstitucional	59
Convenios	60
Operativos	62
CAPÍTULO 3	
Institucionalización del acceso a la justicia	67
Asuntos contenciosos	68
Acción pública.	69
Denuncia penal	70
Juicio de amparo	71
Juicios de nulidad	72
Custodia de folios	73
Opiniones a proyectos legislativos	74
Normas técnicas.	75

CAPÍTULO 4

Fortalecimiento institucional	77
Sistematización de la información y avances tecnológicos	78
Sistema de información geográfica del patrimonio ambiental y urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT)	78
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.	80
Estudios	83
Capacitaciones	85
Programa anual de capacitación	92
Centro de Información y Documentación	95
Servicio social y prácticas profesionales	96
Nivel académico del personal PAOT.	99

CAPÍTULO 5

Promoción de la participación social y el acceso a la información pública.	101
Transparencia y acceso a la información pública	102
Acciones de participación ciudadana	103
Orientaciones	104
Asesorías	105
Actividades relevantes en materia de participación ciudadana	105
Presencia en medios de comunicación y acciones de difusión.	110
Redes sociales.	115

CAPÍTULO 6

Reporte del Programa Anual de Trabajo	119
Eje estratégico 1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental	121
Eje estratégico 2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio	122
Eje estratégico 3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente	124

Eje estratégico 4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano ambiental en el Distrito Federal	125
Eje estratégico 5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley	126
Eje estratégico 6. Fortalecimiento institucional de la PAOT	129

CAPÍTULO 7

Ejercicio presupuestal responsable	133
Gestión administrativa	134
Adquisición de bienes y contratación de servicios	139
Situación Financiera	140

Siglas y acrónimos	144
Índice de fotografías	145
Índice de figuras	147
Índice de gráficas	147
Índice de cuadros	148

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México presenta su Informe anual de actividades 2015, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción XII y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y en el artículo 51, fracción III de su Reglamento.

En este informe se muestra el avance en la aplicación de las estrategias y líneas de acción contenidas tanto en la Agenda 2015 como en el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Procuraduría, ambos dentro del marco establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa General de Derechos Humanos.

Este documento contiene las principales actividades realizadas durante el año 2015, así como los casos relevantes mediante los cuales se busca garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia ambiental y de ordenamiento

territorial para asegurar mejores condiciones de vida y una convivencia saludable en la Ciudad de México.

Las actividades institucionales desempeñadas en este periodo se enfocaron en la defensa del derecho de los habitantes a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso efectivo a la justicia ambiental, así como la contención de las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la Ciudad de México.

Los resultados de la gestión institucional se presentan bajo el criterio de máxima transparencia, con la finalidad de cumplir con la adecuada rendición de cuentas y el acceso efectivo a la información pública.

El lector podrá consultar la información detallada de las cifras y datos aquí expuestos, en el sitio web institucional: www.paot.mx

Marzo, 2016





CAPÍTULO 1

GESTIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

A lo largo de 14 años de existencia, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) ha trabajado en pro de la defensa de los derechos de los ciudadanos a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Para ello, la Procuraduría cuenta con las siguientes atribuciones: recibir y atender denuncias; llevar a cabo investigaciones de oficio; formular y validar dictámenes técnicos y periciales; realizar visitas para el reconocimiento de hechos; concluir la investigación de un hecho con la elaboración de una resolución y emitir recomendaciones a la autoridad competente; todo lo anterior, referente a violaciones, incumplimientos o faltas en la aplicación de las disposiciones jurídicas vigentes.

Como parte del ejercicio de las atribuciones antes referidas, en este capítulo se abordan los procesos de deterioro urbano ambiental o temas de atención prioritarios en los que intervino la PAOT, las cifras relacionadas con las denuncias ciudadanas y las investigaciones de oficio realizadas, así como el resumen de las resoluciones emitidas y de los dictámenes técnicos y periciales más destacados de 2015.

Además, en este informe se describen las acciones relevantes llevadas a cabo en la atención de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, así como en los dictámenes, los cuales responden a la creciente preocupación por parte de

los habitantes de la Ciudad de México (CDMX) hacia los problemas ambientales y territoriales que padece la entidad.

Por último, se hace mención de las recomendaciones emitidas con la finalidad de hacer un llamado de atención a las autoridades cuando incurren en actos u omisiones que generan o puedan generar desequilibrio ecológico o deterioro de los ecosistemas.

El esfuerzo institucional se ha enfocado en resolver los procedimientos iniciados antes de 2015 y de manera paralela, en atender oportunamente los iniciados durante el periodo de reporte. Por ello, cabe resaltar que los resultados obtenidos de estas acciones se traducen en mejores condiciones de vida para la población.

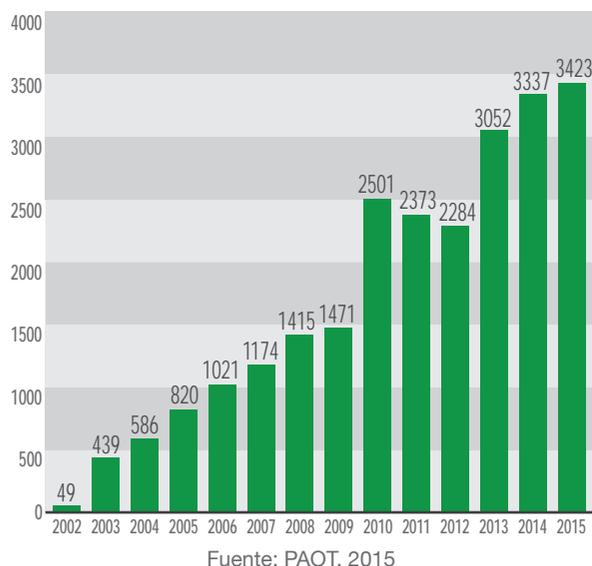
Denuncias ciudadanas

Durante el año 2015, la PAOT atendió 6 mil 715 solicitudes hechas por los habitantes de la CDMX. Este número de solicitudes fue revisado y evaluado según las competencias de la Procuraduría, lo que derivó en denuncias ciudadanas ratificadas y solicitudes canalizadas a otras instancias y/o asesorías. Las solicitudes en las que PAOT no tuvo competencia y/o fueron canalizadas a autoridades competentes representó el 49 por ciento del total de solicitudes recibidas en la PAOT con un total de 3 mil 292. En estos casos se contacta al ciudadano que ingresa la solicitud para brindarle orientación y canalizarlo con la autoridad competente o bien darle asesoría.

Ahora bien, el 51 por ciento de las solicitudes recibidas en este año fueron denuncias ciudadanas ratificadas con un total de 3 mil 423, las cuales corresponden a los siguientes temas de atención prioritaria: agua, aire, animales, áreas naturales protegidas, áreas verdes urbanas, áreas de valor ambiental, emisiones a la atmósfera, residuos, ruido y vibraciones, suelo de conservación y uso de suelo.

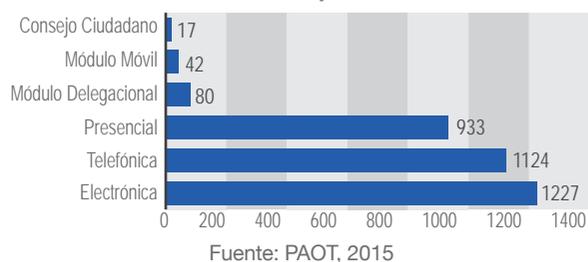
A continuación, se presenta la gráfica sobre el comportamiento histórico de las denuncias ciudadanas, en la cual se muestra el incremento constante que ha tenido la presentación de denuncias por parte de los habitantes de la Ciudad de México.

Gráfica 1. Denuncias ciudadanas PAOT 2002-2015¹



En términos de la Ley Orgánica de la PAOT, las denuncias que no se presentan de manera presencial requieren ratificación (denuncias presentadas por internet, teléfono y Consejo Ciudadano), 2 mil 368 denuncias recibidas por estos medios fueron ratificadas. Con esto se da cuenta de la relevancia que tienen los medios electrónicos para la ciudadanía, ya que el 69 por ciento de las denuncias fueron recibidas a través de medios electrónicos. Ahora bien, haciendo un análisis a detalle de la procedencia de las 3 mil 423 denuncias ratificadas se desprende la siguiente información: mil 227 se recibieron por medios electrónicos y mil 124 vía telefónica, 17 vía Consejo Ciudadano, 933 fueron presentadas de forma presencial en oficinas, 42 en el Módulo Móvil y 80 en los módulos delegacionales (32 en el Módulo Delegacional de Xochimilco, 18 en el Módulo Delegacional de Iztapalapa, 26 en el Módulo Delegacional de La Magdalena Contreras y cuatro en el Módulo Delegacional en Milpa Alta). De igual manera, a continuación se presenta la siguiente gráfica que da cuenta del comportamiento de las vías de recepción.

Gráfica 2. Vías de recepción de denuncias



¹ La información de los años 2010 y 2011 presenta un comportamiento atípico, derivado de la presentación de 813 denuncias en materia de asentamientos humanos irregulares (AHI) por parte de un denunciante, de las cuales 685 fueron presentadas en 2010 y 128 durante 2011.

Módulo Móvil

Se hace especial énfasis en las denuncias recibidas a través de la unidad móvil, que es parte del Proyecto Módulo Móvil que la PAOT arrancó en 2012. Su objetivo es acercar la justicia ambiental a la ciudadanía.²

Durante el año 2015, el Módulo Móvil tuvo presencia permanente en los siguientes sitios:

Cuadro 1. Número de denuncias ciudadanas recibidas y asesorías brindadas en el Módulo Móvil

2015			
MÓDULO MÓVIL	FECHA	DENUNCIAS	ASESORÍAS
Registro Civil (explanada)	13-ene	2	16
Miguel Hidalgo (explanada)	14-ene	2	16
Álvaro Obregón (ambulante)	15-ene	0	8
Miguel Hidalgo (ambulante)	16-ene	0	26
Coyoacán (ambulante)	19-ene	0	16
Registro Civil (explanada)	20-ene	2	33
Milpa Alta (ambulante)	22-ene	0	16
Álvaro Obregón (explanada)	23-ene	2	18
Tláhuac (ambulante)	26-ene	0	12
Miguel Hidalgo (explanada)	28-ene	2	10
GAM (Bosque de San Juan de Aragón)	02-feb	0	70
Registro Civil (explanada)	03-feb	1	89
Benito Juárez (ambulante)	04-feb	0	10

2015			
MÓDULO MÓVIL	FECHA	DENUNCIAS	ASESORÍAS
Iztacalco (ambulante)	05-feb	0	20
Álvaro Obregón (explanada)	06-feb	1	4
Registro Civil (explanada)	10-feb	3	20
Miguel Hidalgo (explanada)	11-feb	0	17
Xochimilco (ambulante)	12-feb	0	10
Cuauhtémoc (Bodas colectivas)	14-feb	1	6
Registro Civil (explanada)	17-feb	1	22
La Magdalena Contreras (ambulante)	18-feb	3	16
Tlalpan (ambulante)	19-feb	0	8
Iztapalapa (ambulante)	20-feb	0	12
Domingo Verde (Bosque de San Juan de Aragón)	22-feb	0	200
Tláhuac (ambulante)	25-feb	0	11
Venustiano Carranza (ambulante)	27-feb	0	10
Registro Civil (explanada)	03-mar	4	7
Miguel Hidalgo (explanada)	04-mar	0	10
Venustiano Carranza (ambulante)	05-mar	0	3
Día Internacional de la Mujer (Monumento a la Revolución)	08-mar	1	40
Registro Civil (explanada)	10-mar	0	13
Iztapalapa (ambulante)	11-mar	1	5

² En el apartado 'Acciones de participación ciudadana' del capítulo 5 se especifica el número de asesorías que se brindaron a través de la unidad móvil.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

2015			
MÓDULO MÓVIL	FECHA	DENUNCIAS	ASESORÍAS
Azcapotzalco (ambulante)	13-mar	0	10
Registro Civil (explanada)	17-mar	0	10
Coyoacán (ambulante)	18-mar	0	0
Xochimilco (ambulante)	19-mar	0	9
Cuajimalpa de Morelos (ambulante)	23-mar	0	1
Registro Civil (explanada)	24-mar	0	15
Iztacalco (ambulante)	26-mar	0	6
Benito Juárez (ambulante)	30-mar	0	5
Registro Civil (explanada)	31-mar	0	8
Registro Civil (explanada)	07-abr	0	18
Registro Civil (explanada)	14-abr	1	16
Registro Civil (explanada)	21-abr	1	12
Registro Civil (explanada)	28-abr	4	18
Registro Civil (explanada)	13-may	0	11
Registro Civil (explanada)	19-may	2	20
Latin Zoo, La Expo Veterinaria (World Trade Center)	21-may	0	68
Latin Zoo, La Expo Veterinaria (World Trade Center)	22-may	0	30
Registro Civil (explanada)	26-may	0	18
Registro Civil (explanada)	02-jun	0	22
Registro Civil (explanada)	09-jun	1	22

2015			
MÓDULO MÓVIL	FECHA	DENUNCIAS	ASESORÍAS
Azcapotzalco (ambulante)	10-jun	0	11
Cuajimalpa de Morelos (ambulante)	11-jun	0	10
Registro Civil (explanada)	16-jun	0	31
Miguel Hidalgo (ambulante)	17-jun	0	13
Coyoacán (ambulante)	18-jun	0	16
Iztacalco (ambulante)	19-jun	0	0
Registro Civil (explanada)	23-jun	0	23
Milpa Alta (ambulante)	25-jun	0	16
Tláhuac (ambulante)	29-jun	0	12
Registro Civil (explanada)	30-jun	0	24
Venustiano Carranza (ambulante)	01-jul	0	16
Registro Civil (explanada)	07-jul	0	24
Tlalpan (explanada)	08-jul	0	10
Benito Juárez (ambulante)	09-jul	0	10
Iztapalapa (ambulante)	10-jul	0	11
Registro Civil (explanada)	14-jul	1	20
La Magdalena Contreras (ambulante)	15-jul	0	10
Azcapotzalco (ambulante)	17-jul	0	6

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

18

2015			
MÓDULO MÓVIL	FECHA	DENUNCIAS	ASESORÍAS
Registro Civil (explanada)	21-jul	0	10
Cuajimalpa de Morelos (explanada)	22-jul	0	30
Tláhuac (ambulante)	27-jul	0	20
Registro Civil (explanada)	28-jul	1	20
Iztacalco (ambulante)	30-jul	0	12
Registro Civil (explanada)	11-ago	0	23
Coyoacán (ambulante)	13-ago	0	10
Venustiano Carranza (ambulante)	17-ago	0	5
Registro Civil (explanada)	18-ago	1	18
Álvaro Obregón (ambulante)	20-ago	0	12
Registro Civil (explanada)	25-ago	0	7
Fiesta de las Culturas Indígenas de la Ciudad de México 2015	27-ago	2	25
Fiesta de las Culturas Indígenas de la Ciudad de México 2015	28-ago	0	4
Registro Civil (explanada)	8-sept	1	19
La Magdalena Contreras (ambulante)	11-sept	0	10
Álvaro Obregón (ambulante)	14-sept	0	4

2015			
MÓDULO MÓVIL	FECHA	DENUNCIAS	ASESORÍAS
Tláhuac (ambulante)	15-sept	0	7
Registro Civil (explanada)	29-sept	0	7
Azcapotzalco (ambulante)	30-sept	0	4
Registro Civil (explanada)	06-oct	0	11
Plática Informativa (Unidad Habitacional Xochinahua)	08 oct	0	21
Registro Civil (explanada)	13-oct	0	7
Coyoacán (ambulante)	14-oct	0	7
Azcapotzalco (ambulante)	16-oct	0	9
Plática Informativa (Unidad Habitacional col. Doctores)	16-oct	0	0
Jornada de la Ornitofauna (IPN)	20-oct	0	2
Registro Civil (explanada)	27-oct	0	0
Expo EnverdeSer	20-22 nov	0	18
Conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	28-nov	1	4
Azcapotzalco (ambulante)	14-dic	0	10
Coyoacán (ambulante)	16-dic	0	10
Total		42	1702

Fuente: PAOT, 2015

Módulos delegacionales

Durante el 2015 la PAOT contó con cuatro módulos en funcionamiento, ubicados en las delegaciones Xochimilco, Milpa Alta, Iztapalapa y La Magdalena Contreras. En ellos se brinda atención de forma más accesible a los habitantes de dichas delegaciones.

Fotografía 1. Módulo Móvil PAOT



Fuente: PAOT, 2015

Cuadro 2. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales

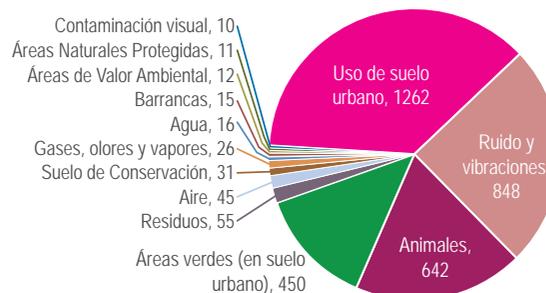
DELEGACIÓN	INICIO DE OPERACIÓN	DÍA DE ATENCIÓN	DENUNCIAS RECIBIDAS 2015
Xochimilco	16-ago-13	Lunes, miércoles, jueves y viernes	32
Milpa Alta	16-oct-13	Miércoles	4
Iztapalapa	07-nov-13	Jueves	18
La Magdalena Contreras	25-feb-14	Martes	26
Total			80

Fuente: PAOT, 2015

Atención a la problemática ambiental y de ordenamiento territorial

Ahora bien, los procesos de deterioro urbano y ambiental más denunciados, tanto de forma presencial como electrónica, durante este periodo fueron: uso de suelo (37%), ruido y vibraciones (25%), animales (19%) y áreas verdes (13%).

Gráfica 3. Número de denuncias recibidas según el tema

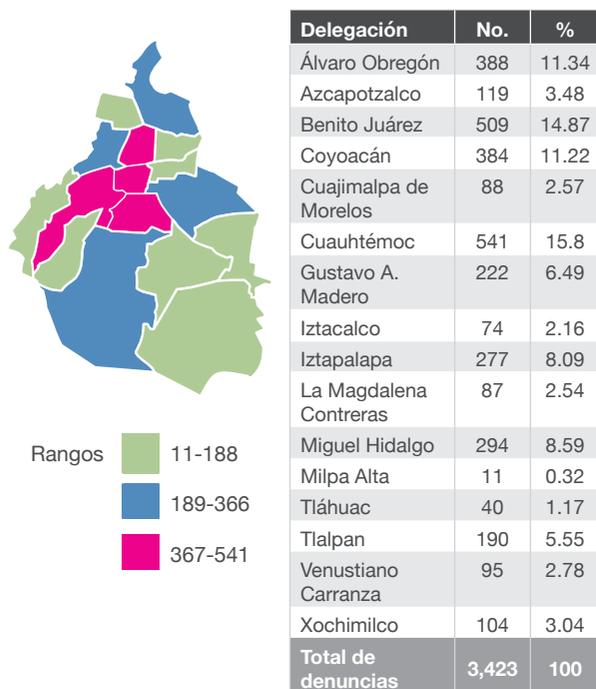


Fuente: PAOT, 2015

Las cinco delegaciones que presentaron mayor número de denuncias durante 2015 fueron Cuauhtémoc con 541 denuncias ciudadanas, Benito Juárez con 509, Álvaro Obregón con 388 denuncias ciudadanas, Coyoacán con 384, Miguel Hidalgo con 294 e Iztapalapa con 277; lo que representa el 70 por ciento del total de las denuncias recibidas en la PAOT.

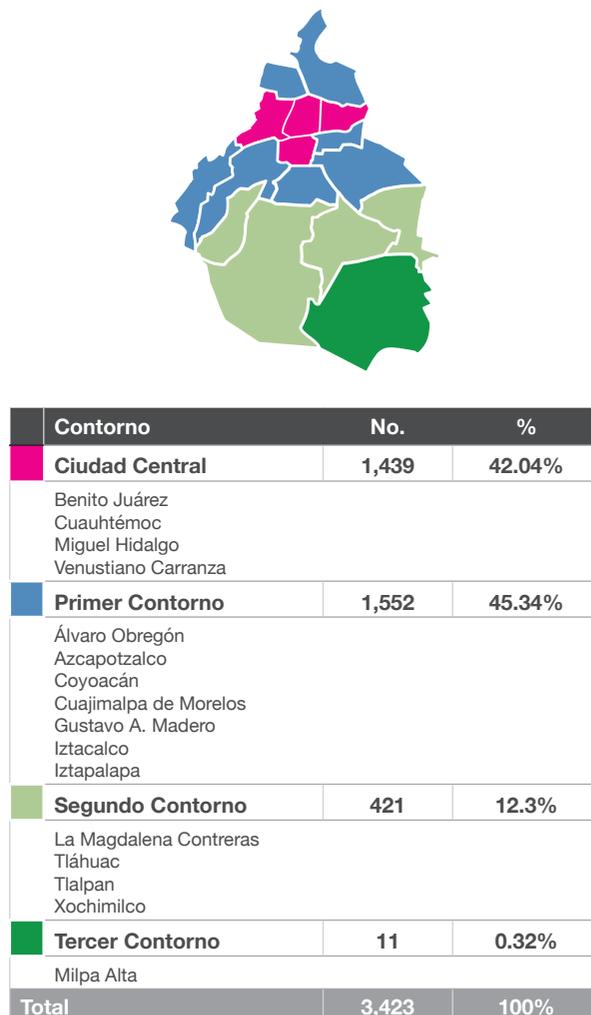
A continuación, se muestra una figura en la que se da cuenta del comportamiento de las denuncias ciudadanas en la 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación



Fuente: PAOT, 2015

Figura 2. Recepción de denuncias por contorno



Fuente: PAOT, 2015

En cuanto a la ubicación espacial de las denuncias recibidas en este periodo, la mayoría de éstas se ubican en el Primer Contorno, concentrando 45 por ciento de las denuncias recibidas, seguido por el contorno Ciudad Central con 42 por ciento. Ambos contornos representan poco más del 87 por ciento de las denuncias ciudadanas de la Ciudad de México.³

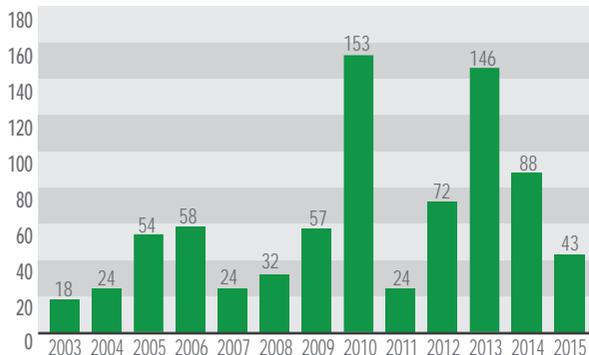
³ Para su análisis espacial, la CDMX se divide en cuatro contornos: Ciudad Central, conformado por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; el cual históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El Primer Contorno integrado por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztaclaco e Iztapalapa; el cual poco a poco ha ido ganando terreno en cuanto a denuncias por violaciones al uso de suelo y construcciones. El Segundo Contorno conformado por La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, el cual ha concentrado un número importante de denuncias; y el Tercer Contorno que corresponde a la delegación Milpa Alta.

Investigaciones de oficio

Otra herramienta institucional que tiene como finalidad detener los procesos de deterioro ambiental y urbano, son las investigaciones de oficio que la PAOT realiza por iniciativa propia gracias a la información consignada en los medios de comunicación o que obtenga por cualquier otro medio; o bien, a través de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o constituya una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial.

En el período que se reporta, la PAOT inició 43 investigaciones de oficio. El desglose por año desde que la Procuraduría inició la primera investigación de oficio a la fecha se muestra en la gráfica siguiente.⁴

Gráfica 4. Investigaciones de oficio 2003-2015



Fuente: PAOT, 2015

Durante el 2015, los principales temas de las investigaciones de oficio fueron violaciones al uso de suelo urbano, por afectaciones a las áreas verdes en suelo urbano y por la inadecuada disposición de residuos; destaca la probable violación al uso de suelo por la construcción destinada a vivienda en la ‘Barranca de Tarango’ misma que se encuentra catalogada como área de valor ambiental, por deslaves ocurridos en el fraccionamiento Residencial Vista del Campo en la delegación Cuajimalpa de Morelos, por la probable puesta en venta de predios ubicados en calle Cerro Mayka, colonia Lomas de Chapultepec sitio catalogado como área de valor ambiental; del mismo modo se realizaron investigaciones por obras que podrían afectar diversos inmuebles con valor artístico arquitectónico y que se encuentran incluidos en la Relación de Inmuebles con Valor Artístico o por no contar con el visto bueno de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

Gráfica 5. Número de investigaciones de oficio 2015



Fuente: PAOT, 2015

⁴ El año 2010 fue un año atípico porque de las 153 investigaciones de oficio 130 fueron únicamente por asentamientos humanos irregulares.

Como se puede observar, en la gráfica anterior se muestra el número de investigaciones de oficio durante el año 2015.

Resoluciones administrativas

De acuerdo con el Diccionario Jurídico Mexicano, una resolución administrativa es un “acto de autoridad administrativa que define o da certeza a una situación legal o administrativa” (UNAM, Tomo VIII Rep-Z, 1984: 40). Asimismo, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en su artículo 2° fracción XXIV define resolución administrativa “al acto administrativo que pone fin a un procedimiento de manera expresa o presunta, en caso del silencio de la autoridad competente, que decide todas y cada una de las cuestiones planteadas por los interesados o previstas por las normas”.

Durante el año 2015, la PAOT emitió 3 mil 246 resoluciones. Cabe destacar que, con la implementación de acciones de mejora ha incrementado el número de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio concluidas.

Casos relevantes

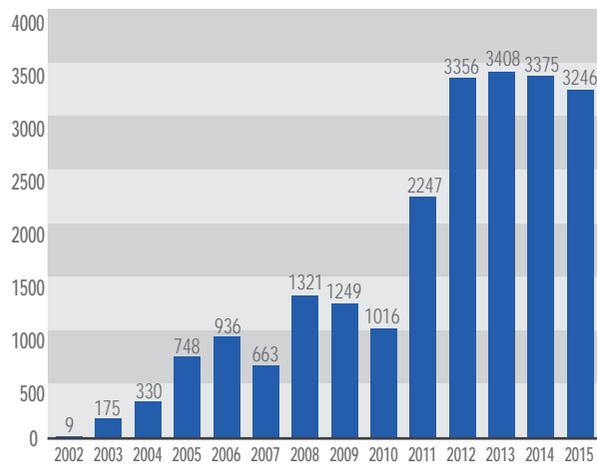
La PAOT atiende casos cuyas características resultan particularmente importantes para la ciudad, dada la magnitud de los efectos adversos que provocan al medio ambiente, su impacto social, o bien, la ambigüedad que representa para cada institución aplicar la ley en la materia de acuerdo a sus competencias.

Los casos presentados a continuación no siempre corresponden a expedientes iniciados en el año que se está reportando, ya que las problemáticas que se refieren y que se solucionaron requirieron de un mayor tiempo de gestión para lograr respuestas efectivas de las autoridades competentes. También es importante señalar que, en muchos casos, fue necesario reunir elementos probatorios y realizar una ardua tarea de coordinación interinstitucional a iniciativa de la PAOT.

Animales

En el marco de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de los habitantes de la Ciudad de México y del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, el tema de los animales resulta de especial interés para la PAOT.

Gráfica 6. Expedientes concluidos 2002-2015



Fuente: PAOT, 2015

A partir de las reformas de 2012 a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, el número de denuncias que recibió la PAOT en este tema se incrementó de manera significativa. Los aspectos más denunciados son maltrato, hacinamiento, falta de higiene y venta en la vía pública. En este aspecto, la población de la Ciudad de México ha identificado específicamente el maltrato hacia los animales domésticos de compañía como un fenómeno que deber ser erradicado; éste es un reclamo cada día más agudo y manifiesto en las sociedades modernas. Para su atención, la legislación local prevé la intervención de varias autoridades, a quienes se les dota de facultades para vigilar y sancionar el maltrato animal desde diferentes ámbitos de competencia.

La PAOT, ha tenido especial interés en atender de manera adecuada la problemática relacionada al maltrato de animales de compañía, no sólo porque el tema constituye una fuerte demanda social, sino por el propio interés del Gobierno de la Ciudad de México por resolver un tema que tiene repercusiones en áreas de salud y de convivencia vecinal, para lo cual ha llevado a cabo diversas líneas de acción, por lo que cada denuncia ciudadana o investigación de oficio por presuntos incumplimientos a Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal es investigada, en algunos casos, en coordinación con otras autoridades, hasta solucionar la problemática denunciada.

Recuperación de un ave silvestre en Cehuantepec s/n, Mesa los Hornos, Tlalpan

A través de una denuncia telefónica se informó que en el domicilio ubicado en Cehuantepec s/n, colonia Mesa los Hornos, delegación Tlalpan, se encontraba un halcón al parecer lastimado, por lo cual se solicitaba el apoyo de esta Procuraduría para su entrega voluntaria y así pudiese ser canalizado a la autoridad competente para su cuidado, atención médica y en su caso reinscripción a su hábitat natural.

Al respecto, la PAOT acudió al citado domicilio para solicitar el acceso al inmueble y proceder a la entrega del ave, al parecer un Halcón Mexicano o Halcón Pálido (*Falco mexicanus*). Después de la

Fotografía 2. Recuperación de un ave silvestre en Cehuantepec s/n, Mesa los Hornos, Tlalpan



Fuente: PAOT, 2015

entrega voluntaria, se acudió a las instalaciones de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública local (SSP) a efecto de que se llevara a cabo su valoración y atención médica. En ésta, se informó que, una vez hecha la revisión al ave, ésta sería trasladada al Centro de Investigación de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Rescate de animales de compañía

Derivado de diversas denuncias ciudadanas, la PAOT logró llevar a cabo el rescate de 18 perros y dos gatos. En todos los casos sus responsables accedieron a que fueran trasladados para su valoración médica y posteriormente su rehabilitación. Además, en el 44 por ciento de los casos atendidos se logró el cumplimiento voluntario:

- **‘Guardiana’**: El personal de esta entidad constató el inadecuado alojamiento de un ejemplar canino, que se encontraba dentro de un domicilio ubicado en la delegación Tlalpan, por lo cual de forma voluntaria la responsable accedió a que fuera reubicado el animal, con ayuda de la parte denunciante se localizó un hogar de forma permanente.
- **‘Sparky’**: Se logró que un ejemplar canino, ubicado en la delegación Cuajimalpa de Morelos, fuera atendido medicamente a efecto de desinfectar y suturar las heridas provocadas por otro congénere; actualmente se encuentra recuperado y su responsable lo dio en adopción.

- **‘Piolín’ y ‘Juguetona’**: Durante un reconocimiento de hechos realizado en la delegación Xochimilco, se percató de la existencia de dos perros que presentaban laceraciones en piel alrededor del cuello por amarres. En estos casos, la PAOT continúa monitoreando que se les esté dando la atención médica veterinaria hasta que sanen.
- **‘Mina’**: El pasado 4 de noviembre, derivado de una denuncia ciudadana, personal de la PAOT identificó un ejemplar felino de 16 años de edad de nombre ‘Mina’, que no recibía los cuidados adecuados para su bienestar, por problemas de salud de su propietaria, quien de manera voluntaria, entregó a ‘Mina’ al personal de la PAOT para que fuera dada en adopción y llevada al médico veterinario para su valoración. Afortunadamente, fue adoptada por una habitante de la comunidad conocida como ‘La Cieneguita’, localizada en el municipio de Arandas en el Estado de Jalisco.
- **‘Tyson’**: Derivado de la intervención de la PAOT en la delegación Gustavo A. Madero, se logró que ‘Tayson’ recibiera atención médica, ya que presentaba un cuadro de deshidratación, además de desnutrición evidente y una severa infección en el oído izquierdo; actualmente se encuentra en observación médica.
- **‘Muñeca’**: Derivado de la intervención de la PAOT, se logró que ‘Muñeca’, ubicada en la delegación Iztapalapa, fuera atendida medicamente a efecto de valorar el tratamiento a seguir por el traumatismo provocado por

Fotografía 3. Rescate de ejemplares caninos en situación de maltrato



Fuente: PAOT, 2015

atropellamiento; actualmente, se encuentra recuperada y en proceso de rehabilitación.

- **'Teodoro'**: En el mes de diciembre de 2015, se recibió un reporte ciudadano debido a que durante dos semanas, un ejemplar felino había permanecido atrapado en una jardinera localizada en la colonia Bosques de las Lomas de la delegación Cuajimalpa de Morelos, por lo que personal de la PAOT acudió al lugar. En él se observó que por las características del sitio, no sería posible rescatar al ejemplar; por tal motivo, fue necesario realizar un corte en la jardinera metálica, a fin de proporcionar alimento y agua al felino, finalmente personal de la Procuraduría logró rescatar al animal, el cual fue adoptado.

Áreas de valor ambiental

Las áreas de valor ambiental (AVA) son las barrancas y bosques urbanos localizados en el suelo urbano de la Ciudad de México; son áreas verdes donde se han modificado los ambientes originales debido a las actividades antropogénicas, es decir, las realizadas por los seres humanos, pero que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas que permiten restaurarlas o preservarlas, pues son una fuente importante de abastecimiento de servicios ambientales para la ciudad.

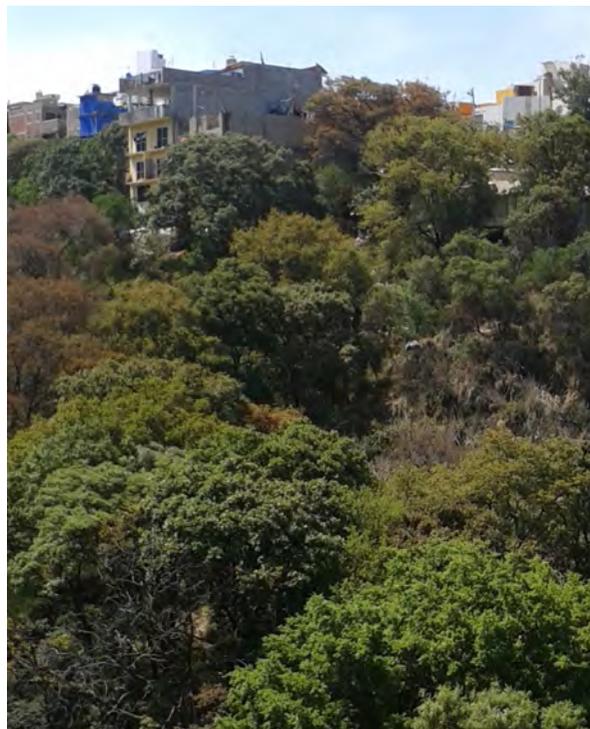
Las afectaciones ambientales que padecen los bosques urbanos y las barrancas, laderas y cauces, se deben principalmente a la presencia de

asentamientos humanos regulares o irregulares, así como al depósito de residuos de la construcción. En ambos casos pueden representar un riesgo para la población que se asienta en esos lugares, de ahí que sea prioritaria para la PAOT la atención de los casos relacionados con AVA.

Barranca 'La Diferencia'

A través de una denuncia ciudadana se informó a la PAOT que en la barranca denominada 'La Diferencia' ubicada entre la primera y la cuarta sección del Chamizal en la delegación Cuajimalpa de Morelos, se había efectuado el derribo de individuos arbóreos, así como la instalación de una malla ciclónica a efecto de, presuntamente, lotificar terrenos. La PAOT acudió al lugar de los hechos donde entabló contacto con un grupo de vecinos de la cuarta sección de Chamizal y llevó a cabo una revisión del cauce de la barranca en donde se apreciaron 15 excavaciones (cepas), presuntamente, para la instalación de una malla ciclónica, así como el corte de ramas y pequeños arbustos. En coordinación con personal de la delegación Cuajimalpa de Morelos y de la SSP se dialogó con ambos grupos de vecinos para hacer de su conocimiento los efectos y consecuencias jurídicas que se generarían de la construcción en el cauce de la barranca considerada área de valor ambiental. Derivado de lo anterior, se han realizado recorridos periódicos de vigilancia manteniendo estrecho contacto con los vecinos denunciantes. Actualmente, existe un procedimiento iniciado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de esta Ciudad.

Fotografía 4. Barranca 'La Diferencia'



Fuente: PAOT, 2015

Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes son espacios cuyo elemento principal es la vegetación natural o inducida. Abarcan bosques urbanos, parques, jardines, glorietas, camellones, espacios abiertos, áreas cubiertas de pasto como centros deportivos, cementerios y lotes baldíos, y tierras con potencial agrícola.

A medida que la Ciudad de México crece, contar con áreas verdes dentro del espacio urbano se vuelve más importante, ya que estas áreas contribuyen

de manera fundamental al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Estas áreas ofrecen múltiples servicios ambientales como: generar oxígeno; regular el clima de la ciudad; conservar la humedad; captar el agua de lluvia hacia los mantos acuíferos; captar partículas contaminantes; amortiguar el ruido; disminuir la erosión del suelo y los riesgos de inundación; dar refugio, protección y alimentación a fauna silvestre. Además, prestan muchos beneficios sociales ya que son áreas para la recreación y el esparcimiento; son fuentes de aprendizaje; son espacios privilegiados para el desarrollo cultural y la identidad de barrios y colonias; son sitios donde convivir y fortalecer vínculos afectivos; además de ser espacios adecuados para practicar deportes al aire libre y disfrutar de la naturaleza.

Afectación de área verde en Bosques de Manzanos, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo

La PAOT recibió el 15 de septiembre de 2015 una denuncia ciudadana por presuntos incumplimientos en materia ambiental (afectación de área verde y arbolado) y de desarrollo urbano (uso del suelo y construcción) en un área verde ubicada en Bosques de Manzanos, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo.

Debido a lo anterior, la PAOT llevó a cabo un reconocimiento de hechos en el que se identificó un área verde con las siguientes características: superficie aproximada de 2.2 hectáreas con diversos individuos arbóreos, delimitada con malla metálica, área de juegos infantiles, gimnasio al aire libre, can-

cha de fútbol, circuito para corredores y un remolque (caseta móvil) estacionado sobre la cubierta vegetal; también se identificó la demolición parcial de una barda y la acumulación de residuos sólidos.

Se realizó un censo del arbolado identificando un total de 418 individuos forestales; además la Dirección General de Servicios Urbanos de la delegación Miguel Hidalgo, a solicitud de la PAOT, llevó a cabo la limpieza y retiró los residuos sólidos que se encontraban en las aceras y el área verde, así como el remolque.

Con lo anterior, se lograron acciones de restauración del área verde afectada y se generó información necesaria para evitar afectaciones o el aprovechamiento irregular del área verde.

Fotografía 5. Afectación de área verde en Bosques de Manzanos, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo



Fuente: PAOT, 2015

Uso de suelo urbano

La planeación urbana de la Ciudad de México “incluye la orientación de su crecimiento, recuperación de espacios públicos, reactivación de zonas en desuso, protección y conservación del paisaje urbano y la promoción de la construcción de vivienda social autosustentable.”⁵ Estas actividades buscan fomentar proyectos que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y que salvaguarden las áreas de conservación.

En los resultados obtenidos de la gestión e investigación de las denuncias en materia de uso de suelo presentadas ante la PAOT, se observa que el vertiginoso crecimiento urbano de la Ciudad de México ha impuesto un tipo de dinámica diferente a la establecida en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU). Esta situación ha provocado violaciones a la normatividad al ocupar áreas que no son susceptibles de ser utilizadas para usos distintos a los establecidos en estos programas. Por ello, el cambio de uso de suelo es un tema relevante para la PAOT, debido a las implicaciones que tiene para el ambiente.

Acciones para incidir en el cumplimiento de la Norma General de Ordenación 26

En el periodo comprendido de enero de 2011 a diciembre de 2015, la PAOT recibió 126 denun-

cias ciudadanas e inició 11 investigaciones de oficio relacionadas con proyectos con aplicación de Norma General de Ordenación 26 (norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano).

En 79 expedientes se identificaron incumplimientos en el precio de venta establecido por la citada norma, por lo que se solicitó a las autoridades delegacionales realizar las acciones en el ámbito de su competencia para revocar la manifestación de construcción correspondiente; al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) local llevar a cabo la verificación en materia de desarrollo urbano (zonificación) e imponer las medidas cautelares y sanciones procedentes, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda local (SEDUVI) implementar las acciones procedentes para dejar sin efectos el certificado de zonificación de uso de suelo emitido para cada caso. Además, se les solicitó vigilar el cumplimiento de la citada norma respecto al precio máximo de ventas de las viviendas en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Gobierno de la Ciudad de México (RPPyC) realizó, en atención a la solicitud de la PAOT, la custodia del folio real en ocho expedientes.

⁵ Tomado de: <http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/index.php/acerca-de> (consultado el 04 de diciembre de 2015).

Atención de denuncias por construcción en Boston 73, Noche buena, Benito Juárez

Debido a la ejecución de una obra con el Registro de Manifestación de Construcción Tipo B para seis niveles, la PAOT realizó reconocimientos de hechos en los que constató que la edificación ubicada en Boston 73, Noche buena, Benito Juárez, cuenta con siete niveles, por lo que excede con cuatro niveles la zonificación que le aplica de conformidad con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para las colonias Nápoles, Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes y Noche buena, H/3/20 (Habitacional, tres niveles de máximos, 20% mínimo de área libre). Cabe destacar, que la obra no cuenta con Certificado de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos ni Dictamen de Aplicación de la Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas Generales de Ordenación, que acredite sus características (niveles, superficie libre, superficie de construcción, viviendas).

Por lo anterior, se solicitó al INVEA, y a la delegación Benito Juárez realizar las visitas de verificación en materias de desarrollo urbano (zonificación) y construcción, e imponer las sanciones procedentes; y a la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, aplicar las sanciones procedentes a los Directores Responsable de Obra y Corresponsables (DRO), por los incumplimientos respecto a la obligación de dirigir y vigilar la obra asegurándose de que tanto el proyecto, como la ejecución

de la misma, cumplan con lo establecido en los ordenamientos aplicables.

Atención de denuncias por uso de suelo, demolición, construcción y derribo de árboles en Arteaga y Salazar 770, El Contadero, Cuajimalpa de Morelos

La PAOT constató que se realizaron trabajos de demolición en el predio ubicado en Arteaga y Salazar 770, El Contadero, Cuajimalpa de Morelos. Actualmente, en el predio se ejecutan trabajos de excavación de aproximadamente 2.5 m de profundidad y nivelación de terreno. Además, en el predio se observó un letrero que indica los datos y permisos de la obra ejecutada.

De las gestiones realizadas por la PAOT, la SEDUVI informó que el predio motivo de denuncia cuenta con su Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, aplicando la Norma General de Ordenación 26 y permitiendo la zonificación H 4/30 para la construcción de hasta 62 viviendas en 40 mil 40 m² de superficie máxima de construcción. Asimismo, la PAOT constató que las viviendas que se ejecutarán en el predio citado, se promueven con precios de un millón y medio hasta 2 millones 200 mil pesos, por lo que se solicitó a la SEDUVI dejar sin efectos el Certificado del predio citado.

La delegación Cuajimalpa de Morelos le indicó a la PAOT contar con la documentación que acredita los trabajos de construcción en el predio objeto de la investigación y contar con la

autorización para el derribo de 17 árboles y el trasplante de 26 de ellos, dichas actividades se realizaron fuera de vigencia de la prorroga otorgada, por lo que la PAOT solicitó se informe lo que se derribó en tiempo y la restitución correspondiente a la autorización emitida, así como las acciones realizadas al respecto del derribo de árboles fuera de la vigencia otorgada a la autorización.

Por último, la PAOT solicitó a la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental (DEVA) de la SEDEMA realizar visita de inspección y vigilancia por el manejo de residuos sólidos y derribo de árboles en el lugar.

Fotografía 6. Atención de denuncias por uso de suelo, demolición, construcción y derribo de árboles en Arteaga y Salazar 770, El Contadero, Cuajimalpa de Morelos



Fuente: PAOT, 2015

Atención de denuncias por uso de suelo, demolición, construcción y derribo de árboles en Sierra Amatepec 263, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo

La PAOT constató que se pretende hacer valer un Certificado por Derechos Adquiridos expedido para seis viviendas en cuatro niveles con una superficie ocupada por uso de mil 853 m² en un terreno de mil 26 m² ubicado en Sierra Amatepec 263, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. No obstante, en el predio objeto de la denuncia se identifica únicamente la existencia de una vivienda unifamiliar, además en la consulta al sistema Google Earth del 2007 no aparece edificación alguna.

Como parte de las gestiones realizadas por la PAOT, se solicitó a la SEDUVI revisar el procedimiento de expedición del Certificado de Derechos Adquiridos, así como la continuidad del derecho que presumiblemente contiene. Asimismo, éste predio cuenta con un Registro de Manifestación de Construcción Tipo B con el que se pretende ejecutar seis viviendas en siete niveles con desplante de 35 por ciento y área libre de 65 por ciento, con superficie habitable de mil 800 m² y una superficie total de construcción de 2 mil 196 m².

La PAOT constató la existencia de sellos de suspensión impuestos por la delegación Miguel Hidalgo, así como un trascabo en el lugar sin actividades al interior, también se observó el derribo de árboles y una excavación, por lo que la Procuraduría solicitó a la delegación informar si autorizó el derribo de

árboles, las consideraciones para la imposición de la suspensión y remitir la documentación en relación a la demolición del inmueble que existía en el lugar objeto de denuncia. También, a la DEVA se le solicitó realizar una inspección, ya que el inmueble colinda con el área de valor ambiental denominada barranca 'Tecamachalco'.

Fotografía 7. Atención de denuncias por uso de suelo, demolición, construcción y derribo de árboles en Sierra Amatepec 263, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo



Fuente: PAOT, 2015

Atención de denuncias por uso de suelo, demolición y construcción en Cofre de Perote 245 y Puente de Tecamachalco s/n, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo

La PAOT recibió una serie de denuncias por la construcción de un conjunto habitacional de tipo residencial de 86 departamentos en una torre de 16 niveles, de los cuales tres serán bajo nivel de banqueta en el predio ubicado en Cofre de Perote 245, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo.

Por otra parte, en el caso del predio ubicado en Puente de Tecamachalco s/n, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo se denunció la demolición de un inmueble de cinco niveles cuyo predio tiene una concesión del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

De acuerdo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) vigente para Lomas de Chapultepec, al predio ubicado en Cofre de Perote 245 le corresponde una zonificación Habitacional Plurifamiliar y 24 m de altura máxima permitida. En el caso del predio ubicado en Puente de Tecamachalco s/n le corresponde una zonificación de Área Verde, y actualmente se está determinando por parte de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental (DGBUEA) de la SEDEMA, si los predios se localizan en el área de valor ambiental denominada barranca 'Tecamachalco'.

La PAOT solicitó al RPPyC informar sobre los antecedentes registrales con los que se cuenta

para ambos predios. Se solicitó a la Secretaría de Protección Civil local y al Instituto de Seguridad de las Construcciones, informen si el proyecto genera riesgo; a la delegación Miguel Hidalgo remita la documentación respecto a la demolición de un inmueble de cinco niveles; a la SEDUVI el Certificado de Uso de Suelo en cualquiera de sus modalidades y el Dictamen de Impacto Urbano; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) una visita de inspección y vigilancia para ambos predios; a la DEVA y a la

Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA revisar el impacto ambiental en cuanto a la demolición del inmueble de cinco niveles, así como el proyecto, el aviso de demolición y el plan de manejo de residuos sólidos.

Actualmente, la PAOT se encuentra en espera de que la DGBUEA informe de la delimitación del área de valor ambiental y la DEVA sobre la conclusión de los procedimientos de inspección de ambos inmuebles.

Fotografía 8. Atención de denuncias por uso de suelo, demolición y construcción en Cofre de Perote 245 y Puente de Tecamachalco s/n, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo



Atención de denuncias por uso de suelo, demolición y construcción en Carretera Federal México-Cuernavaca 5274, Pueblo San Pedro Mártir, Tlalpan

La PAOT recibió dos denuncias ciudadanas por la construcción de una tienda de autoservicio del Grupo Walmart, en el predio ubicado en Carretera Federal México-Cuernavaca 5274, Pueblo San Pedro Mártir, Tlalpan.

Dicha obra contó con Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio 17205-181GUNU12, al cual le aplica la norma sobre vialidad de Carretera Federal a Cuernavaca, en el tramo E-U de Calzada de Tlalpan al segundo callejón el Jagüey, asignándole la zonificación HM/3/30/R, en la que el uso de suelo en una superficie de 5 mil 250 m² permite la construcción de una tienda de autoservicio.

Dicho certificado se emitió con base en el alineamiento y número oficial expedido con error por la delegación Tlalpan, ya que se refiere a un predio que se ubica en Azucena 2, Pueblo San Pedro Mártir, delegación Tlalpan, al cual le corresponde la zonificación H/3/40/MB.

La Dirección General de Jurídica y de Gobierno de la delegación Tlalpan declaró la nulidad del Registro de Manifestación de Construcción. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEDUVI promovió juicio de lesividad para declarar la nulidad del Certificado. Además,

el INVEA inició un procedimiento de verificación ordenando la suspensión de actividades, sin embargo en enero de 2015 se ordenó el retiro de sellos, por lo que el procedimiento quedó pendiente de resolución.

La PAOT, el 03 de marzo de 2015, realizó un reconocimiento de hechos en el cual se constató que los trabajos de construcción continúan, con un avance del 90 por ciento. Actualmente, la Consejería Jurídica de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, se encuentra en vías de promover los procedimientos administrativos para que sea declarada la nulidad del Alineamiento y número oficial, el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo y del Registro de Manifestación de Construcción.

Fotografía 9. Avance de la construcción de la tienda de autoservicio 'Walmart' en la Carretera Federal México Cuernavaca 5274, Pueblo San Pedro Mártir, Tlalpan



Fuente: PAOT, 2015

Construcción de conjunto habitacional en Puente de la Morena 94, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez

La PAOT emitió resolución administrativa en enero de 2016 en la que determinó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción en Puente de la Morena 94, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez; ya que constató que se edificó un inmueble de seis niveles en un predio con zonificación H/3/40, el cual asigna el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Benito Juárez, al amparo de una manifestación de construcción expedida con base en una Solicitud de Constancia de Zonificación de Uso del Suelo por derechos adquiridos del año 1992, el cual permite la construcción de seis niveles; no obstante, dicho documento no existe en los archivos de la SEDUVI.

34

Por su parte, el INVEA emitió resolución administrativa, en la que impuso multa, clausura, demolición de los niveles excedentes y custodia del folio real del inmueble. La clausura fue ejecutada, sin embargo, los trabajos de construcción continúan.

La PAOT solicitó a la Dirección General de Jurídica y de Gobierno de la delegación Benito Juárez hacer efectiva la clausura y demolición total, pues hasta la fecha no se han llevado a cabo; así como iniciar procedimiento de nulidad para la Manifestación de Construcción registrada para los trabajos denunciados.

También, se solicitó a la Comisión de Asesoría y Administración de Peritos, Directores y Responsables de Obra y Corresponsables constituirse en la Comisión Dictaminadora de Sanciones a efecto de iniciar procedimiento administrativo en contra del DRO.

Fotografía 10. Construcción de conjunto habitacional en Puente de la Morena 94, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez



Fuente: PAOT, 2015

Construcción de estacionamiento y oficinas en Obrero Mundial s/n, esq. av. Cuauhtémoc, Narvarte, Benito Juárez

La PAOT recibió dos denuncias ciudadanas por la demolición y posterior construcción de ocho niveles para albergar instalaciones del cuerpo de granaderos, oficinas de la Procuraduría General de Justicia local y 886 cajones de estacionamiento en Obrero Mundial s/n, esquina av. Cuauhtémoc, Narvarte, Benito Juárez. La superficie aproximada de construcción que presenta es de 33 mil 728 m² y estará conectada al centro comercial Parque Delta por medio de dos puentes aéreos.

El 08 de abril de 2015, la PAOT realizó un reconocimiento de hechos en el cual se constató que se desplanta un cuerpo constructivo de seis niveles y preparación del séptimo nivel; también se observó un aviso el cual informa que dichos trabajos se realizan bajo el amparo de un aviso de realización de obra que no requiere manifestación de construcción. Este documento presenta fecha de expedición de enero de 2014 a enero de 2015, por lo que se encuentra vencido.

De acuerdo a la investigación, el 14 de noviembre de 2013, el Comité del Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente la desincorporación del inmueble de mérito, para la aportación al Fideicomiso Irrevocable de Administración identificado con el número 1629, constituido por el banco INVEX, a fin de que se constituya el régimen en

propiedad en condominio y se transmita la propiedad en ejecución para realizar un proyecto de renovación del entorno urbano, social y público, dicha desincorporación se formalizó hasta el 20 de noviembre de 2014.

Por otra parte, dicha obra se ejecuta sin contar con Registro de Manifestación de Construcción Tipo C, por lo que se solicitó a la Dirección General de Jurídica y de Gobierno de la delegación Benito Juárez, realizar procedimiento de verificación en materia de construcciones.

Además, la obra no cuenta con dictamen de impacto urbano ni autorización en materia de impacto ambiental o estudio de daño ambiental ante la SEDEMA, por lo que se le solicitó a la DEVA la ejecución de visita de inspección.

Construcción de verificentro en bajo puente en Río Churubusco esq. con Andrés Molina Enríquez, Sinatel, Iztapalapa

La PAOT recibió dos denuncias ciudadanas por la construcción de un verificentro en el bajo puente ubicado en avenida Río Churubusco, esquina con Andrés Molina Enríquez, Sinatel, Iztapalapa.

Dicha obra se ejecuta al amparo del Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso otorgado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor local, para el uso del espacio público; el visto bueno Parcial del Anteproyecto Bajo Puente Vía Láctea número AEP-

DGPCel/395/2014, emitido por la Autoridad del Espacio Público; y el Registro de Manifestación de Construcción Tipo 'B' número 01-B/04-09/001-BPCB-15/15/DOUL.

El proyecto requiere autorización en materia de impacto ambiental, ya que de conformidad con el Permiso Administrativo Temporal Revocable, expediente 2011/015-10/O/2 y el Visto Bueno Parcial del Anteproyecto Bajo Puente Vía Láctea con número de oficio AEP-DGPCel/395/2014, el proyecto se desarrolla en una poligonal con superficie de 5 mil 803.63 m², actualizándose el supuesto previsto en el artículo sexto inciso N) del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo; por lo anterior, se solicitó a la DEVA realizar una visita de inspección.

También, de acuerdo a la investigación realizada por PAOT, se constató que la obra (proyecto ejecutivo del verificentro) no cuenta con el visto bueno por parte de la Autoridad del Espacio Público y requiere de un estudio de impacto vial. Además, la ejecución del proyecto constructivo invadió áreas verdes y ocasionó el derribo de al menos un individuo arbóreo.

Construcción y derribo de arbolado por la edificación de una gasolinera en av. Tláhuac 7081, Ojo de Agua San Francisco Tlaltenco, Tláhuac

La PAOT recibió cuatro denuncias ciudadanas por la construcción de una gasolinera y una tienda de conveniencia, así como el derribo de arbo-

lado en el predio ubicado av. Tláhuac 7081, Ojo de Agua San Francisco Tlaltenco, Tláhuac.

El 08 de abril de 2014, la PAOT realizó un reconocimiento de hechos en el sitio de la denuncia constatando que los trabajos de construcción de la gasolinera concluyeron, sin embargo aún no se encuentra en servicio.

La edificación cuenta con Autorización Condicionada en Materia de Impacto Ambiental y Riesgo número E/CO2/DGPCC/11840, de fecha 20 de febrero de 1999, la cual fue reconocida vigente mediante acuerdos de fechas 03 y 20 de septiembre de 2008 y 2009 respectivamente. También, la obra cuenta con registro de Manifestación de Construcción con fecha de 14 de febrero de 2014.

Por otro parte, la construcción no cumple con los distanciamientos (50 y 100 metros), respecto a la localización de viviendas y centros de concentración masiva, de tal forma que incumple con el artículo 63 fracciones IV y V del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal; por esta razón se le solicitó a la DEVA realizar una visita de inspección en materia ambiental.

Cabe destacar que, la PAOT cuenta con evidencias de que el desarrollo de la obra provocó el derribo de tres individuos arbóreos que se ubicaban sobre la vía pública (banqueta).

Desarrollo urbano (zonificación) y construcción por los trabajos de obra nueva realizados en Acordada 33, San José Insurgentes, Benito Juárez

La PAOT emitió resolución administrativa el 28 de julio de 2015, en ella se determinó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción, ya que en Acordada 33, San José Insurgentes, Benito Juárez se construyó un inmueble de nueve niveles en un predio con zonificación H/3/20/B, que asigna el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Benito Juárez; además se registró una manifestación de construcción para la edificación de seis viviendas en tres niveles y 20 por ciento de área libre, misma que no corresponde con la obra ejecutada.

La PAOT solicitó al INVEA, imponer las sanciones aplicables por incumplimientos a la zonificación; a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Benito Juárez, emitir resolución administrativa correspondiente, considerando la demolición de los niveles excedentes y a la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obras y Corresponsables, iniciar procedimiento administrativo en contra del DRO.

También, se solicitó al RPPyC, la custodia de los folios reales de la totalidad de los niveles edificados.

Cabe destacar que, la PAOT presentó denuncia penal ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Ma-

teria Urbana de la Procuraduría General de Justicia local.

Fotografía 11. Desarrollo urbano (zonificación) y construcción por los trabajos de obra nueva realizados en Acordada 33, San José Insurgentes, Benito Juárez



Fuente: PAOT, 2015

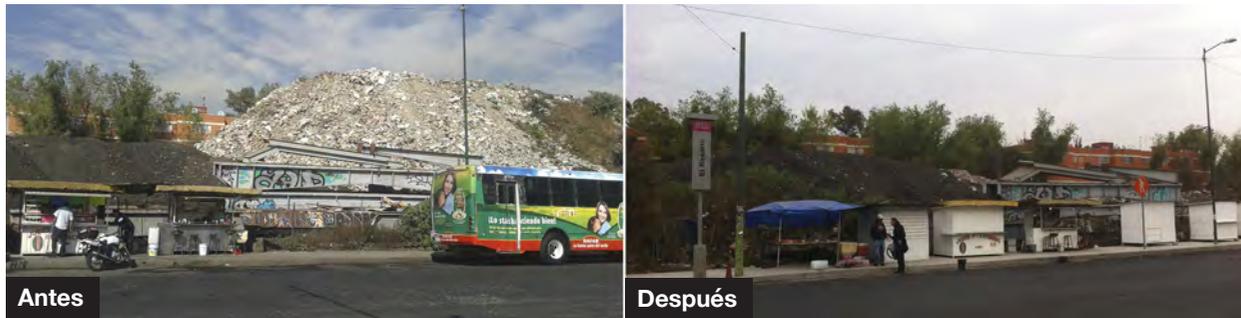
Promoción del cumplimiento voluntario

Con el fin de atender de manera expedita las denuncias ciudadanas en materia ambiental y territorial (uso del suelo, establecimientos mercantiles, emisiones de ruido, obstrucción de la vía pública y disposición inadecuada de residuos sólidos de manejo especial como cascajo), durante 2015, la PAOT promovió acciones de

cumplimiento voluntario de manera exitosa en aproximadamente 731 casos.

Una vez que se informa a las personas señaladas como responsables de los hechos denunciados, se les hace un exhorto a efecto de cumplir con la normatividad ambiental, llegando a los acuerdos necesarios para cumplir con la normatividad aplicable; a continuación se observan las fotografías de algunos casos de éxito.

**Fotografía 12. Promoción del cumplimiento voluntario:
retiro de 36 mil m³ de residuos de la construcción, Azcapotzalco**



Fuente: PAOT, 2015

**Fotografía 13. Promoción del cumplimiento voluntario:
cambio de capuchón y de la sección de la chimenea que presentaba corrosión, Benito Juárez**



Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 14. Promoción del cumplimiento voluntario: disposición de cascajo en vía pública, La Magdalena Contreras



Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 16. Promoción del cumplimiento voluntario: establecimiento mercantil de venta de alimentos (no permitido), Iztapalapa



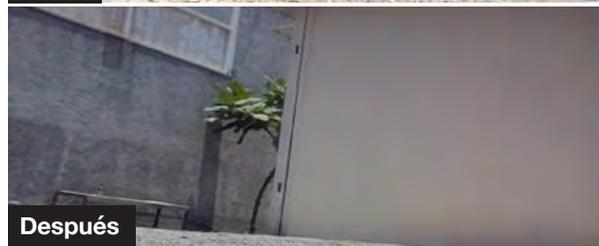
Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 15. Promoción del cumplimiento voluntario: trabajo de hojalatería en vía pública, La Magdalena Contreras



Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 17. Promoción del cumplimiento voluntario: taller de hojalatería y pintura (no permitido), Benito Juárez



Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 18. Promoción del cumplimiento voluntario: ruido por remodelación en tienda departamental 'Superama', Benito Juárez



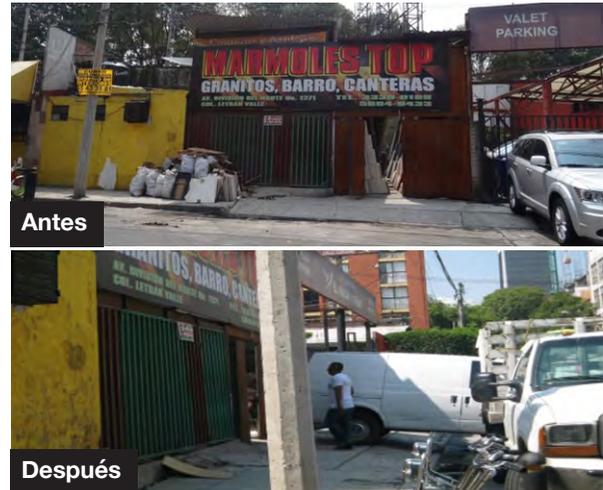
Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 19. Promoción del cumplimiento voluntario: disposición de cascajo y de residuos sólidos urbanos, Álvaro Obregón



Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 20. Promoción del cumplimiento voluntario: disposición de recubrimientos, piedra natural (mármol y cantera) y restos de madera, Benito Juárez



Fuente: PAOT, 2015

Una vez informados de los incumplimientos en los que incurrieron las personas denunciadas, se exhortó en cinco casos a retirar de la vía pública los enseres y el cascajo; en dos a suspender actividades de construcción en horario nocturno; en uno a reducir emisiones sonoras sustituyendo equipos emisor; en dos a no realizar actividades irregulares, de los cuales uno era porque la reparación de vehículos en la vía pública no está permitida y el otro porque la operación de un restaurante no se permitía por el uso de suelo aplicable en el inmueble en el que se realizaba, lo cual, propicio en todos los casos el cumplimiento voluntario de las disposiciones aplicables.

Dictámenes técnicos y periciales

De acuerdo con las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (LOPAOT), corresponde a este organismo formular y validar dictámenes técnicos y periciales sobre daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, así como de los efectos adversos en el ambiente y a los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Estos dictámenes constituyen un medio de prueba, que se traducen en una opinión de carácter técnico, para auxiliar a una autoridad en el conocimiento de la verdad jurídica en relación con hechos que se investigan en un procedimiento.

Se emiten para sustanciar los expedientes de las denuncias que atiende esta Procuraduría, así como a solicitud de autoridades administrativas, ministeriales y jurisdiccionales para establecer la existencia o no de infracciones o delitos catalogados como ambientales. Los dictámenes que emite la PAOT contribuyen en la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Durante al año 2015 se elaboraron 759 dictámenes técnicos y periciales con un tiempo promedio de gestión de 15 días hábiles, de los cuales 106 se formularon para aportar elementos de prueba

en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana, en apoyo a la Procuraduría General de Justicia local.

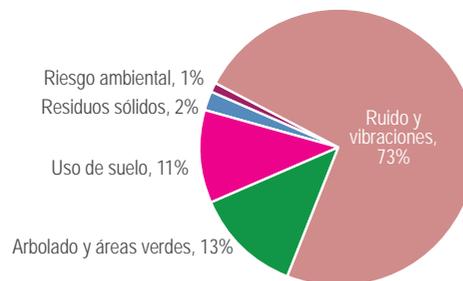
Cuadro 3. Dictámenes emitidos por solicitante

SOLICITANTE	NÚMERO DE DICTÁMENES
PAOT (internos)	595
Procuraduría General de Justicia local	106
Otros (externos)	58
Total	759

Fuente: PAOT, 2015

Los temas que predominaron fueron ruido y vibraciones (557), arbolado y áreas verdes (95), y uso de suelo (83).

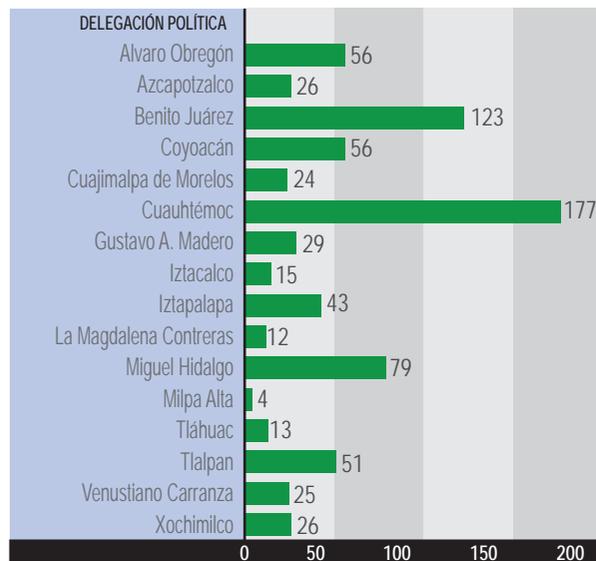
Gráfica 7. Porcentaje de dictámenes emitidos por tema



Fuente: PAOT, 2015

Como se puede observar en la siguiente gráfica, las delegaciones en las que se realizó el mayor número de dictámenes fueron: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan.

Gráfica 8. Dictámenes emitidos por delegación política



Fuente: PAOT, 2015

planeación del desarrollo de la ciudad, y con una perspectiva de sustentabilidad, en estricto apego a la legislación ambiental y urbana vigentes.

Coordinación de trabajos con CFE y delegaciones para realizar podas como parte del mantenimiento de las líneas de alta tensión

A solicitud de Comisión Federal de Electricidad (CFE) se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación entre la PAOT y las delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán, durante los meses de junio y julio. La CFE expuso su interés por tramitar los permisos correspondientes para realizar de manera urgente los trabajos de poda y derribo del arbolado localizado en la av. Cataratas, para evitar riesgos a la población por descargas e incendios ocasionados por la cercanía de la fronda de los árboles al cableado aéreo; asimismo, evitar que los vecinos interrumpan los trabajos por desconocer que se cuenta con los permisos correspondientes.

Al respecto, la PAOT y las delegaciones confirmaron su apoyo y se acordó lo siguiente:

- La PAOT validará el dictamen de las delegaciones de donde derivaran los permisos que se emitan. Una vez que se cuente con las autorizaciones se establecerá un calendario de trabajos, posteriormente la PAOT y ambas delegaciones realizarán un acompañamiento para verificar que los trabajos estén bien realizados y para informar a los ciudadanos que tuvieran dudas al respecto.

Seguimiento de obras públicas

Los impactos ambientales generados por la construcción de obras públicas se encuentran regulados en los instrumentos jurídicos de la Ciudad de México, esto con la finalidad de mitigar y, en su caso, restaurar las afectaciones provocadas al ambiente.

Durante el periodo de reporte, la PAOT, en el ejercicio de sus atribuciones, dio seguimiento a las principales obras de infraestructura que se llevaron a cabo en la Ciudad de México, mediante el enfoque de prevención del incumplimiento, promoviendo la

La valoración de los árboles por parte de ambas instancias se realizó el día 02 de julio de 2015, también se elaboraron los dictámenes y autorizaciones correspondientes. Los trabajos de poda y derribo se realizaron a partir del 30 de julio y terminaron el 14 de agosto de 2015. Durante este periodo la PAOT y las delegaciones estuvieron supervisando los trabajos e informando a los ciudadanos.

Identificación de sitios para trasplante de arbolado afectado por el proyecto 'Fase 2 deprimido vehicular Insurgentes-Mixcoac'

La Secretaría de Obras y Servicios local (SOBSE), a través del consorcio Operadora y Mantenedora de Circuito Interior S.A. de C.V. (OMCI) lleva a cabo la construcción de un paso vehicular inferior que dará continuidad al tránsito sobre la vialidad al Circuito Interior Río Mixcoac en ambos sentidos pasando por debajo de la avenida Insurgentes.

La obra cuenta con Resolución de Impacto Ambiental del 18 de diciembre de 2014, en la que se tiene autorizado el derribo de 855 árboles con una compensación económica, el trasplante de 89 árboles, la afectación de 14 mil 943.77 m² de área verde, restituyendo con la creación de un parque lineal de aproximadamente 17 mil 409.79 m². Asimismo, se tiene autorizado la generación de 276 mil m³ de residuos de excavación y 6 mil 931 m³ de residuos de la construcción.

La PAOT ha participado en reuniones interinstitucionales con personal de SOBSE, SEDEMA, SSP, Secretaría de Gobierno, diputados y vecinos de las colonias aledañas, en las cuales se ha dado a conocer el proyecto de la obra a realizarse, el trazo de vialidades, así como el estado fitosanitario que presenta el arbolado ubicado en dicha zona.

El 27 de julio de 2015, la PAOT emitió una resolución, en la cual se solicitó lo siguiente:

- A la SOBSE como promovente del proyecto:
 1. Complementar la Manifestación de Impacto Ambiental, para referir claramente los diversos beneficios que traerá consigo el proyecto, así como describir de manera detallada sus implicaciones positivas y negativas.
 2. Que la supervisión de las condicionantes impuestas en la Resolución de Impacto Ambiental, se lleve a cabo por personal capacitado.
 3. Se generen mayores espacios de difusión, a fin de fortalecer la participación ciudadana.
 4. Se realice la actualización del censo del arbolado que será afectado por el proyecto.
 5. Se considere solicitar a la autoridad evaluadora que en los proyectos subsecuentes lleve a cabo una consulta pública, a efecto de generar mayor transparencia.

- A la SEDEMA como autoridad evaluadora:
 1. Que se fortalezca el Resolutivo de Impacto Ambiental del proyecto, a fin de establecer

detalladamente los efectos que la obra ocasionará en el ecosistema y los factores que lo conforman, buscando complementar las compensaciones.

2. Que se expliquen los razonamientos por los cuales se determinó solicitar la compensación económica, a pesar de que la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal prevé como primera opción la restitución física.
3. Instruir para que toda persona que requiera información relacionada con la Manifestación de Impacto Ambiental tenga acceso a la misma.
4. Generar mayores espacios de difusión, a fin de que la ciudadanía cuente con la información oportuna en el caso del proyecto.
5. Expresar conforme a la legislación aplicable las razones por las cuales no se realizó la consulta pública del proyecto.
6. Valorar la modificación de las 'Guías para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental'.
7. En el caso de que existan sanciones y/o multas por incumplimientos a las condicionantes establecidas en la Resolución de Impacto Ambiental durante la ejecución de la obra, se considere que éstas se integren al Fondo Ambiental Público.

La SEDEMA ha realizado la plantación de 354 árboles de las especies Magnolia, Fresno, Jacaranda, Liquidámbar y Nispero en las colonias Acacias, Actipan, Mixcoac, Merced Gómez, Florida, Extrema-

dua, Insurgentes Mixcoac y San José Insurgentes; en este caso la PAOT llevará a cabo el seguimiento de su desarrollo y sobrevivencia.

Fotografía 21. Plantación en las colonias aledañas al proyecto 'Fase 2 deprimido vehicular Insurgentes-Mixcoac'



Fuente: PAOT, 2015

Se recibió información del Director General de Proyectos Especiales de la SOBSE, quien indicó que el proyecto ha sufrido modificaciones, mismas que contemplan beneficios sustanciales en la movilidad y en el ambiente; además se han implementado acciones de información a los ciudadanos sobre el proyecto.

Así, la PAOT continúa trabajando en coordinación con la SEDEMA con la finalidad de dar seguimiento puntual a las observaciones contenidas en la resolución emitida por esta Entidad.

Rehabilitación de la avenida Presidente Masaryk

La Autoridad del Espacio Público inició en 2014 el 'Proyecto integral de la rehabilitación del corredor urbano avenida Presidente Masaryk', obra pública en la colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo.

En seguimiento a la Autorización de Impacto Ambiental correspondiente, la PAOT se abocó a promover el cumplimiento de las condicionantes, en particular las relativas a la afectación de arbolado.

Hasta el momento, se han contabilizado 215 árboles restituidos en avenida Presidente Masaryk, los cuales fueron geoposicionados para dar seguimiento a su sobrevivencia y constatar que la empresa responsable de ejecutar la obra continúe con las plantaciones requeridas por la SEDEMA.

Revisión de los trabajos de remodelación del Autódromo Hermanos Rodríguez

La empresa Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA) desarrolla en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca el 'Plan Maestro de Remodelación del Autódromo Hermanos Rodríguez en la Ciudad de México, Segunda Fase' el cual incluye la modificación y reencarpetamiento de la pista, la construcción de un túnel, una enfermería y un puente peatonal, así como el mejoramiento de dos estacionamientos y gradas.

La obra se realiza al amparo de una manifestación de construcción 'tipo C' y una autorización en materia de impacto ambiental, emitidas por la delegación Iztacalco y la SEDEMA respectivamente.

El proyecto contempla el trasplante de 203 árboles y el saneamiento forestal de 99 más, la sustitución de 74 árboles muertos y el derribo de 960 individuos. Por lo cual, deberá realizar una compensación económica y la creación de 2 mil 667 m² de áreas verdes, de acuerdo a la autorización en materia de impacto ambiental.

Al respecto, la PAOT inició recorridos en las zonas afectadas por la remodelación a efecto de constatar que los trabajos se realicen acorde a la autorización en materia de impacto ambiental y, que las áreas verdes aledañas no sufran afectaciones. Asimismo, busca activar mecanismos que permitan realizar la

compensación de árboles tanto en la Ciudad Deportiva como en las colonias adyacentes.

El día 23 de febrero de 2015, la PAOT realizó un recorrido con los representantes de la Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA, del Instituto del Deporte del Distrito Federal, OCESA y SEDUVI en donde se tuvo conocimiento de que hasta esa fecha se había realizado el derribo de 782 árboles y que por adecuaciones del proyecto faltaban 37 árboles por afectar, para un total de 819 sujetos arbóreos a retirar.

La PAOT solicitó a la Dirección General del Instituto del Deporte local, a la DEVA de la SEDEMA, así como a OCESA información sobre el cumplimiento de las condicionantes impuestas al referido proyecto en la Resolución Administrativa correspondiente emitida por la SEDEMA.

Durante octubre de 2015, la PAOT participó en diversas reuniones y recorridos interinstitucio-

nales, así como con vecinos de la colonia Granjas México, para dar atención a las inquietudes respecto a los trabajos realizados al interior de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca y de las compensaciones ambientales planteadas para dichos trabajos, por otra parte, se revisó con la SOBSE el número de árboles que podrían ser plantados en aceras aledañas a la Ciudad Deportiva.

Revisión de los trabajos realizados en la segunda etapa de rehabilitación del Parque México

Se inició una investigación de oficio por los trabajos de rehabilitación del Parque México, ubicado en calle avenida México s/n, Hipódromo, Cuauhtémoc.

El Parque México está catalogado como inmueble con valor artístico dentro de un área de conservación patrimonial, por lo que se contó con el visto bueno y opinión favorable por parte del INBA y SEDUVI, respectivamente.

Fotografía 22. Área para mascotas habilitada en el parque México



Fotografía 23. Foro Lindbergh en el parque México



Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 24. Lago del parque México



Fuente: PAOT, 2015

La remodelación consistió en la restauración de los murales del artista Roberto Montenegro y las fuentes de la Mujer de los Cantaros y del Reloj; la remoción de los lagos; la habilitación de un zona para mascotas y la instalación de un juego infantil.

La PAOT logró que las obras realizadas cumplieran con los requisitos en materia de conservación de patrimonio cultural, y que se respetaran las áreas verdes y el arbolado de la zona.

En relación al Foro Lindbergh, se terminó el reforzamiento de las columnas del escenario y la sustitución de las marquesinas superiores.

Respecto al lago, las fisuras fueron rellenadas con la finalidad de que el agua del subsuelo no afecte la geomembrana instalada. Además, se situaron filtros con la finalidad de darle tratamiento al agua del estanque; cabe señalar que la avifauna se protegió adecuadamente para garantizar su supervivencia, por lo que ya fue incorporada en él.

Además, se colocó un juego infantil modular en el parque, cerca de las instalaciones del gimnasio, mismo que fue donado por los vecinos de la colonia Hipódromo y que contó también con la autorización del INBA.

Revisión de trabajos de remodelación en el Parque Macondo

La delegación Tlalpan llevó a cabo trabajos de remodelación del Parque Lúdico Macondo, en el que se contempló la construcción de una casa autosustentable, una biblioteca y una sala de cine, incluyendo además la construcción de un estacionamiento.

Para la realización de dicho proyecto, la delegación Tlalpan autorizó el derribo de 159 árboles, 162 árboles para poda y el trasplante de nueve individuos forestales.

La PAOT inició la investigación de los hechos, requiriendo a la autoridad delegacional el proyecto de dicha obra, así como los dictámenes y autorizaciones de los derribos, podas y trasplantes de los árboles que serían afectados, además de llevar a cabo reuniones, mesas de trabajo y recorridos conjuntos con personal tanto de la delegación Tlalpan como con vecinos de la colonia Fuentes del Pedregal.

Como resultado, el proyecto original se modificó, logrando que se salvaran 49 árboles que habían sido autorizados para su derribo, además de que la delegación Tlalpan canceló la construcción del estacionamiento que tenía programado realizar.

Aunado a lo anterior, esta Procuraduría gestionó la plantación de 15 encinos, 38 chapulixtles y ocho lechuguillas, especies nativas del lugar.

Revisión de la obra de modernización de la instalación eléctrica de la CFE en las colonias Cuauhtémoc y Juárez, Cuauhtémoc

La CFE inició las labores de modernización de las instalaciones eléctricas subterráneas de las colonias Cuauhtémoc y Juárez en la delegación Cuauhtémoc, realizando excavaciones en diversas zonas de las referidas colonias, ocasionando afectaciones a las vialidades, emisiones de ruido y polvo, riesgo por la falta de medidas de seguridad y señalamientos. Los comités vecinales de las colonias Cuauhtémoc y Juárez manifestaron su necesidad de implementar las acciones correspondientes para disminuir las afectaciones.

Fotografía 25. Revisión de la obra de modernización de la instalación eléctrica de la CFE en la colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc



Fuente: PAOT, 2015

La PAOT llevó a cabo recorridos en las zonas afectadas por las labores y ha mantenido reuniones de trabajos con los representantes de los comités vecinales y personal de la CFE, con lo que se ha logrado minimizar las molestias generadas por las actividades descritas.

Seguimiento del cumplimiento de condicionantes de la construcción de la Línea 6 del Metrobús

En 2014 y 2015 la PAOT recibió nueve denuncias por la afectación del arbolado a lo largo del trazo del proyecto de la construcción de la Línea 6 del Metrobús.

En el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto, la PAOT conjuntamente con la SOBSE y METROBUS, realizaron en 2014 la revisión, validación y marcaje del arbolado que resultaría afectado por la obra, con apoyo del censo del arbolado elaborado por la SOBSE. El censo comprendió un total de 7 mil 215 árboles en la zona de influencia del proyecto, autorizando la SEDEMA el derribo de mil 386, la poda de 17 y el trasplante de 229.

La PAOT está dando seguimiento al ‘Programa de acciones de rehabilitación y saneamiento integral de camellones y área de influencia del proyecto’ que ha iniciado la SEDEMA en el mes de agosto, como parte de la compensación por la afectación del arbolado y áreas verdes.

Para lo anterior, la PAOT ha realizado dos recorridos junto con la Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA y un recorrido con vecinos para informarles sobre el alcance del programa, el cual se encuentra en su etapa inicial y por lo que la PAOT continuará dando seguimiento hasta su conclusión.

Censos fitosanitarios

A continuación se mencionan los censos fitosanitarios realizados durante el año 2015:

- Por petición de vecinos se realizó un censo diagnóstico de 465 árboles, localizados en el camellón de avenida Santa Úrsula, en el tramo de la calle San Celso a la calle San Guillermo, Pedregal de Santa Úrsula Coapa, delegación Coyoacán.
- Se realizó la evaluación de 688 árboles para tener el registro de la vegetación presente en la zona de obra del proyecto ‘Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral de Circuito Interior’, que corresponde a la etapa ‘Desnivel Tlalpan’, ubicado en las cuatro gazas y camellón que divide los carriles laterales y centrales del cruce de Circuito Interior y Calzada de Tlalpan, delegaciones Benito Juárez y Coyoacán.
- De acuerdo con la petición de la Lic. Bárbara Echeverría Guzmán, Asesora de la Dirección de Servicios Generales de la Cámara de Diputados, se realizó el diagnóstico fitosanitario de 308 árboles localizados en

la jardinera D, ubicada dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, en avenida Congreso de la Unión 66, El Parque, delegación Venustiano Carranza.

- Como parte del seguimiento de las afectaciones que se ocasionarán a la vegetación por la construcción de la Obra Tren Interurbano México-Toluca, se llevó a cabo una valoración fitosanitaria de 588 árboles, ubicados en lo que corresponde a la fase dos del proyecto, cuyo tramo se encuentra al lado de la Autopista México-Toluca, en la delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Como parte de atención a una denuncia ciudadana, se realizó un censo diagnóstico de 422 árboles localizados al interior del Jardín ‘Alexander Pushkin’, Roma, Cuauhtémoc. De éstos, 173 ejemplares están infestados con muérdago por lo que se diagnosticó viable el derribo de 132.

Estudios y evaluaciones

Dentro de las atribuciones de la PAOT se encuentra la formulación de estudios y evaluaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de actos u omisiones que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos o daños a los ecosistemas de la Ciudad de México o a sus elementos. A continuación se mencionan los más destacados del año 2015.

Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en la Ciudad de México

Debido a la celebración de elecciones locales y federales, la PAOT realizó un nuevo estudio correspondiente al proceso electoral 2014-2015, para determinar que la propaganda se encontrara colocada correctamente. En dicho estudio se realizaron seis recorridos de febrero a julio de 2015 en la Ciudad de México, los cuales abarcaron 128 kilómetros de vialidades primarias, así como 32 parques y plazas públicas, observando de manera equivalente las 16 delegaciones políticas.

Los resultados que aquí se presentan, sientan las bases para dimensionar los impactos en materia ambiental a la que es sometida la Ciudad de México durante el desarrollo del proceso electoral; así como reflexionar si los instrumentos jurídicos permiten una aplicación efectiva de la Ley, respetando el derecho de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Los principales resultados obtenidos muestran que la delegación Coyoacán, fue la que presentó el mayor número de propaganda electoral cuantificada entre mantas, pendones y carteles, en contraste con la delegación Miguel Hidalgo zona donde se cuantificó el menor número de ella.

En lo que se refiere al retiro de la propaganda electoral, este fue efectivo en términos de tiempo; sin

embargo, no se tienen registros de su adecuada disposición, por lo que surge la necesidad de valorar la fase de recolección y disposición final para

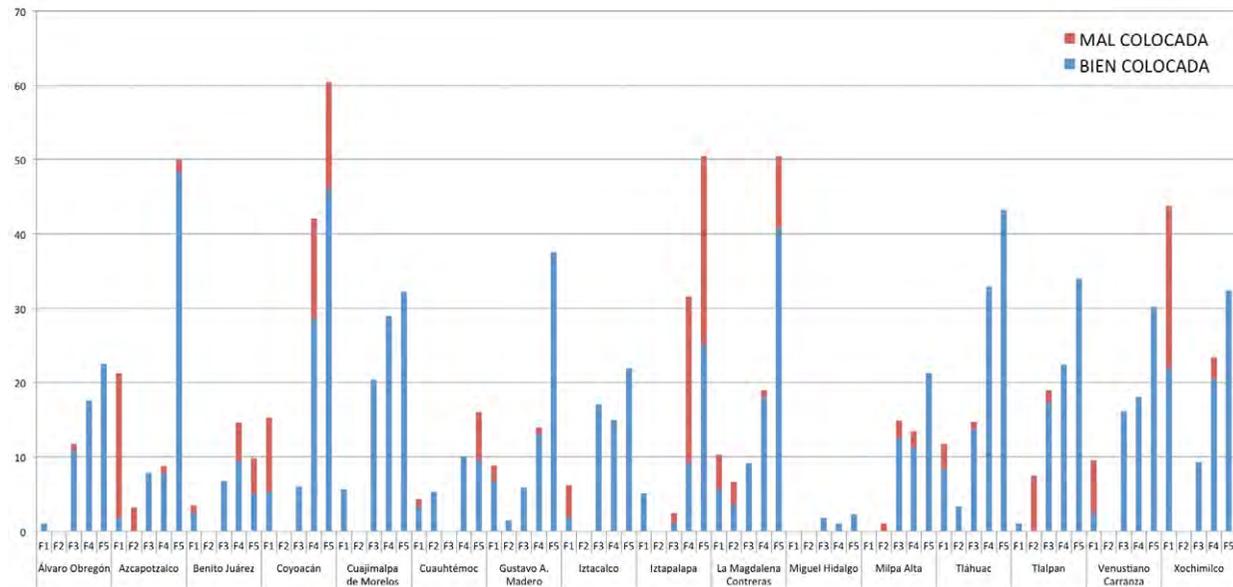
que ésta se haga de manera adecuada y así, las actividades relacionadas a los comicios electorales impacten lo menos posible al medio ambiente.

Cuadro 4. Resumen de los resultados del monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral cuantificada en la Ciudad de México

PERIODO ELECTORAL	PRECAMPAÑA	REGISTRO DE CANDIDATOS E INICIO DE CAMPAÑA FEDERAL	INICIO DE CAMPAÑA LOCAL	CAMPAÑA	JORNADA ELECTORAL
Muestreo PAOT	Fase I (febrero)	Fase II (marzo)	Fase III (abril)	Fase IV (mayo)	Fase V (junio)
Piezas de propaganda contabilizada	1811	130	2087	6205	16755
Porcentaje de irregularidad	59.10%	100%	0.60%	11.70%	6%
Instrumentos legales aplicables	Instrumentos Federales Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales No se permite colocación de propaganda electoral en arbolado y equipamiento urbano. Instrumentos Locales Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal No se permite colocación de propaganda electoral en arbolado, ni en equipamiento urbano cuando aquel obstruya señalamientos de tránsito.				

Fuente: PAOT, 2015

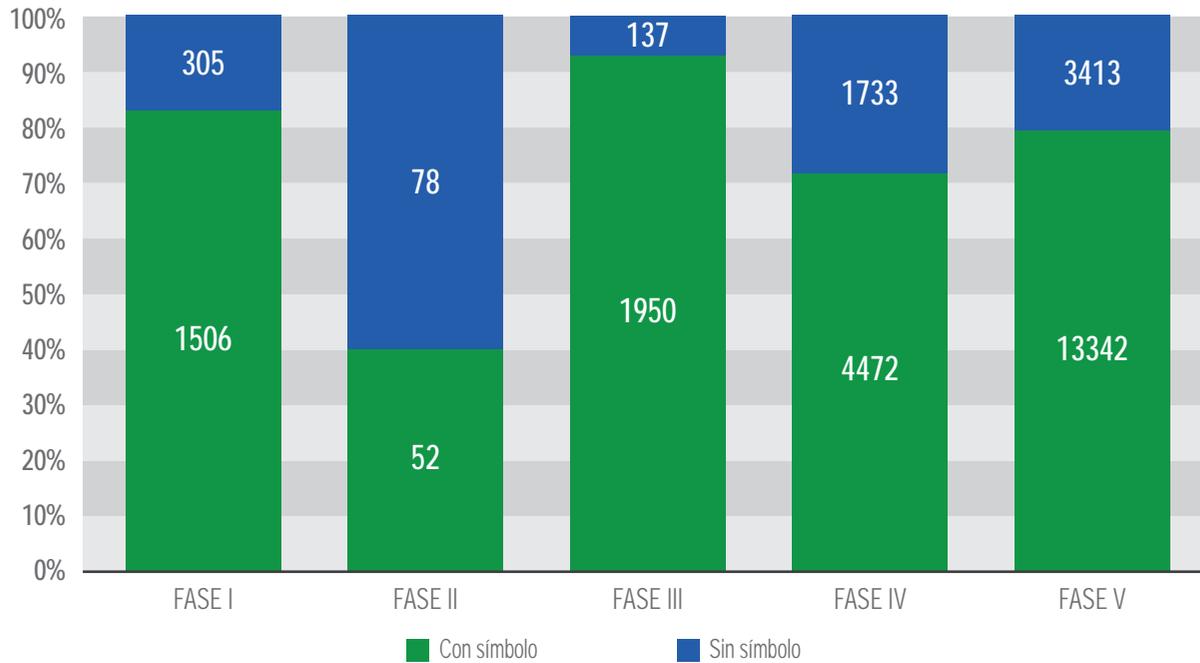
Gráfica 9. Resumen de la propaganda encontrada clasificada como bien o mal colocada de acuerdo a la normatividad considerada



Los valores reales fueron estandarizados mediante raíz cuadrada para su mejor visualización.

Fuente: PAOT, 2015

Gráfica 10. Estadísticas de la propaganda que presentó símbolo de reciclaje por tipo de plástico



Fuente: PAOT, 2015

Cuadro 5. Resultados de la propaganda electoral que se encontró en Parques y Plazas Públicas de las 16 delegaciones durante todo el monitoreo

		FASES DE MUESTREO					
		I	II	III	IV	V	TOTAL
Materiales totales cuantificados	32 Parques y Plazas públicas	30	0	27	74	85	216
	Parques y Plazas públicas	0	0	6	0	2	8
Mal colocada	Parques y Plazas públicas	Mantas = 0	Mantas = 0	Mantas = 4	Mantas = 0	Mantas = 1	Mantas = 5
	Parques y Plazas públicas	Pendones = 0	Pendones = 0	Pendones = 0	Pendones = 0	Pendones = 1	Pendones = 1
	Parques y Plazas públicas	Carteles = 0	Carteles = 0	Carteles = 2	Carteles = 0	Carteles = 0	Carteles = 2

Fuente: PAOT, 2015

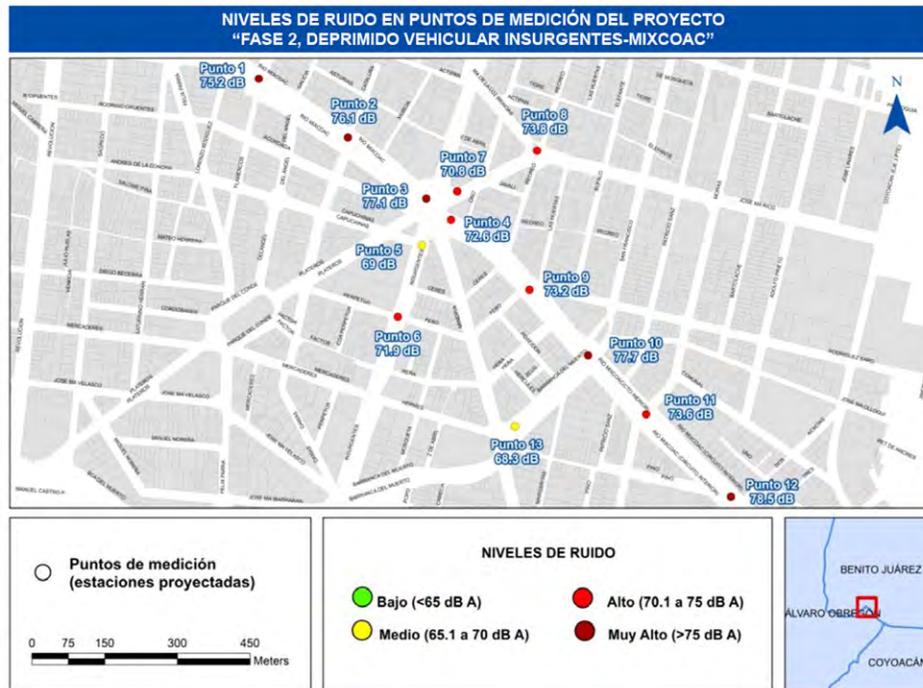
Primer informe de evaluación de emisiones sonoras generadas por el proyecto 'Fase 2 deprimido vehicular Insurgentes-Mixcoac'

La construcción del deprimido vehicular Insurgentes-Mixcoac, como toda obra pública, implica diversas etapas y en éstas se generan afectaciones al entorno, una de ellas es el ruido, materia de observancia de la PAOT. Por lo anterior, resulta de suma importancia hacer un regis-

tro sobre las emisiones sonoras emitidas antes, durante y después de la obra.

La PAOT realizó una medición de los niveles de emisiones sonoras generadas durante la etapa previa a la construcción del proyecto 'Fase 2 deprimido vehicular Insurgentes - Mixcoac', el cual se ubicará en el cruce de av. Insurgentes y Circuito Interior (río Mixcoac). Los resultados obtenidos indicaron que en 11 de los 13 puntos de medición, los niveles sonoros rebasan los 70 decibeles.

Figura 3. Niveles de ruido registrados en la etapa previa a la construcción del proyecto 'Fase 2 deprimido vehicular Insurgentes - Mixcoac'



Fuente: PAOT, 2015

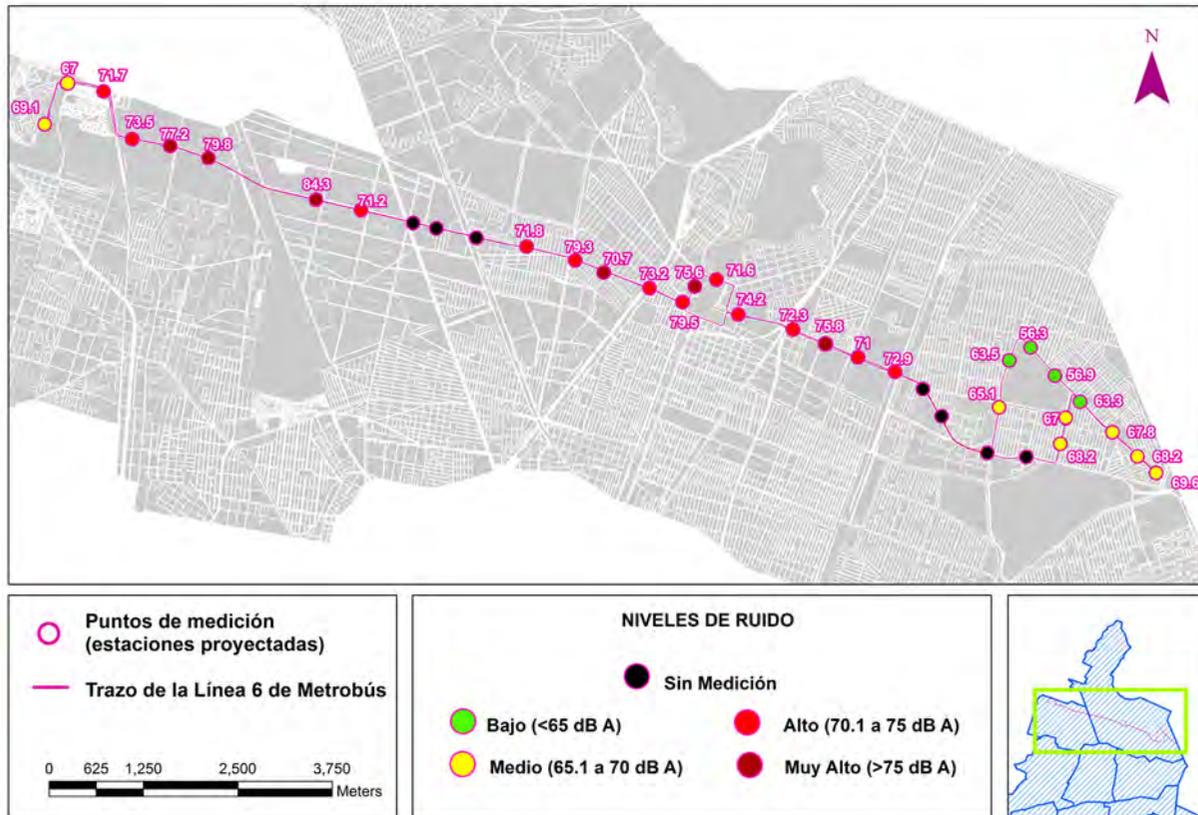
Segundo informe de evaluación de emisiones sonoras generadas durante la obra de construcción de la Línea 6 del Metrobús

La PAOT evaluó los niveles acústicos que se generan durante la etapa de construcción de la Línea 6 del Metrobús, que va de terminal av. Central en la delegación Gustavo A. Madero hasta la termi-

nal El Rosario en la delegación Azcapotzalco. Las mediciones se hicieron en 30 de los 37 puntos de medición reportados en el primer informe y corresponden a aquellos donde se encontraron trabajos de construcción hasta el día 23 de febrero de 2015.

Posteriormente, la PAOT emitirá un informe con los datos de la obra en operación y el análisis

Figura 4. Niveles de ruido registrados durante la obra de construcción de la Línea 6 de Metrobús



Fuente: PAOT, 2015

completo con el fin de monitorear el cumplimiento de las condicionantes, identificar los sitios con mayor afectación de ruido y sus fuentes emisoras, así como verificar si la nueva infraestructura de transporte que se está instrumentando significa una disminución en el ruido general del entorno.

Recomendaciones

Dentro de las facultades de la PAOT, se encuentra la de emitir recomendaciones a dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y local, con el fin de promover la aplicación y cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial, en particular cuando se acrediten actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de esas disposiciones, o cuando las acciones de las autoridades correspondientes generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave del ambiente y los recursos naturales de la Ciudad de México.

A continuación, se mencionan las recomendaciones emitidas durante el año 2015:

Recomendación 01/2015

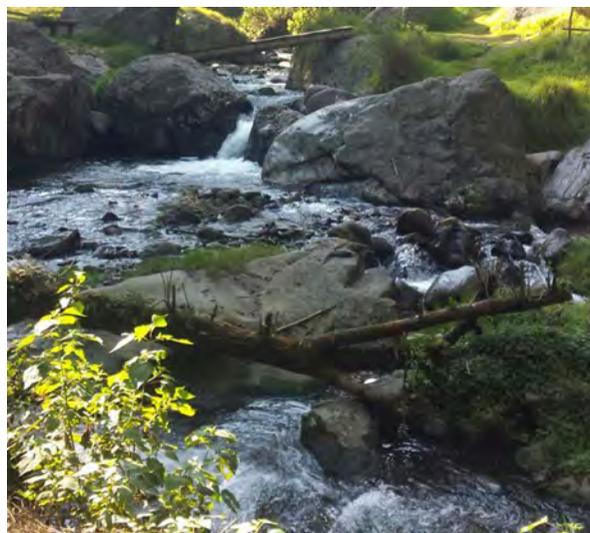
'Acciones para la rehabilitación y conservación del río Magdalena'

El 3 de agosto de 2015, la PAOT emitió una Recomendación al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), a efecto de que se lleve a

cabo la conclusión de obras hidráulicas complementarias al Proyecto de Rescate Integral del Río Magdalena; asimismo, a la delegación La Magdalena Contreras, para erradicar el depósito de residuos sólidos en las riberas del río, así como, el mantenimiento preventivo del sistema de drenaje secundario, para evitar el vertimiento de aguas residuales al cauce del río.

Las autoridades involucradas aceptaron la Recomendación de la PAOT, y el 8 de agosto de 2015, como parte del seguimiento a la Recomendación 01/2015, el SACMEX en coordinación con la SEDEMA y la PAOT llevo a cabo la plantación de 330 árboles en el paraje 'Meyuca' (Comunidad La Magdalena Atlitic, en la delegación La Magdalena Contreras). El seguimiento de esta Recomendación continúa.

Fotografía 26. Río Magdalena, Ciudad de México



Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 27. Planta de tratamiento de aguas residuales 'Río Magdalena', Ciudad de México



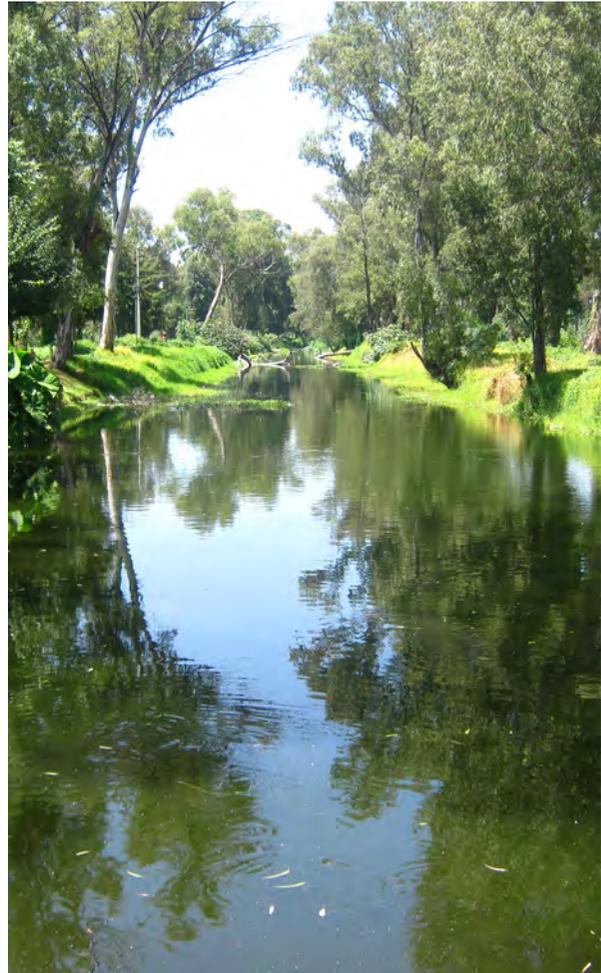
Fuente: PAOT, 2015

**Recomendación 02/2015
'Conservación y mantenimiento del Canal Nacional'**

La PAOT emitió con fecha 19 de agosto de 2015 la Recomendación 02/2015, mediante la cual se recomienda a la Titular de la SEDEMA, que dada la importancia ambiental que tiene el Canal Nacional como bosque de galería y zona lacustre de acuerdo con sus características físicas, biológicas y escénicas, se valore la posibilidad de declararlo como área de valor ambiental, y en su caso, gestione las acciones necesarias para que se expida el Decreto correspondiente, a efecto de aumentar su protección, principalmente por los servicios ambientales que genera como zona de amortiguamiento, corredor biológico, reservorio de biodiversidad y refugio de aves migratorias y residentes. Asimismo, a las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, que dentro de sus facultades, realicen

el mantenimiento de arbolado adyacente al Canal Nacional e implemente acciones de protección, conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico. Al respecto, las tres autoridades aceptaron la Recomendación.

Fotografía 28. Canal Nacional, Ciudad de México



Fuente: PAOT, 2015





CAPÍTULO 2

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La coordinación y colaboración interinstitucional es una actividad fundamental para la PAOT, que se ha ejercido a partir de dos instrumentos, uno de ellos los convenios de colaboración y coordinación, y el otro, llevar a cabo los operativos.

En el caso de los convenios, éstos se han establecido con dependencias y organismos descentralizados y en algunos casos con organismos de otras Entidades Federativas con el motivo de coordinar esfuerzos encaminados a proteger y conservar los recursos de la Ciudad de México, pero principalmente los convenios han sido utilizados para llevar a cabo estudios que permitan poner a disposición del público información en materia ambiental y urbana. Además, los convenios de colaboración han permitido aumentar y mejorar la capacitación de los servidores públicos, así como la realización de foros y talleres donde se discuten temas de actualidad entre expertos nacionales e internacionales cuyo único objetivo es proponer ideas y soluciones a los grandes problemas que enfrentan los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, cuando autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como autoridades federales han requerido de la capacidad personal y técnica, la PAOT ha participado en diversos operativos. El operativo incluye llevar a cabo acciones durante las 24 horas del día en todo el territorio de la CDMX, lo cual implica un despliegue de personal y equipo específico para cada circunstancia; es por ello que la PAOT, se encuentra capacitado para realizar actividades a pie, en bicicleta, o mediante

la operación de vehículos automotores como laboratorio móvil para medición de emisiones sonoras, cuatrimotos, motocicletas, camionetas y jeeps de doble tracción, así como el manejo de decibelímetros (sonómetros), equipo fotográfico y de video grabación, además de drones aéreos para fines de reconocimiento y fijación de imágenes.

Convenios

Con la intención de coordinar acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial en la Ciudad de México, así como la procuración de una justicia ambiental pronta y expedita, en el año 2015 la PAOT celebró 16 convenios de colaboración.

La firma de convenios de colaboración con reglas claras de participación, corresponsabilidad y en un marco de respeto de las diferentes jurisdicciones entre diferentes órdenes de gobierno y actores sociales, constituye un elemento esencial para enfrentar uno de los principales retos de la Procuraduría: disminuir los deterioros urbano-ambientales y de riesgo en la CDMX generados por el incumplimiento a los ordenamientos jurídicos, además de la coordinación entre diferentes autoridades tanto para capacitación como para realizar actividades encaminadas a una mejor gestión y aplicación de los ordenamientos jurídicos en materia ambiental y urbana.

A continuación, se presenta la lista de los convenios celebrados en el año 2015:

Cuadro 6. Convenios celebrados en el año 2015

CONVENIO	OBJETO
Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México A.C. 12 febrero	Coordinar esfuerzos con el propósito de desarrollar diversos programas de trabajo conjunto, para la investigación, uso de información científica y técnica para la cuantificación de daños ambientales y urbanos, cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, así como para la organización de eventos de extensión y difusión en los campos relacionados con la arquitectura y las materias ambiental y urbana en el Distrito Federal.
Instituto Mexicano de la Radio 18 marzo	Realizar acciones conjuntas en la transmisión, producción, difusión y promoción de programas radiofónicos en el Distrito Federal sobre temas en materia ambiental, urbana y territorial.
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla 25 marzo	Promover el desarrollo de temas en materia ambiental y de ordenamiento territorial.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 27 marzo	Brindar el apoyo interinstitucional para el ejercicio de sus funciones en materia de capacitación técnica especializada, elaboración de dictámenes técnicos y elaboración de estudios conjuntos.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 10 abril	Intercambio de información geográfica y digital (base de datos, archivos vectoriales, fotografías aéreas, imágenes satelitales e información de interés común) y sus correspondientes metadatos con el fin de promover la mejora continua y garantizar la calidad de la información que se integra al Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano del Distrito Federal; así como también, las acciones de capacitación y asistencia técnica para el adecuado manejo de los datos e indicadores que lo integran, además de promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Contaduría y Administración División de Educación Continua 29 mayo	Proporcionar al personal de la PAOT, los siguientes cursos de capacitación, formación, difusión y actualización: <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en materia de adquisiciones; • Auditoría gubernamental, supervisión y control interno; y • Presupuesto basado en resultados.
Centro de Investigación en Geografía y Geomática 'Ing. Jorge L. Tamayo' A.C. (CENTRO GEO) 24 junio	Brindar apoyo mutuo en la realización de actividades de investigación en materia ambiental y de ordenamiento territorial con el fin de salvaguardar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los habitantes del Distrito Federal.
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores 30 junio	Implementar diversas acciones y programas para garantizar que los habitantes de las Unidades Habitacionales seleccionadas por el INFONAVIT en el Distrito Federal disfruten de un medio ambiente y desarrollo urbano adecuados para su salud, y bienestar, llevando a cabo actividades conjuntas de uso e intercambio de información general respecto a las Unidades Habitacionales señaladas por el Instituto; así como la correspondiente a sus condiciones ambientales, cumpliendo en todo momento con las disposiciones jurídicas en materia ambiental y urbana.

CONVENIO	OBJETO
Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal 31 de julio	Impartición de diversos cursos de capacitación, revalidación y acreditación en temas de poda y derribo de árboles.
Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación 17 agosto	Brindar capacitación y actualización en materia de cómputo y telecomunicaciones a 11 participantes inscritos y designados por la PAOT, mediante la impartición de los cursos denominados: <ul style="list-style-type: none"> • Cómputo con técnicas avanzadas de Word, Excel, PowerPoint; • Desarrollo de aplicaciones para dispositivos IOS; y • Desarrollo de aplicaciones para Android.
Instituto Nacional de Ciencias Penales 25 agosto	Impartición del curso presencial de capacitación denominado 'Fotografía forense en materia ambiental y urbana', dirigido a un total de 20 personas.
Centro de Investigación en Geografía y Geomática 'Ing. Jorge L. Tamayo' A.C. (CENTRO GEO) 30 agosto	Proporcionar a cuatro participantes adscritos a la PAOT el 'Diplomado en Geomática' en modalidad a distancia, con una duración de 170 horas.
Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas 01 septiembre	Colaboración para la elaboración del Estudio sobre Sistematización de normas de Derechos Humanos de fuentes internacionales obligatorias para la PAOT del Sistema Universal.
Centro de Investigación en Geografía y Geomática 'Ing. Jorge L. Tamayo' A.C. (CENTRO GEO) 14 septiembre	Sentar las bases para llevar a cabo el 'Seminario Internacional GeoInteligencia para la defensa de derechos ambientales y territoriales' con la finalidad de presentar un modelo de procuración de justicia ambiental, que hace uso de la tecnología y el derecho a la información para la construcción de políticas y defensa de derechos.
Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas 18 septiembre	Elaborar el diseño e impartición del curso denominado 'Litigio Estratégico en Derechos Humanos'.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal 27 de octubre	Establecer las bases de coordinación y colaboración para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se lleven a cabo acciones que sean necesarias para garantizar que los habitantes de la Ciudad de México disfruten de un medio ambiental y desarrollo urbano adecuados para su salud y bienestar.

Fuente: PAOT, 2015

Operativos

Un operativo es aquel trabajo de campo que previo a su ejecución, ha sido sujeto a una planeación rigurosa, encaminada a obtener resultados espe-

cíficos en tiempos bien delimitados y con la participación de personal capacitado y especialista en la materia de que se trate para asegurar su éxito. A continuación, se mencionan los operativos en los que la Procuraduría participó en el año 2015.

Operativo 'Mala Copa'

En el marco del Operativo 'Mala Copa', la PAOT atendió 34 operativos a solicitud de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia local. En ellos se visitó 66 establecimientos mercantiles para realizar un estudio de emisión de ondas sonoras (ruido). Derivado de dichas acciones la SEDEMA y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) suspendieron 24 establecimientos por no contar con Licencia Ambiental Única, por anomalías en el área de fumadores y por exceder en el nivel de ruido generado.

Fotografía 29. Operativo 'Mala Copa'



Fuente: PAOT, 2015

Operativo 'Reacción Inmediata'

A partir de febrero de 2015, la PAOT implementó un mecanismo de atención denominado 'Reacción inmediata', el cual consiste en atender de forma expedita los 365 días del año y las 24 horas del día, aquellos asuntos que se hacen de conocimiento de esta Procuraduría, principalmente a través de redes sociales y que constituyen actos que pueden ser violatorios de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial que acontecen en ese preciso momento y los cuales deben ser atendidos oportunamente.

La reacción inmediata significa que una vez que los servidores públicos conocen el caso, deben trasladarse de manera urgente al punto donde se presentan los hechos, para establecer mecanismos alternos de solución y resolver la problemática planteada por el denunciante.

Durante febrero y marzo del año 2015, se atendieron asuntos de diversas materias como ruido, árboles y maltrato animal principalmente, uno sobre uso de suelo y uno más por la invasión de una barranca. A continuación, se describen algunos de ellos:

- En el tema de ruido se atendieron 14 asuntos (sonidero, bares, restaurantes, tienda departamental, fiestas privadas) en las colonias Condesa y Roma de la delegación Cuauhtémoc, principalmente viernes y sábado, en horarios de las 18:00 a la 01:00 horas. A través de mecanismos alternos de

solución, se logró que en siete asuntos el responsable de la fuente emisora cumpliera con los límites máximos establecidos en la NADF-005-AMBT-2006, en uno el responsable retiró una planta generadora de energía eléctrica, en cuatro no se constataron las emisiones sonoras y en dos casos no hubo cumplimiento voluntario, por lo que se solicitó al interesado presentar la denuncia de manera formal.

- Se atendieron cuatro asuntos sobre derribo, poda y afectación de arbolado en propiedad privada y vía pública, en las colonias Anáhuac, Polanco, San Juan y Parque San Andrés, en las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán. En tres casos se contaba con la documentación correspondiente (uno de ellos con la resolución de la manifestación de impacto ambiental otor-

gada por SEDEMA) y en un caso un árbol fue derribado sin el permiso correspondiente, por lo que se solicitó al interesado formalizar la presentación de la denuncia.

- Se atendieron 13 reportes por maltrato animal en las colonias Santa María la Rivera, Guerrero, Portales, Alpes, Nueva Atzacualcos en las delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Tlalpan, Álvaro Obregón, Xochimilco, Benito Juárez e Iztapalapa. En dos casos no se constató el maltrato, en cuatro se emitieron consejos para mejorar el bienestar de los animales y en siete casos se rescataron los siguientes: ocho gatos y un perro (los cuales fueron enviados a asociaciones protectoras de animales), una aguililla, una iguana, un búho, un pelícano y un cocodrilo que fueron entregados a la PROFEPA por tratarse de fauna silvestre.





CAPÍTULO 3

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA

El concepto justicia ambiental, en términos generales, hace referencia a la obligación que tienen las autoridades dentro de un Estado, derivada de sus leyes e instituciones, para garantizar a la población el respeto de sus derechos ambientales a través de mecanismos idóneos.

Con el objetivo de coadyuvar en un efectivo acceso a la justicia ambiental, la PAOT ha actuado, principalmente, en dos vertientes, la primera haciendo hincapié en elevar los asuntos ambientales y urbanos, que por sus características lo ameritan,

a las sedes judicial y contenciosa administrativa, y la segunda, a través de la revisión y actualización de la legislación aplicable.

Asuntos contenciosos

La defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a gozar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo y bienestar, también se logra a través del ejercicio de diversas acciones legales, durante el año 2015 se promovieron las siguientes:

Cuadro 7. Asuntos contenciosos 2015

ASUNTOS CONTENCIOSOS		2015	INTERVENCIÓN PAOT
90 acciones de litigio estratégico	Denuncias penales	15	14 denuncias presentadas por PAOT, aún se encuentran en integración 1 consignación al Juzgado Penal de Delitos No Graves
	Juicios de amparo	39	28 con carácter de autoridad responsable 11 como terceros interesados
	Juicios de lesividad	28	27 con el carácter de tercero 1 como demandado
	Acciones públicas	2	2 con el carácter de tercero
	Juicios de nulidad	6	6 con el carácter de autoridad demandada
7 demandas representando el interés legítimo	Acciones	7	3 de nulidad con el carácter de actor 4 públicas con el carácter de actor

Fuente: PAOT, 2015

Acción pública

Construcción irregular sustentada en certificado de uso de suelo ilegal en Edgar Allan Poe 362, Polanco, Miguel Hidalgo

La problemática radica en que se pretende realizar la construcción de 117 departamentos en 19 niveles, con fundamento en un certificado de uso de suelo que tomó como base una ejecutoria de amparo que no le beneficiaba a la empresa constructora, violándose el principio de relatividad de las sentencias. Además, si bien es cierto, determinó que en dicho lugar no aplica el Programa Delegacional para Miguel Hidalgo de 1997, no tomó en consideración que entonces debía aplicarle el Programa de Mejoramiento del ZEDEC-Polanco (Zona Especial de Desarrollo Controlado), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 1992.

Existe como precedente, una acción pública promovida ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo local (TCADF) por 'Organización Ciudadana por Polanco Reforma', misma que llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, dicha acción se sobreseyó por cuestiones de forma.

Ante tal situación, esta Procuraduría el 27 de noviembre de 2015 presentó una nueva acción pública ante el TCADF, impugnando el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades de fecha de expedición 22 de octubre de 2008, emitido por la SEDUVI, y el registro de manifestación de construcción tipo "C", de fecha

11 de septiembre de 2009 con vencimiento al 11 de septiembre de 2012, dado que en el juicio promovido por los vecinos no se resolvió el fondo del asunto.

La acción anterior fue desechada por la Sala Ordinaria del TCADF, sin embargo, la PAOT interpuso recurso de reclamación en contra de tal determinación, mismo que se encuentra pendiente de resolución. Este asunto es relevante para la PAOT y para los vecinos de la colonia Polanco, dado que existe violación evidente a lo establecido en el Programa de Mejoramiento del ZEDEC-Polanco (Zona Especial de Desarrollo Controlado), y de lograr la admisión de la acción propuesta se generaría precedentes importantes, con respecto a la procedencia de acciones legales donde a pesar de juicios previos, no se hubiere resuelto el fondo del asunto por haber sido sobreseyó por cuestiones de forma.

Construcción que contravine la Norma General de Ordenación 26 en Arteaga y Salazar 770, Contadero, Cuajimalpa de Morelos

La problemática radica en que con la aplicación de la Norma General de Ordenación 26, la empresa desarrolladora obtuvo un Certificado Único de Zonificación que le permitió registrar una construcción para 51 departamentos con un mayor número de niveles (de dos a cuatro) y de departamentos (de cuatro a 51) conforme a la zonificación primaria prevista en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos vigente, en el entendido de que para obtener dicho

beneficio la citada norma prevé como requisito que el precio final de venta de los departamentos no exceda de \$709,122.00 M.N., ya que la intención de la citada norma es impulsar e incentivar el desarrollo de vivienda de interés social y popular, siendo que el precio final de venta de los departamentos oscila entre \$1,558,368.00 M.N. a los \$3,433,483.00 M.N., esto es, entre el doble y el quintuple del precio permitido.

En virtud de lo anterior, el 22 de septiembre de 2015, la PAOT promovió demanda de acción pública ante el TCADF, por la emisión del referido certificado y el Registro de Manifestación de Construcción Tipo “B”, con vigencia del 13 de junio de 2014 al 13 de junio de 2017.

Por el acuerdo del 23 de septiembre de 2015, el TCADF admitió la demanda y concedió la suspensión para el efecto de que no se continúen con las actividades amparadas con los actos de cuya nulidad se reclama; asimismo, ordenó la custodia de los folios reales al RPPyC y así evitar actos que impidan la ejecución de la sentencia que resuelva el fondo del asunto y la protección al patrimonio de terceros.

No obstante lo anterior, mediante resolución del 13 de noviembre de 2015, recaída al recurso de reclamación promovido por la empresa constructora, se modifica el acuerdo del 23 de septiembre de 2015, y se revoca la suspensión concedida en un primer momento, determinación en contra de la que se interpuso recurso de apelación.

Actualmente, la obra sigue en construcción por lo que esta entidad interpuso queja por incumplimiento a la suspensión concedida en un primer momento, al considerarse que la resolución al recurso de reclamación aún no se encuentra firme, por lo que la suspensión debe prevalecer.

Denuncia penal

Probable comisión de los delitos de cambio de uso de suelo y responsabilidad del Director Responsable de Obra en el predio ubicado en Filadelfia 20, Nápoles, Benito Juárez

El 7 de diciembre de 2015, la PAOT presentó denuncia de hechos ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia local, por la probable comisión de delitos de cambio de uso de suelo y responsabilidad del Director Responsable de Obra y Corresponsables, respecto de los trabajos de construcción llevados a cabo en Filadelfia 20, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, siendo radicada bajo el número de Averiguación Previa FEDAPUR/DA-1/T3/956/15-12, en la que se da cuenta de que la zonificación aplicable al lugar, sólo permitía la construcción de seis niveles y la citada obra al día de hoy cuenta con nueve niveles, es decir, tres más de los permitidos por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente para las colonias Nápoles, Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes y Nochebuena en la delegación Benito Juárez, aplicable al predio.

Con motivo de la denuncia y derivado del trabajo coordinado entre la PAOT y la referida Fiscalía, el día 21 de diciembre del año en curso, la Agente del Ministerio Público a cargo de la Averiguación Previa citada, llevó a cabo el aseguramiento del predio que nos ocupa, como parte de la diligencias iniciales que llevará a cabo para la debida integración de la indagatoria de mérito, acción que permitirá evitar actividades que puedan afectar sus investigaciones y por supuesto, el daño al medio ambiente y al ordenamiento territorial de la Ciudad de México.

Fotografía 30. Denuncia penal por probable comisión de los delitos de cambio de uso de suelo en Filadelfia 20, Nápoles, Benito Juárez



Fuente: PAOT, 2015

Juicio de amparo

Interposición de recurso de revisión en defensa del área de valor ambiental Bosque de Chapultepec, en específico el predio ubicado en Parque de los Príncipes 98, Lomas Altas, Miguel Hidalgo

La problemática consiste en que la PAOT tuvo conocimiento de la sentencia de amparo de fecha 11 de mayo de 2015, emitida dentro del juicio 192/2014 sustanciado ante Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, promovido por Banca Mifel, en el cual se le concede el Amparo para el efecto de que no le sean aplicables al predio ubicado en Parque de los Príncipes 98, Lomas Altas, Miguel Hidalgo los decretos que declaran área natural protegida y área de valor ambiental al Bosque de Chapultepec (publicados en el Diario Oficial de la Federación en fechas 11 de junio de 1992 y el 02 de diciembre de 2003, respectivamente), así como la revocación de la autorización condicionada de materia de impacto ambiental, emitida por la Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA, otorgada el 08 de marzo de 2013.

Ante tal situación, la PAOT, en fecha 20 de octubre de 2015, interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia dictada en el referido juicio de amparo, por considerar que esta Entidad debió ser llamada a dicho juicio con el carácter de tercero interesada, por ser autoridad en materia ambien-

tal y urbana que representa el interés legítimo de los habitantes de la CDMX en defensa del derecho a un ambiente sano y un ordenamiento territorial adecuado, además de que los actos reclamados tienen relación con el proyecto constructivo donde la PAOT ha promovido otras acciones legales tales como el Juicio de Nulidad; recurso que fue admitido por el Décimo Tribunal Colegiado del Primer Circuito y se envió al Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región con residencia en Zacatecas, Zacatecas, para su resolución. De ser resuelto de manera favorable, dicho recurso generará precedentes judiciales importantes de la participación de la PAOT, en asuntos que tengan relación con la aplicación de la normatividad ambiental de la ciudad.

Juicios de nulidad

Contravención al uso de suelo en Aguilar y Seijas 160, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo

La problemática consiste en que de conformidad con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano 'Lomas de Chapultepec', a dicho predio, le corresponde la zonificación de uso de suelo permitido 'Habitacional Unifamiliar', con una altura de hasta nueve metros (tres niveles) no obstante derivado de la constancia de zonificación de uso de suelo y registro de manifestación de construcción se desprende que se pretende edificar siete niveles destinados para oficinas en el predio, lo cual se encuentra prohibido.

En virtud de lo anterior, el 07 de noviembre de 2012, la PAOT presentó una demanda de nulidad ante el TCADF en contra de la Solicitud de Constancia de Zonificación de Uso del Suelo de fecha 06 de junio de 1991, expedida por el Registro del Plan Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Registro de Manifestación de Construcción Tipo B, de fecha 18 de agosto de 2010.

Previo diversos recursos legales, incluyendo el juicio de amparo, promovidos por esta entidad, en fecha 15 de octubre de 2015, la Sala Superior del TCADF emitió resolución declarando la nulidad de los actos impugnados, cabe señalar que contra dicha determinación la empresa constructora interpuso demanda de Amparo Directo, misma que se encuentra pendiente de resolución y esta entidad promoverá amparo adhesivo.

Cabe destacar que, uno de los resultados obtenidos fue que se reconociera la legitimación de la PAOT para promover juicio de nulidad ante el TCADF, además de obtener un precedente importante para que el término de presentación de la demanda empiece a correr a partir de la emisión del dictamen técnico emitido por esta entidad, que es cuando se tuvo certeza de que los actos impugnados contravenían la normatividad ambiental y urbana aplicables, además de obtenerse sentencia favorable.

Funcionamiento de un bar sustentado en documentación de uso de suelo sin vigencia en av. Colonia del Valle 740, local D, Del Valle, Benito Juárez

La problemática consiste en que el establecimiento mercantil denominado 'Bar Ziete' ubicado en av. Colonia del Valle 740, local D, Del Valle, Benito Juárez se encuentra funcionando con una constancia de zonificación que no se encuentra vigente y que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez, prohíbe el uso de suelo para venta de bebidas alcohólicas.

En virtud de lo anterior, esta entidad promovió juicio de nulidad ante el TCADF, demanda que fue admitida en fecha 19 de febrero de 2013, en contra del permiso de establecimiento mercantil de fecha 10 de octubre de 2012 emitido por la delegación Benito Juárez, y de la Constancia de Uso de Suelo expedida el 08 de marzo de 1990, documentos que permitían su funcionamiento.

El 17 de octubre de 2014, el TCADF dictó sentencia declarando la nulidad de los actos impugnados, misma que fue confirmada por la Sala Superior del TCADF, mediante resolución de fecha 15 abril de 2015, la cual ha quedado firme.

Lo anterior, representa un caso de éxito para la PAOT, dado que con la sentencia favorable se obtuvo un precedente importante consistente en lograr que el TCADF determinara que la Constancia de Uso de Suelo, expedida en 1990, pres-

cribió por falta de continuidad, al no haberse ejercido los derechos adquiridos consignados en dicho documento.

Custodia de folios

Matías Romero 1112, Del Valle Centro, Benito Juárez

La problemática consiste en que la PAOT, solicitó al RPPyC la custodia de los folios reales del predio ubicado en Matías Romero 1112, Del Valle Centro, Benito Juárez, al haberse detectado incumplimientos a la Norma General de Ordenación número 26, toda vez que las viviendas exceden con el costo final de venta máximo establecido para la aplicación de dicha norma.

Ante tal situación, se promovieron dos juicios de amparo en contra de la resolución emitida por esta entidad donde se solicita la custodia de folios.

El juicio 1348/2015 recaído en el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, promovido por una persona moral, fue sobreseído por no demostrar tener interés jurídico, toda vez que no acreditó ser propietaria del inmueble, sentencia que ya causó ejecutoria.

Por su parte, en el juicio 1836/2015 tramitado ante el mismo Juzgado, se negó la suspensión provisional y definitiva a la quejosa, quien a su vez amplió la demanda de amparo, misma que se encuentra pendiente de resolución.

Fernando Montes de Oca 129, Condesa, Cuauhtémoc

La problemática consiste en que la PAOT, emitió la recomendación 04/2014, solicitándose al RPPyC la custodia de los folios reales de dicho predio, y a la delegación Cuauhtémoc la demolición de los niveles excedentes, al haberse detectado violaciones a la normatividad urbana al demolerse un inmueble de valor artístico sin contar con las autorizaciones requeridas y construirse una edificación excediendo los niveles permitidos por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc.

Por tal motivo, diversos particulares promovieron cuatro juicios de amparo en contra de dicha recomendación, de los cuales tres fueron presentados por compradores y arrendatarios de departamentos, los cuales se sobreesayeron y causaron ejecutoria, dado que no acreditaron su interés jurídico al no ser propietarios de las viviendas.

Existe un juicio de amparo pendiente de resolución, promovido por el propietario del inmueble de referencia, en el cual se negó la suspensión provisional y definitiva al quejoso.

Opiniones a proyectos legislativos

En el periodo que se reporta, se realizó el análisis jurídico de siete dictámenes e iniciativas legislativas realizadas a diferentes ordenamientos, tales como:

- Dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- Dictamen a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, mismo que fue remitido para su promulgación y publicación, el 19 de diciembre de 2013.
- Dictamen a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que se remitió para su promulgación y publicación, el día 20 de diciembre de 2013.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19; se adicionan

una fracción VII, recorriéndose las demás de manera subsecuente del artículo noveno, una fracción XII, recorriéndose las demás de manera subsecuente del artículo 12, así como la adición del artículo 28 Bis, 43 Bis y 68 Bis, de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

- Iniciativa con proyecto de decreto para aplicar medidas preventivas en materia urbano-ambiental, presentada el 24 de septiembre de 2015.

Normas técnicas

A partir del 20 de enero se comenzó a participar de forma jurídica y técnica en el Grupo de Trabajo instalado por el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal sobre el proyecto de norma PROY-NADF-025-AMBT-2014, la cual establece los requerimientos mínimos y especificaciones

técnicas que deben cumplir las personas físicas o morales que lleven a cabo actividades de comercialización de animales de compañía o de servicio, el cual está en la última etapa de revisión del proyecto discutido en el transcurso del año 2015.

Asimismo, el 05 de junio se comenzó a participar en el Grupo de Trabajo instalado con la finalidad de modificar el numeral nueve de la norma, PROY-NADF-001-RNAT-2015, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución en el Distrito Federal. Las reuniones de trabajo finalizaron en el mes de noviembre y está pendiente de presentarse ante el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal para su aprobación y publicación.





CAPÍTULO 4

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con la finalidad de ejecutar las funciones de la PAOT de forma efectiva, mejorar la eficiencia de gestión, cumplir con las metas propuestas, así como enfrentar los retos que suceden al interior de la institución de manera adecuada, se han emprendido diversos proyectos para construir, impulsar y fortalecer las habilidades y capacidades del personal de esta institución.

Dichos proyectos se encuentran enmarcados en el capítulo como: sistematización de la información y avances tecnológicos; capacitaciones pertenecientes al Programa Anual de Capacitación; y estudios, capacitaciones y adquisiciones especializadas pertenecientes al Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2015.

El fortalecimiento de la PAOT, también incluye la vinculación que se realiza con otras instituciones a partir del Centro de Información y Documentación y de los programas de servicio social y prácticas profesionales que ofrece la Procuraduría, así como el mantenimiento del alto nivel académico de su personal.

Sistematización de la información y avances tecnológicos

La Procuraduría se ha preocupado por sistematizar la información generada sobre temas relevantes, con los cuales se contribuye a reducir la pérdida de servicios ambientales en áreas de alta vulnerabilidad ambiental y urbana, así como los efectos negativos en la calidad de vida de la po-

blación, asimismo a instrumentar proyectos que derivan en propuestas estratégicas y en nuevas áreas de actuación.

Cabe destacar que, la PAOT se ha convertido en una institución generadora de información para distintos sectores gubernamentales, académicos, de la sociedad civil, entre otros, lo cual permite incidir en la toma de decisiones para la instrumentación de políticas públicas.

Aunado a lo anterior, el fortalecimiento institucional se ha favorecido desde la creación y consolidación de instrumentos tales como el primer Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT) diseñado en el marco de datos abiertos, y que sirve como herramienta a otras instancias educativas y del gobierno, así como a los ciudadanos en general.

Sistema de información geográfica del patrimonio ambiental y urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT)

El Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT) fue presentado oficialmente en noviembre de 2014. Éste es una plataforma informática con un visualizador interactivo que se ha puesto a disposición en la página web institucional para que las autoridades, la academia y la población puedan consultar información cartográfica detallada de la CDMX de manera ordenada.

Para que el sistema sea exitoso es necesario que se utilice, se complemente y se mantenga actualizado. Por lo anterior, la PAOT sigue promoviendo en diferentes espacios del sector público y académico la consulta de este sistema, para garantizar el derecho a la información sobre los procesos de deterioro ambiental y territorial que aquejan a la Ciudad de México. Al 31 de diciembre del año 2015, existen en el visualizador 94 capas para consulta y descarga. Además, se han estandarizado 77 capas de información. Cabe resaltar que, cuatro de estas capas fueron entregadas por la delegación de la Secretaría de Agricultura, Gananería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la Ciudad de México, en el marco de un convenio de colaboración firmado con la PAOT, con la finalidad

de compartir y publicar su información en este sistema. Asimismo, la Autoridad de La Zona de Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, proporcionó la capa oficial del sitio declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1987) como Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

En un esfuerzo de colaboración y difusión del SIG-PAOT, a finales de 2015, se realizaron talleres sobre el uso del sistema, dirigido a servidores públicos de la Comisión de Recursos Naturales (CO-RENA), de la SEDEMA y de la Comisión Nacional del Agua.

Figura 5. Interface del visualizador SIG-PAOT



Fuente: PAOT, 2015

Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

En el año 2015 la PAOT propuso el ‘Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano de los Habitantes del Distrito Federal. Segunda Etapa’, el cual se alinea con el ‘Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018’ y con el ‘Programa de Desarrollo Institucional Ambiental’ (PDIA) de la SEMARNAT, enfocado a “contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión y planeación ambiental de las dependencias ambientales estatales.”⁶

Cabe destacar que, de igual manera, el PDIA tiene como referencia el ‘Programa General de Desarrollo del Distrito Federal’ 2013-2018 (PGDDF), en específico lo relativo al Eje “3. Desarrollo Económico Sustentable”, así como al Eje “4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura”.

El programa tiene como antecedente las seis versiones anteriores de apoyos promovidos entre los años 2009-2014, que permitieron a la PAOT impulsar acciones de fortalecimiento de sus capacidades institucionales para promover el acceso efectivo a la justicia ambiental, desde la perspectiva estratégica para el acceso a la Justicia Ambiental en el Distrito Federal, así como la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y el ordenamiento territorial.

Así, este programa busca dar continuidad a los esfuerzos previamente realizados por la PAOT, sin dejar de lado la puesta en marcha de nuevos proyectos específicos que contengan acciones enfocadas a la procuración y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la CDMX, con el objetivo de defender el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.

El programa propuesto está enfocado en dos áreas de acción, la primera es la promoción del cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana en la CDMX con el fin de fomentar el acceso a la Justicia Ambiental; la segunda, es el fortalecimiento institucional de la Procuraduría, a fin de impulsar el derecho humano a un medio ambiente sano para los habitantes de la ciudad.

Para ello, la estructura del proyecto se planteó por medio de tres vertientes:

1. Estudios sobre la aplicación y cumplimiento de la normatividad urbana ambiental en la ciudad;
2. Capacitación y desarrollo de habilidades sobre derechos y obligaciones ambientales y territoriales en la Ciudad de México, y
3. Adquisición de bienes y/o equipo especializado.

⁶ Consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=2120588 en diciembre de 2015

Cabe destacar que, el programa fue autorizado con \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.) de inversión federal.

Este proyecto, así como el compromiso de la PAOT, se centraron en la consolidación de líneas de trabajo enfocadas a la generación de información útil para la gestión y atención de denuncias ciudadanas,

elaboración de dictámenes técnicos y periciales, así como para la elaboración de recomendaciones de política y sugerencias legislativas dirigidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A continuación, se indican los estudios, capacitaciones y adquisiciones realizadas por la PAOT, bajo el marco del PDIA en el año 2015.

Cuadro 8. Estudios, capacitaciones y adquisiciones pertenecientes al PDIA 2015

ESTUDIOS
Desarrollo de herramientas de apoyo para la toma de decisiones en la gestión del Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, a partir de la interpretación de datos LIDAR , así como su incorporación en el SIG-PAOT
Estudio sobre Sistematización de Normas de Derechos Humanos de Fuentes Internacionales Obligatorias para la PAOT de Sistema Universal
Estudio sobre la aplicación de ordenamientos jurídicos en el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal
Estudio para mejorar las herramientas y aplicaciones del SIG-PAOT
Estudio para la elaboración de materiales audiovisuales sobre temas ambientales y urbanos
Estudio sobre la aplicación y los alcances de la Ley de Mitigación y adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal y propuestas para su fortalecimiento
Estudio para la elaboración de una metodología de evaluación del impacto en movilidad de obras, proyectos y modificaciones de usos de suelo
Políticas ambientales, urbanas y de ordenamiento territorial en la Zona Metropolitana del Valle de México
CAPACITACIONES
Coloquio sobre Suelo de Conservación y su integración a la visión de la planeación del desarrollo urbano
Curso de difusión para servidores públicos sobre las actualizaciones de la normatividad ambiental en materia de áreas verdes urbanas en el Distrito Federal
Curso ‘La inspección y Vigilancia Ambiental a la Luz de los Derechos Humanos. Una Visión General’
Curso sobre litigio estratégico en Derechos Humanos
Curso-Taller ‘Integración de equipos de alto desempeño’
Foros para la gestión urbana sustentable del Distrito Federal
Primer Encuentro Internacional ‘Hablemos de Patrimonio: arquitectura, paisaje y ciudad’
Reunión nacional de puntos focales de Carta de la Tierra 2015

Segundo foro internacional sobre bienestar en animales de compañía	
Seminario internacional 'GeoInteligencia para la defensa de derechos ambientales y territoriales'	
Seminario internacional 'Más allá del derecho a la ciudad: dilemas del urbanismo contemporáneo hacia Hábitat III'	
Taller para actualizar el marco normativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a la luz de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos	
Tercera Cumbre Internacional de Procuradores Ambientales. Retos de la Justicia Ambiental frente a la Actividad Económica	
BIENES Y ESQUIPO ESPECIALIZADO	
Mueble para oficina: librero con puertas	1
Laptop de tamaño compacto o tableta	28
Equipo de cómputo para diseño gráfico	1
Equipo de cómputo para diseño digital	2
Impresora dúplex / copiadora / escáner a color multifuncional	2
Escáner portátil	10
Cañón proyector	1
Discos duros externos	6
Cámara de seguridad para el site y para la bodega	2
Grabadora portátil de mano	3
Flash para cámaras fotográficas (compatibles con equipo Canon EOS 5D Mark III)	1
Distanciómetros	1
Sonómetros integrales y de impulso con curvas de ponderación en frecuencias A, C y Z, clase de exactitud	5
Furgoneta para traslado de animales de compañía	1
GPS	6
Software Civil CAD	1
Servidor tipo Rack con dos procesadores con tecnología a 64 bit	1
Cámaras fotográficas	4
Impresoras de volumen alto de impresión láser	4
Vehículo 4 x 4 todo terreno para acciones de vigilancia y monitoreo	1
Motocicletas de 250 centímetros cúbicos	2
Impresora de volumen alto monocromático de impresión	4

Fuente: PAOT, 2015

A continuación, se describen algunos de los estudios y capacitaciones que se desarrollaron bajo el marco del PDIA en el año 2015.

Estudios

Desarrollo de herramientas de apoyo para la toma de decisiones en la gestión del Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, a partir de la interpretación de datos LIDAR, así como su incorporación en el SIG-PAOT

Con la finalidad de contribuir a la comprensión del origen, evolución y situación actual de la problemática ambiental y territorial del Área Natural Protegida de Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, la PAOT impulsó este estudio con el objetivo de implementar herramientas de visualización al Sistema de Información Geográfica participativo de Xochimilco, así como incorporar nueva cartografía derivada de información LIDAR.

Uno de los resultados obtenidos, fue la implementación de tres herramientas de visualización (creación de vistas, consulta por punteo y descargas de archivos cartográficos). También, se generaron dos productos cartográficos de alta precisión, derivados del post-procesamiento de datos LIDAR (mapa actualizado de construcciones y mapa actualizado de la red de canales presentes al interior del área natural protegida). Con el desarrollo de estos elementos, la PAOT

busca estimular, propiciar y sustentar la participación de autoridades, dependencias, instituciones académicas, organizaciones y actores sociales involucrados en la posibilidad de frenar la pérdida, degradación y contaminación de las zonas de humedales, chinampera y agrícola; especialmente del Área Natural Protegida 'Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco'.

Estudio para la elaboración de una metodología de evaluación del impacto en movilidad de obras, proyectos y modificación de usos del suelo

La PAOT realizó este estudio con el objetivo de elaborar una metodología de evaluación integral del impacto en movilidad que garantice la funcionalidad de la ciudad y calidad de vida de sus habitantes, para la ejecución de obras y proyectos, establecimiento de áreas de gestión estratégica, polígonos de actuación, modificaciones a los programas de desarrollo urbano y cambios de uso del suelo, en el marco de los instrumentos previstos en las leyes de Desarrollo Urbano y de Movilidad de la Ciudad de México.

Como resultado se generó una metodología de evaluación que en su conjunto considera los impactos, urbano, ambiental y de movilidad, con la que las autoridades competentes mediante previa coordinación, promoverán la participación social efectiva de la población que se pueda ver afectada por posibles proyectos.

En el estudio se destaca que, una adecuada evaluación permitirá reducir costos, promoverá la participación de los actores interesados, y señala que es de suma importancia crear un banco de información compartido, disponible para todas las autoridades y en algunas etapas por la población interesada en conocer los proyectos.

Estudio para mejorar las herramientas y aplicaciones del SIG-PAOT

En el año 2014, la Procuraduría presentó ante diversas autoridades e instancias gubernamentales y académicas el ‘Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano del Distrito Federal (SIG-PAOT)’, teniendo una respuesta inmediata de colaboración y participación; el lanzamiento del sistema hizo posible que la población en general pudiera consultar los mapas a través de la página web de la PAOT, posicionando a la Procuraduría, como una institución generadora de información de calidad.

En ese sentido, y con el objetivo de fortalecer el SIG-PAOT, se llevó a cabo este estudio, a fin de diseñar, desarrollar e implementar herramientas de análisis espacial y de composición de mapas compatibles con la plataforma existente.

Las herramientas desarrolladas en el estudio tienen la finalidad por un lado, de apoyar a los usuarios para que obtengan información más especializada y analítica de forma fácil, y sin tener que ser especialistas en el manejo de software

vinculado a los SIG; y por otro lado, contar con la opción de generar mapas dinámicos y estadísticas que permitan observar el impacto que tiene la gestión de la PAOT.

Estudio sobre políticas ambientales, urbanas y de ordenamiento territorial en la Zona Metropolitana del Valle de México

Este estudio consistió en la revisión de estado del arte, es decir programas, publicaciones académicas y estudios que han sido elaborados y publicados por distintas instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y agencias gubernamentales, con la finalidad de brindar una visión panorámica de la situación que guarda la problemática ambiental, urbana y de ordenamiento territorial en la Zona Metropolitana del Valle de México, así como del estado del arte de las políticas públicas diseñadas e implantadas por el gobierno federal, el Gobierno de la Ciudad de México, el gobierno del Estado de México y el de Hidalgo, para su solución, restricciones presentes y posibilidades futuras.

Estudio sobre la aplicación y los alcances de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable (LMACCDs) para el Distrito Federal y propuestas para su fortalecimiento

El objetivo del desarrollo de este estudio consistió en fortalecer el régimen jurídico en mate-

ria de cambio climático en la Ciudad de México, mediante la elaboración de un estudio sobre la aplicación y los alcances de la LMACCDS y de otros ordenamientos locales aplicables, que permitan identificar las lagunas, deficiencias y/o contradicciones existentes en dichos ordenamientos, y presentar las propuestas de reformas y/o adiciones que las subsanen en un proyecto de Sugerencia.

Como resultado de este estudio, se obtuvo una revisión documental que abarca el régimen jurídico aplicable vigente del cambio climático en la Ciudad de México, así como de las dependencias e instituciones que ejercen atribuciones en dicha materia, considerando la distribución de competencias prevista en la Ley General de Cambio Climático, por lo que en el documento se identifican lagunas, deficiencias y/o contradicciones existentes en la materia. Además, se llevó a cabo el 'Foro para Fortalecer el Régimen Jurídico del Cambio Climático en el DF', el cual contó con la participación de miembros integrantes de las Cámaras de Senadores, Diputados del Congreso de la Unión y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, así como expertos en la materia.

Finalmente, se elaboró el proyecto de Sugerencia de Reformas y Adiciones al Régimen Jurídico Local en Materia de Cambio Climático.

Capacitaciones

Coloquio sobre suelo de conservación y su integración a la visión de la planeación del desarrollo urbano

El objetivo del coloquio fue discutir sobre la importancia y problemática que identifican al suelo de conservación de la Ciudad de México, a fin de incrementar y profundizar la comprensión y concientización por parte de los asistentes y la población en general.

Fotografía 31. Coloquio sobre suelo de conservación y su integración a la visión de la planeación del desarrollo urbano



Fuente: PAOT, 2015

El coloquio permitió conjuntar a expertos y actores clave de los distintos sectores población, quienes aportaron sus conocimientos y experiencias para discutir la problemática, importancia, perspectivas y retos de esta importante área, a fin de promover su conservación y protección.

Al coloquio asistieron 150 personas, a quienes durante dos días se les presentó una visión integral

de esta zona que representa más de la mitad del territorio de la capital y que ofrece importantes servicios ambientales.

Curso 'Difusión sobre las actualizaciones de la normatividad ambiental en materia de Áreas Verdes Urbanas en el Distrito Federal'

El objetivo de este curso fue capacitar a servidores públicos de las Delegaciones Políticas y del Gobierno de la Ciudad de México, sobre los beneficios de la conservación, mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes urbanas.

El curso tuvo una audiencia de 90 asistentes, provenientes de 11 delegaciones, así como asistentes de otras instituciones del gobierno local, que están inmersos en la gestión de las áreas verdes de la ciudad. Los temas tratados fueron: problemática de las áreas verdes urbanas, marco legal (leyes, reglamentos y normas específicas asociadas al tema), atribuciones de cada autoridad involucrada en la gestión de las áreas verdes, descripción de los estudios y trabajos institucionales.

Curso 'Litigio estratégico en derechos humanos'

Con el objetivo de capacitar a servidores públicos de la PAOT y de la administración pública local, se llevó a cabo este curso en el que se presentaron casos inherentes a la Procuraduría, con el fin de alcanzar vías procesales idóneas a través del uso de herramientas en beneficio del medio ambiente y del ordenamiento territorial.

Los temas que fueron abordados son: litigio de impacto, litigio experimental, litigio remedial, perspectivas teóricas del litigio estratégico, elementos que conforman el diseño de estrategias en el litigio estratégico, la utilidad del litigio contencioso administrativo como litigio estratégico, derecho internacional de los derechos humanos, acciones colectivas y el amparo.

Fotografía 32. Curso 'Litigio estratégico en derechos humanos'



Fuente: PAOT, 2015

Curso 'La inspección y vigilancia ambiental a la luz de los Derechos Humanos. Una visión general'

El curso tuvo como objetivo, capacitar principalmente a servidores públicos de las Delegaciones Políticas, de la PAOT y de diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México para llevar a cabo de manera legal y con apego a las garantías individuales y derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable, los proce-

dimientos de inspección y vigilancia urbana y ambiental, el procedimiento administrativo, la denuncia ambiental y los medios de impugnación respectivos, en beneficio de los habitantes de la ciudad.

El curso se impartió a 80 servidores públicos, los temas abordados fueron: el medio ambiente como bien jurídico tutelado y como derecho humano; evaluación del impacto ambiental; las emisiones sonoras y su normatividad, denuncia ambiental; inspección y vigilancia ambiental; medios de defensa; bienestar animal; responsabilidad administrativa del servidor público.

Fotografía 33. Curso 'La inspección y vigilancia ambiental a la luz de los derechos humanos. Una visión general'



Fuente: PAOT, 2015

Curso-taller 'Integración de equipos de alto desempeño'

Este curso-taller tuvo por objeto desarrollar habilidades y actitudes de los servidores públicos de la PAOT, a través del conocimiento de las características y dinámicas de trabajo que tienen los equipos de alto desempeño, orientándolos a integrarse

como uno de éstos, mejorando los niveles de comunicación, confianza y cooperación en el alcance de las metas, y se sensibilicen en la importancia del logro de los objetivos y líneas estratégicas de la PAOT.

Los 30 participantes aprendieron técnicas y herramientas para trabajar en equipo; mejorar la comunicación en el equipo; técnicas para la integración del equipo y a desarrollar habilidades para trabajar en equipo.

Fotografía 34. Curso-taller 'Integración de equipos de alto desempeño'



Fuente: PAOT, 2015

Foros para la gestión urbana sustentable del Distrito Federal

Se realizaron tres foros de consulta con el objetivo de generar planteamientos y propuestas de Reforma Legislativa para la gestión sustentable del desarrollo urbano en el Distrito Federal. Se convocó a actores sociales relevantes relacionados con la construcción y uso de la ciudad, con el fin de compartir diagnósticos sobre la situación de la problemática urbana, así como para conocer sus posiciones y propuestas para contribuir y enriquecer el

análisis, deliberación y formación de consensos en torno a una nueva Ley de Desarrollo Urbano.

Primer Encuentro Internacional 'Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad'

El objetivo del Primer Encuentro Internacional 'Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad' fue hacer una reflexión colectiva entre especialistas y público en general sobre la importancia del patrimonio urbanístico, arquitectónico y paisajístico de la Ciudad de México, a través de experiencias internacionales, así como de las acciones necesarias y que cada sector de la población requiere desplegar para su efectiva conservación y salvaguarda.

Fotografía 35. Primer Encuentro Internacional 'Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad'



Fuente: PAOT, 2015

Ante 150 asistentes, expertos nacionales e internacionales presentaron un diagnóstico e intercambiaron información y puntos de vista sobre el patrimonio de la ciudad. Discutieron sobre la nor-

matividad vigente; los usos y procesos de planificación del patrimonio; además de compartir experiencias de intervención y gestión del patrimonio en otras ciudades del mundo, y hablar sobre la importancia de que la sociedad civil se empodere de los procesos patrimoniales.

En el marco de este encuentro se realizó un concurso de fotografía sobre el patrimonio natural, urbanístico y arquitectónico de la ciudad.

Reunión Nacional de Puntos Focales de la Carta de la Tierra 2015

El objetivo de la Reunión Nacional de Puntos Focales de la Carta de la Tierra 2015 fue analizar la relevancia de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y control de convencionalidad, y su relación con disposiciones de la Carta de la Tierra; y discutir en un foro abierto el carácter jurídico vinculante de sus principios, convocando a los Puntos Focales nacionales, así como a especialistas en la materia.

Fotografía 36. Reunión Nacional de Puntos Focales de la Carta de la Tierra 2015



Fuente: PAOT, 2015

Como integrante de la Red Nacional de Puntos Focales y aval de la Carta de la Tierra, la PAOT convocó a sus integrantes para llevar a cabo una reflexión conjunta sobre el carácter vinculante de este instrumento.

Al evento público asistieron 150 personas, entre ellas, los representantes de los Estados, así como representantes internacionales y nacionales de la Carta de la Tierra, del Gobierno de la Ciudad de México, de SEMARNAT, así como de los sectores social, empresarial, académico y público en general.

Segundo Coloquio Nacional de Agua Subterránea

La PAOT en coordinación con el Instituto de Geografía de la Universidad Autónoma de México y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la Comisión de Cambio Climático del Senado de la República, celebraron el II Coloquio de Agua Subterránea, cuyo objetivo fue establecer un plan de trabajo con las instituciones jurídicas y académicas participantes para realizar acuerdos necesarios para la integración de propuestas de modificación a la Ley de Aguas Nacionales y otras normas, regulaciones y leyes pertinentes.

El mencionado evento tuvo la participación de 20 ponentes, 14 de ellos provenientes de varios Estados de la República y 6 del extranjero de países como Canadá, Estados Unidos, Hungría, China y

España, se contó con una audiencia de 120 personas interesadas en el tema, provenientes de diferentes instituciones académicas, autoridades locales y asociaciones civiles.

Se tocaron temas relacionados a metodologías sobre sistemas de flujos, usos de suelo e infiltración, legislación y participación ciudadana, cada uno de los temas expuestos incluyen propuestas que ha sido exitosamente incorporadas en el ámbito internacional (USA, Canadá, China, Hungría, Países Bajos, Australia).

Fotografía 37. Coloquio Nacional de Agua Subterránea



Fuente: PAOT, 2015

Segundo Foro Internacional sobre Bienestar en Animales de Compañía

El objetivo del Segundo Foro Internacional sobre Bienestar en Animales de compañía fue conocer experiencias que sirvieran para la definición de políticas públicas y el mejoramiento del marco normativo, respecto al bienestar animal durante la crianza, manejo y venta en establecimientos, refugios, criaderos y asilos, a través de la participación de expertos nacionales e internacionales.

Fotografía 38. Segundo Foro Internacional sobre bienestar en animales de compañía



Fuente: PAOT, 2015

El evento tuvo una audiencia de 330 asistentes, entre ellos se encontraban ponentes nacionales e internacionales expertos en el tema, autoridades ambientales, investigadores, universitarios y público en general.

Se tocaron temas como: aspectos técnicos y de bioética de las condiciones de bienestar en animales de compañía en actividades de compra, venta, refugio y crianza; la perspectiva internacional de dichos rubros y logros de la sociedad civil en materia de bienestar animal, así como los retos legislativos y política públicas encaminadas al bienestar animal.

Seminario Internacional 'Geointeligencia para la Defensa de los Derechos Ambientales y Territoriales'

El objetivo de este seminario fue desarrollar una discusión académica con funcionarios públicos sobre geointeligencia territorial, con el fin de construir políticas públicas en la procuración de justicia ambiental, analizar el alcance de la geointeligencia en la toma de decisiones y realizar un análisis comparativo de las experiencias en el tema, de distintos países.

El seminario tuvo una audiencia de 50 asistentes y estuvo dirigido a servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México y de las Procuradurías estatales de Protección Ambiental, así como investigadores.

Los temas que abordados fueron: geointeligencia territorial para la construcción de políticas públicas, la dimensión jurídica del territorio, el papel de las procuradurías ambientales y la gestión del conocimiento para la justicia ambiental, cartografía participativa, Geomática aplicada, entre otros.

Seminario internacional 'Más allá del derecho a la ciudad: dilemas del urbanismo contemporáneo hacia hábitat III'

El seminario se llevó a cabo en tres sesiones de cinco horas cada una, su objetivo principal fue aumentar y elevar el nivel del debate en torno a temas cruciales relativos al ordenamiento territorial en el mundo contemporáneo y al mismo tiempo articular esa discusión con los dilemas que enfrenta la Ciudad de México hoy en día.

El seminario tuvo, en promedio, una audiencia de 300 asistentes por día y estuvo dirigido a servidores públicos, académicos y público en general.

Varios de los temas que se trataron fueron: riesgos y oportunidades de los megaproyectos urbanos, agua y sustentabilidad urbana, derechos y dilemas en el urbanismo contemporáneo, el futuro del aeropuerto internacional de la CDMX y urbanismo democrático contra la segregación socio espacial.

Algunos de los ponentes que participaron en el evento fueron: Antonio Azuela del Instituto de

Investigaciones Sociales de la UNAM; Priscilla Connolly y René Coulomb de la Universidad Autónoma Metropolitana campus Azcapotzalco; Claudia Cirelli de la Universidad François-Rabelais, Francia; Salomón Chertorivski, Secretario de Desarrollo económico de la CDMX; Francisco Sabatini de la Universidad Católica de Chile, Chile; Francisco Búrquez Valenzuela, Senador de la República; entre otros.

Fotografía 39. Seminario internacional 'Más allá del derecho a la ciudad: dilemas del urbanismo contemporáneo hacia hábitat III'



Fuente: PAOT, 2015

Taller para actualizar el marco normativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a la luz de las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos

El taller se llevó a cabo en tres sesiones con una duración aproximada de cinco horas cada una, en donde se dieron cita servidores públicos de la administración pública local y federal, vecinos, líderes de opinión y representantes de organizaciones civiles, que en conjunto con servidores públicos de la PAOT, retroalimentaron, a través del intercambio de experiencias sobre la impartición de justicia ambiental en la CDMX, el análisis de los procedimientos administrativos a cargo de las autoridades que cuentan con atribuciones para ejercer actos de autoridad y que confluyen con las atribuciones de esta Procuraduría, para obtener propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría y su Reglamento.

Las conclusiones y puntos de vista vertidos destacaron dos posturas: la primera, en el sentido de que, la institución debe continuar desarrollando su trabajo buscando aplicar y aprovechar las facultades y atribuciones con las que hasta ahora cuenta. La segunda postura, fue considerar aumentar las facultades de la PAOT como un ente con capacidad de imponer sanciones a través de un proceso administrativo iniciado con visita de verificación, aprovechando la buena reputación y confiabilidad que la Procuraduría ha ganado con el trabajo hasta ahora realizado.

Tercera Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales: Propuesta para Fortalecer la Justicia y Gestión Ambiental en Iberoamérica

El objetivo de la ‘Tercera Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales: Propuesta para Fortalecer la Justicia y Gestión Ambiental en Iberoamérica’ fue la búsqueda de soluciones comunes a nivel iberoamericano en justicia y gestión ambiental, dentro del actual Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través del análisis de problemas comunes en torno a temas como: control de convencionalidad, derechos humanos y medio ambiente, recursos naturales y sustentabilidad, tráfico de especies, gestión integral de residuos, minería y medio ambiente, urbanismo, patrimonio cultural y medio ambiente y la jurisdicción medio ambiental y medios alternativos de justicia.

Los paneles de discusión estuvieron integrados por expertos en los temas señalados, así como autoridades de México e Iberoamérica. El evento estuvo dirigido a las autoridades ambientales locales, nacionales e internacionales, sector académico, servidores públicos de otras dependencias y público en general interesado en el tema.

Programa anual de capacitación

La PAOT concibe a la capacitación como un proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el cual, brinda a su personal conocimientos, habilidades y/o actitudes relativas a su puesto de trabajo y desarrollo personal. Es por ello que anualmente se

elabora un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, a través del cual se genera información que sirve para integrar el Programa Anual de Capacitación (PAC).

El PAC está integrado por una serie de cursos sistematizados de modalidad específica y genérica, orientados a subsanar las carencias reales de los servidores públicos en el desempeño de sus actividades y el logro de sus metas institucionales; así como fortalecer conocimientos, habilidades y aptitudes.

Cabe mencionar que, las acciones de capacitación correspondientes al PAC se desarrollan con recursos locales y de acuerdo a lo establecido en las Políticas Generales de Administración de la PAOT se proporciona al personal de estructura y técnicos operativos de la PAOT.

En el año 2015 se llevaron a cabo 24 actividades de capacitación, alcanzando un total de 702.5 horas de capacitación efectiva y 301 asistencias.

Las diversas capacitaciones fueron impartidas por agentes tales como instituciones académicas reconocidas, por ejemplo la Universidad Nacional Autónoma de México. También, por organismos del Gobierno de la CDMX como la SEDEMA, el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y por agentes privados con experiencia en los temas solicitados. Con esto garantizamos el fortalecimiento de los conocimientos, las habilidades y las aptitudes de los servidores públicos de la PAOT.

En el cuadro siguiente se enlistan los cursos brindados en 2015, número de horas y de asistentes a cada uno de ellos y el agente capacitador:

Cuadro 9. Actividades de capacitación pertenecientes al PAC 2015

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PAC 2015	NÚMERO DE ASISTENTES	AGENTE CAPACITADOR	NÚMERO DE HORAS
Planeación estratégica	40	Lic. Jimena Dada Escalante	20
Percepción Remota y Sistemas de Información Geográfica	4	Programa Universitario de Medio Ambiente, UNAM	40
Redacción y presentación de informes técnicos	19	Profa. María Teresa Ruiz Ramírez	20
Normatividad en materia de adquisiciones del Distrito Federal	11	División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración, UNAM	20
Auditoría gubernamental, supervisión y control interno	10	División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración, UNAM	20
Detección de necesidades de capacitación: construcción y administración	2	División de Educación Continua de la Facultad de Psicología, UNAM	12
Comunicación asertiva	35	Lic. Patricia Echenique Chávez	20
Capacitación para la poda y derribo de árboles	3	SEDEMA	35
Presupuesto basado en resultados	10	División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración, UNAM	20
Protección civil	21	Consultores Integrales en Salud Ocupacional S.A. de C.V.	14

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PAC 2015	NÚMERO DE ASISTENTES	AGENTE CAPACITADOR	NÚMERO DE HORAS
Foro: retos jurídico ambientales de la reforma energética	10	Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C.	5
Técnicas avanzadas de Word, Excel y Power Point	5	DGTIC, UNAM	60
Fotografía forense en materia ambiental y urbana	20	INACIPE	30
Diplomado en Geomática 2015	4	Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	170
Desarrollo de aplicaciones para Android	3	DGTIC, UNAM	30
Desarrollo de aplicaciones para dispositivos IOS	3	DGTIC, UNAM	40
Curso para la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano en la Ciudad de México	4	SEDEMA	30
Fotografía digital	4	Lic. Jorge Machado Gallardo	30
Photoshop	3	Lic. Jorge Machado Gallardo	30
Desarrollo de una comunicación efectiva en el entorno laboral	21	Lic. Diana Laura González Zavala	14
Atención ciudadana	20	Consultoría y Análisis Jurídico, S.C.	22.5
Curso de renovación de la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano en la Ciudad de México	12	SEDEMA	6
Curso para revalidar y renovar la acreditación para la poda y derribo de árboles en la Ciudad de México	30	SEDEMA	6
Presentaciones efectivas	7	Instituto de Estudios Avanzados y de Actualización, A.C.	8

Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 40. Curso 'Protección Civil'



Fuente: PAOT, 2015

Fotografía 41. Curso 'Normatividad en materia de adquisiciones del Distrito Federal'



Fuente: PAOT, 2015

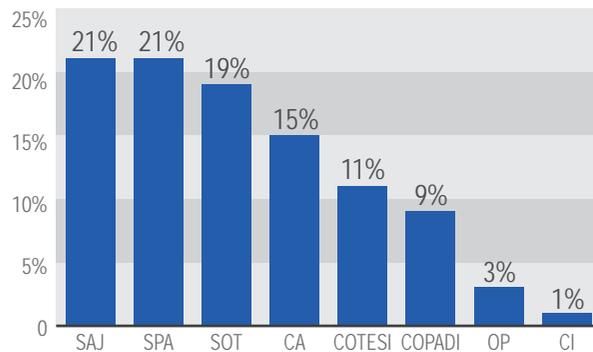
Fotografía 42. Curso 'Redacción y presentación de informes técnicos'



Fuente: PAOT, 2015

Como se mencionó en párrafos anteriores, los cursos pertenecientes al PAC están dirigidos a servidores públicos de estructura y técnicos operativos de todas las áreas de la Procuraduría y preferentemente se llevan a cabo en las instalaciones de la PAOT. A continuación, se menciona el porcentaje de personal capacitado distribuido por área administrativa de la institución.

Gráfica 11. Porcentaje de personal capacitado por área administrativa de la PAOT



Fuente: PAOT, 2015

Como se aprecia en la gráfica, la mayoría de los servidores públicos que asisten a los cursos se encuentran adscritos a las áreas sustantivas de la PAOT, es decir a las tres Subprocuradurías, debido a que la mayoría de los cursos son sobre cuestiones técnicas que se realizan en éstas áreas de la Procuraduría.

Cabe destacar que, en el tema de equidad de género y favoreciendo la igualdad del desarrollo personal y laboral de los servidores públicos en la

PAOT, a los eventos de capacitación ha asistido 49 por ciento de mujeres y 51 por ciento de hombres. Con esto se da muestra y ejemplo del compromiso de la PAOT respecto a la igualdad de género.

Centro de Información y Documentación

El Centro de Información y Documentación (CEIDOC) de la PAOT se conforma de un amplio acervo sobre temas relevantes en materia ambiental, jurídica, urbana y cartográfica. La información se encuentra a disposición del público en general y puede ser consultada en formato físico y digital.

Existen tres modalidades por medio de las cuales el usuario puede obtener el material del CEIDOC: vía Internet en la liga <http://centro.paot.org.mx/>, consulta en sala o préstamo interbibliotecario.

Préstamo interbibliotecario

Para mejorar y ampliar los servicios de consulta que ofrece el CEIDOC, se tienen convenios de préstamo interbibliotecario con distintos Centros de Información y Bibliotecas de instituciones públicas y privadas, por ejemplo, la Biblioteca Central de la UNAM, el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Biblioteca del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Biblioteca del Banco Mundial, Biblioteca Melchor Ocampo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, entre otras.

Dentro del Boletín de nuevas adquisiciones se encuentran los títulos y reseñas de los materiales más recientes que están disponibles en el acervo del CEIDOC de la PAOT, los cuales se podrán consultar a partir de esta fecha de publicación, esto con la finalidad de que el público en general se mantenga informado sobre el nuevo material adquirido.

Las adquisiciones dentro del periodo reportado provienen de donaciones hechas por instituciones como el Consejo Nacional de Población, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía entre otras, las cuales contribuyen al crecimiento del acervo.

Cuadro 10. Reseñas publicadas en el Boletín de nuevas adquisiciones 2015

BOLETÍN DE NUEVAS ADQUISICIONES 2015				
MES / TÍTULOS POR SECCIÓN	GENERAL	AMBIENTAL	URBANO	TÍTULOS TOTALES PUBLICADOS
enero	6	-	-	6
febrero	10	-	1	11
marzo	3	-	-	3
abril	4	1	-	5
mayo	1	-	-	1
jun-ago	-	-	-	-
septiembre	4	2	-	6
octubre	1	1	-	2
noviembre	-	1	-	1
diciembre	-	-	-	-
Total de reseñas publicadas				35

Fuente: PAOT, 2015

Servicio social y prácticas profesionales

La PAOT se ha caracterizado por ser una dependencia que recibe estudiantes de nivel medio superior y superior con la finalidad de que liberen, en la Procuraduría, el servicio social o prácticas profesionales. Con base en sus perfiles, se incorporan a las áreas donde ponen en práctica los conocimientos adquiridos, contribuyendo en la mejora del desempeño de las actividades de la Institución.

Así, los estudiantes encuentran en la PAOT una oportunidad de desarrollar habilidades y conocimientos en las acciones que se les asigna con base a su perfil, permitiendo desenvolverse en el ámbito profesional.

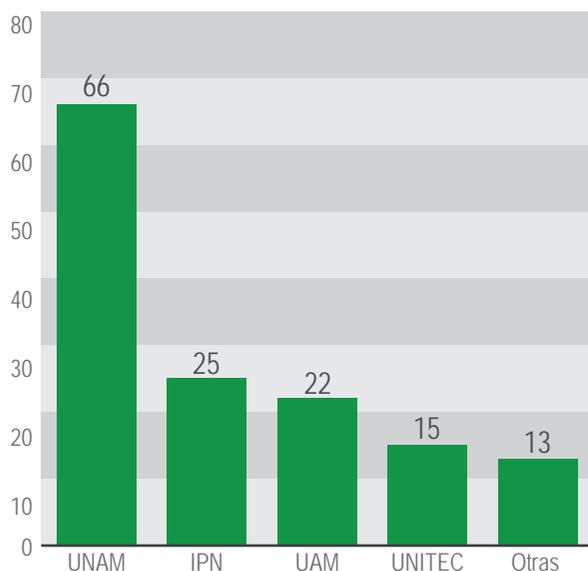
En el año 2015, ingresaron 141 estudiantes, de los cuales 54 se encuentran activos realizando su servicio social, siete realizando práctica profesional, 66 concluyeron su servicio social, dos concluyeron su práctica profesional y 12 casos corresponden a deserciones, producto de oportunidades de trabajo o situaciones personales.

Respecto a los ingresos registrados en el 2014, aún se encuentran tres estudiantes activos y 42 concluyeron durante el año que se reporta.

En cuanto a las instituciones académicas de las que provienen los prestadores de servicio social y practicantes profesionales, el mayor número de estudiantes provienen de la UNAM, la cual cuen-

ta con 66 registros, seguida del IPN con 25 registros, la UAM con 22 registros, la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) con 15 registros. El resto de los prestadores provienen de diversas instituciones:

Gráfica 12. Número de prestadores de servicio social y practicantes profesionales según la institución académica de procedencia



Fuente: PAOT, 2015

Los programas más solicitados durante el año 2015 fueron: ‘Estudio de afectación de arbolado y vegetación de la Ciudad de México’, ‘Procuración de justicia ambiental’, ‘Administración de los sistemas de información de la PAOT’ y ‘Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana.

Cuadro 11. Programas de servicio social y prácticas profesionales

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL	NÚMERO DE ESTUDIANTES	
Administración de los recursos materiales y servicios generales	Ciencias Políticas y Administración Pública	1	1
Administración de los recursos financieros y humanos	Ciencias Políticas y Administración Pública	1	1
Administración de los sistemas de información de la PAOT	Estudios Socioterritoriales	2	20
	Geografía	10	
	Ingeniería en Computación	1	
	Ingeniería en Informática	1	
	Urbanismo	4	
	Topografía y fotogrametría	2	
Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana	Administración y Promoción de la Obra Urbana	2	16
	Arquitectura	6	
	Ingeniería Civil	2	
	Planeación Territorial	4	
	Ingeniero Arquitecto	1	
	Técnico en construcción	1	
Análisis en asuntos de materia de agua	Ingeniería Química	2	2
Áreas verdes urbanas	Ingeniería Ambiental	5	6
	Biología	1	
Asesoría, orientación y recepción de denuncias ciudadanas en materia ambiental y de ordenamiento territorial	Derecho	5	5
Asistencia en asuntos contenciosos	Derecho	7	7

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL	NÚMERO DE ESTUDIANTES	
Atención a medios de comunicación para el posicionamiento de la PAOT como autoridad ambiental	Ciencias de la Comunicación	1	1
Dar apoyo a las áreas que tienen vinculación con la ciudadanía en la atención de denuncias	Psicología	4	4
Detección e identificación de signos de maltrato en animales de compañía	Medicina Veterinaria y Zootecnia	1	1
Dictámenes técnicos y peritaje en materia ambiental	Biología	3	5
	Ingeniería Ambiental	1	
	Técnico en Ecología	1	
Diseño gráfico de materiales de difusión sobre la gestión de la PAOT y en materia ambiental y territorial para la Ciudad de México	Diseño Grafico	1	1
Estudio de afectación de arbolado y vegetación de la Ciudad de México	Técnico en Ecología	5	28
	Técnico en Diagnóstico y Mejoramiento Ambiental	4	
	Ingeniería Ambiental	4	
	Ingeniería Ambiental y Sustentabilidad	2	
	Biología	11	
	Ingeniería en Geología	1	
	Ingeniería en Tecnología Ambiental	1	
Formación, capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	Psicología	5	5
Identificación de Problemáticas para realizar actuaciones de oficio	Ingeniero Arquitecto	1	1

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL	NÚMERO DE ESTUDIANTES	
Impacto ambiental y urbano de las denuncias presentadas ante la PAOT	Técnico en Construcción	5	5
Manejo y organización de archivos de las diferentes subprocuradurías de la PAOT	Secretariado Bilingüe	1	1
Procuración de justicia ambiental	Derecho	20	21
	Criminología y criminalística	1	
Promoción de la participación ciudadana para la defensa de los derechos ambientales y territoriales	Trabajo Social	10	10
Total		141	

Fuente: PAOT, 2015

Cabe destacar que, la PAOT participa constantemente en las actividades de difusión de los programas de servicio social organizadas por diversas Instituciones Académicas. Durante los meses de enero y agosto se participó en Ferias de Servicio Social de la Facultad de Arquitectura y en los meses de mayo y noviembre en la Facultad de Derecho, ambas de la UNAM. También, se participó en dos Ferias organizadas por la Universidad Panamericana, la primera celebrada en el mes de enero y la segunda en agosto de 2015. Con estos eventos la Procuraduría se ha beneficiado, ya que se realiza una mayor difusión de los programas de servicio social y prácticas profesionales incrementando así la demanda de estudiantes que desean ingresar a la Institución.

Fotografía 43. Feria de Servicio Social en la Universidad Panamericana



Fuente: PAOT, 2015

Nivel académico del personal PAOT

En el período que se reporta, la PAOT contó con una plantilla de 171 servidores públicos.

Gráfica 13. Perfil académico de los servidores públicos de la PAOT



Fuente: PAOT, 2015

Como se puede observar en la gráfica anterior, la PAOT cuenta con un equipo multidisciplinario, el cual resulta necesario para el adecuado ejercicio de sus atribuciones. Con lo anterior, se demuestra que para la Procuraduría es muy importante mantener el alto nivel académico de su personal. Además es de destacar que, la PAOT cuenta con 86 servidoras públicas, lo que equivale al 50 por ciento del total de empleados en la institución.





CAPÍTULO 5

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Una de las atribuciones que tiene la PAOT es brindar orientación, asesoría e información a la población respecto de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, promover el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas ambientales y del ordenamiento territorial, así como fomentar la participación social y el pleno acceso a la información pública.

En consecuencia, la PAOT ha establecido mecanismos de atención y participación ciudadana que pretenden impulsar la transparencia, la aplicación y cumplimiento de la ley, y el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanos de los habitantes de la ciudad, con el objetivo fundamental de facilitar la interacción con actores individuales y colectivos en función de sus demandas, necesidades, intereses, expectativas y percepciones en la materia, para así contribuir a la creación de comunidad.

Dentro de estos ejes de atención y participación social, destacan las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la participación de la institución en talleres, eventos, jornadas ciudadanas y reuniones vecinales con el fin de brindar orientaciones y asesorías especializadas a la población.

Además de estas acciones, las actividades de difusión del quehacer institucional a través de la página electrónica de la PAOT, los medios de co-

municación (impresos y electrónicos) y las redes sociales, constituyen espacios importantes para la promoción de los derechos y obligaciones ambientales, el cumplimiento voluntario de las normatividades en materia ambiental y urbana, su exigibilidad y, desde luego, la importancia de cuidar el medio ambiente y contribuir con el orden urbano para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Transparencia y acceso a la información pública

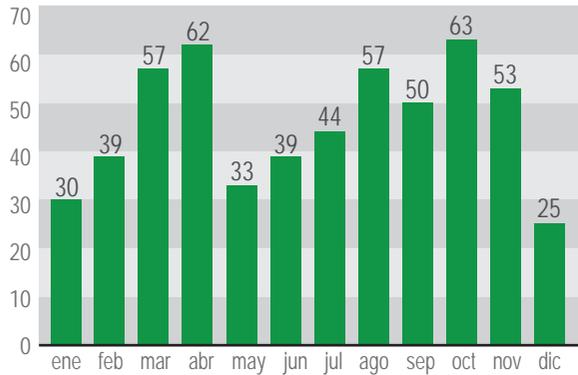
La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF (LTAIPDF), en su artículo 5º refiere que es responsabilidad de todos los entes obligados el facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México, difundiendo entre sus habitantes el contenido de esa ley; así como fortalecer espacios de participación social, que fomenten la interacción entre la sociedad y los entes obligados en temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

En ese sentido, la PAOT refleja su compromiso con la transparencia al aplicar con rigurosidad los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez en cada una de sus respuestas a solicitudes de acceso a la información pública. En el periodo reportado, el tiempo promedio de respuesta fue de cuatro días.

La Oficina de Información Pública (OIP) de la PAOT recibió durante el año 2015, 552 solicitudes de acceso a la información pública; de las cuales

100 por ciento fue atendida en tiempo y forma que establece la LTAIPDF.

Gráfica 14. Solicitudes de acceso a la información pública 2015



Fuente: PAOT, 2015

Conforme a los requerimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), para el periodo que se reporta, la OIP rindió en tiempo y forma, cuatro informes de las solicitudes de acceso a la información (el anual correspondiente al ejercicio 2014, primero, segundo y tercer trimestre de 2015), así como el informe anual en materia de datos personales del año 2014 y dos informes semestrales de las acciones e integrantes del Comité de Transparencia (segundo semestre del ejercicio 2014 y primer semestre del ejercicio 2015).

Acciones de participación ciudadana

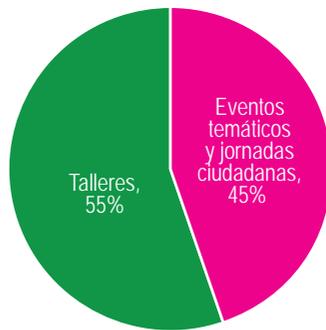
Con la finalidad de difundir el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un

ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, así como los servicios institucionales y el cumplimiento voluntario de la normatividad en la materia, durante el año 2015, la PAOT participó en eventos y jornadas ciudadanas e impartió talleres entre distintas audiencias, con un enfoque de género y fomentando la construcción de una ciudadanía responsable.

Lo anterior, gracias a la vinculación con vecinos organizados, asociaciones civiles como: Consejo Ciudadano de la Ciudad de México; Bicicletas Antiguas de México A.C.; OrganiK A.C.; Fundación Mexicana para la Protección Animal 'Tomy'; Koncientizando A.C.; Albergue San Cristóbal; Garritas A.C.; La Hormiga A.C.; Mundo patitas A.C.; Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, I.A.P.; Amigos de Ometeotl de San Luis Tlaximelcalco; instituciones académicas (UNAM, UAM, IPN, Universidad Panamericana, CETIS, Colegio Guadalupe S.C.); empresas (ICA, World Pet Society); y con diferentes autoridades de gobierno, entre las que destacan: la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, a través de la Dirección General del Registro Civil, la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESOS), las delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, la Secretaría de Cultura, y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

De igual manera, la PAOT continuó trabajando con el programa denominado Jornadas Ciudadanas Ambulantes, mismo que tiene el objetivo de acercar los servicios institucionales (orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias) a distintos sectores de la población de la Ciudad de México con el Módulo Móvil. Con este programa, durante el periodo reportado se visitaron las 16 delegaciones políticas: Coyoacán, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Gráfica 15. Actividades de participación ciudadana



Fuente: PAOT, 2015

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- 184 eventos temáticos y jornadas ciudadanas (76 eventos y 108 jornadas ciudadanas).
- 225 talleres participativos realizados con enfoque de género y derechos humanos.

- 18 mil 542 orientaciones directas a la población.
- 48 mil 669 personas atendidas con materiales informativos y promocionales.

Orientaciones

Como resultado de estas acciones y teniendo como principal objetivo el brindar información a la población sobre sus derechos ambientales y urbanos, así como sobre los servicios que presta la PAOT, durante el periodo reportado se registró un total de 18 mil 542 orientaciones 'uno a uno' y se distribuyeron 48 mil 669 materiales informativos y promocionales entre las personas que asistieron a cada uno de los eventos, jornadas y talleres realizados.

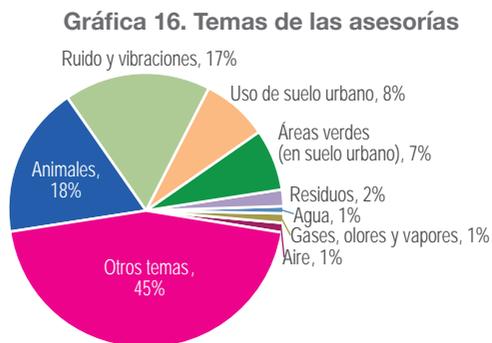
Es importante mencionar que, en cada una de estas actividades y con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del 'Segundo Programa de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres del Distrito Federal', las orientaciones brindadas se clasifican por sexo. Así, durante este periodo, del total de la población orientada 11 mil 10 fueron mujeres y 7 mil 532 fueron hombres, representando un 59 por ciento y 41 por ciento respectivamente.

La distribución del material de difusión (folletería y artículos promocionales) a lo largo de este periodo se realizó principalmente durante las actividades desarrolladas en campo, con la entrega de 45 mil 447 unidades. Además, se entregaron 3 mil 222 materiales de difusión a vecinos que

acudieron a la PAOT para solicitar información o a quienes los solicitaron en algunos de los espacios radiofónicos en los que participa la Procuraduría. En total se repartieron 48 mil 669 materiales informativos y promocionales.

Asesorías

En cuanto a las asesorías especializadas a la población, el número brindado por la PAOT fue de 7 mil 494 asesorías especializadas a la población. El 44 por ciento que se refiere a otros temas, son de asuntos que no son competencia de la PAOT y que se canalizan a la autoridad competente. Gran parte de las asesorías son canalizando asuntos a Juzgados Cívicos, al Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública a la ciudadanía (CAS SSP), a la PROFEPA, a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) y a delegaciones. Se brindaron 326 asesorías de asuntos canalizados por Consejo Ciudadano y mil 702 en el Módulo Móvil de esta entidad.



Fuente: PAOT, 2015

Actividades relevantes en materia de participación ciudadana

Durante el periodo reportado, personal de la PAOT participó en diversas actividades organizadas por la propia institución y por otras dependencias de gobierno, universidades y grupos organizados de la sociedad civil.

Cursos de Verano de la CDMX

A partir de la invitación que realizó la Dirección de Educación Ambiental de la SEDEMA para participar en sus Cursos de Verano de la CDMX, la Procuraduría impartió ocho talleres en el Centro de Educación Ambiental Acuexcomatl en Xochimilco con actividades lúdicas y teatro guiñol sobre derechos y obligaciones ambientales y urbanas y trato digno a los animales de compañía.

Fotografía 44. Participación PAOT en Cursos de Verano de la CDMX



Fuente: PAOT, 2015

También, se impartieron 16 talleres a niños y niñas en los Cursos de Verano organizados por la Dirección del Bosque de San Juan de Aragón sobre separación de residuos y reciclaje, derechos y obligaciones ambientales y urbanas, y maltrato animal.

‘Día Mundial de los Animales: Mi Amigo Fiel’ en Toluca, Estado de México

A partir de la invitación de la World Pet Society y el H. Ayuntamiento de Toluca, la PAOT participó en el Festival ‘Mi amigo Fiel’ que se desarrolló en la plaza ‘Los Portales de la capital mexiquense’ presentando su obra de teatro guiñol ‘Rosendo, un perro en apuros’ con el fin de sensibilizar a la población sobre el trato digno a los animales de compañía.

Fotografía 45. ‘Día Mundial de los Animales: Mi Amigo Fiel’ en Toluca, Estado de México



Fuente: PAOT, 2015

Domingo Verde

La PAOT impartió los talleres ‘Con los pies en la Tierra’ que incluyen actividades alrededor de los derechos ambientales, el bienestar animal y ‘La Carta de la Tierra’ durante la primera celebración del ‘Domingo Verde’ organizado por el Gobierno de la CDMX en los bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón. ‘Domingo Verde’ es un espacio dedicado a promover el consumo de alimentos locales, la creación de huertos urbanos así como diversas actividades encaminadas a fomentar hábitos de vida saludables en las familias capitalinas.

Ferias ambientales en la UAM Azcapotzalco y Xochimilco, Coloquio de Comités Ambientales del IPN y Ferias de Servicio Social en la UNAM

Con el objetivo de brindar orientaciones sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas, así como ofrecer asesorías en la materia a jóvenes estudiantes de la UNAM, la UAM y el IPN, la PAOT participa en las Ferias y Coloquios de estas casas de estudios.

Festival ‘Por la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en la CDMX’

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la PAOT asistió al Festival social y cultural ‘Por la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en la CDMX’ que organizó el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES)

en el Monumento a la Revolución, para brindar orientación a la población sobre sus derechos ambientales y urbanos.

Fotografía 46. Festival ‘Por la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en la CDMX’



Fuente: PAOT, 2015

Funciones de Teatro Guiñol y talleres de Educación Ambiental en pueblos de la delegación Milpa Alta

En coordinación con el Faro de Milpa Alta, la PAOT presentó su obra de teatro guiñol ‘Rosendo, un perro en apuros’ a niñas y niños de los pueblos de San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, San Salvador Cuauhtenco, San Antonio Tecomitl, Santa Ana Tlacotenco, San Pedro Atocpan y la Villa Milpa Alta, así como diversos talleres de educación ambiental.

Las actividades se realizaron los sábados de los meses de octubre y noviembre en diversos espa-

cios públicos de los pueblos de la delegación a niñas y niños de entre 4 y 12 años de edad.

Jornadas ciudadanas ambulantes

Con el objetivo de acercar los servicios institucionales que brinda la PAOT a la población de la Ciudad de México, se implementaron las Jornadas ciudadanas ambulantes, programa que aprovecha el Módulo Móvil para orientar y asesorar a la población instalándose –de manera aleatoria– en calles y espacios públicos de las 16 delegaciones de la capital. Esta actividad continuó desarrollándose durante el periodo reportado en Coyoacán, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Fotografía 47. Jornadas ciudadanas ambulantes



Fuente: PAOT, 2015

Latin Zoo (Expo veterinaria), Jornada de Protección Animal de la Fundación Tommy, Vive K Nino, Summer Animal Fest y FeriCan

Gracias a la intervención de la Procuraduría en la atención de casos de maltrato animal, diversas organizaciones protectoras de animales, como: Fundación Mexicana para la Protección Animal ‘Tomy’, Koncientizando A.C., Albergue San Cristóbal, Garritas A.C., La Hormiga A.C., Mundo patitas A.C. han solicitado la participación de la PAOT en diversos eventos de sensibilización del trato digno a los animales de compañía, pasarelas de adopción, acopio de alimentos y jornadas de esterilización.

Mercado del Trueque y el Recicladrón

Con el objetivo de reducir la producción de residuos sólidos, fomentar la cultura del reciclaje e impulsar la manufactura y el consumo de productos locales, durante los meses de enero y febrero de 2015, la PAOT participó en la celebración de los ‘Mercados del Trueque’ y las Jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos ‘Recicladrón’, organizadas por la SEDEMA y llevadas a cabo en el Bosque de Chapultepec, el Bosque de San Juan de Aragón, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y Unidad Azcapotzalco, y el Deportivo Xochimilco respectivamente.

En estos eventos, los servidores públicos de la PAOT brindaron orientaciones y asesorías so-

bre tiraderos clandestinos, maltrato y crueldad animal, ruido generado por fuentes móviles, afectación en barrancas por construcciones irregulares, contaminación en cuerpos de agua, afectaciones al arbolado, arbustos y estrato herbáceo en suelo urbano.

Primera Semana de Esterilización y Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2015 en las delegaciones Venustiano Carranza e Iztapalapa

La PAOT participó en la ‘Primera Semana de Esterilización y Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2015’ que organizó el Gobierno de la CDMX, a través de la Secretaría de Salud, la Fundación Calle Cero y la empresa Pedigree México en las delegaciones Venustiano Carranza e Iztapalapa.

Fotografía 48. Participación de la PAOT en la ‘Primera Semana de Esterilización y Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2015’



Fuente: PAOT, 2015

Segunda Fiesta de las Culturas Indígenas de la Ciudad de México

La PAOT participó en el espacio de promoción de la oferta institucional que atiende a población indígena en la Segunda Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, brindando orientaciones sobre los derechos y obligaciones urbano-ambientales y ofreciendo los servicios que brinda a la población.

Séptima edición Expo EnverdeSer en WTC, Ciudad de México

Como ya se ha hecho tradición, la PAOT participó en la 7ª edición Expo EnverdeSer en el World Trade Center, Ciudad de México con un módulo para difundir entre los asistentes los derechos y obligaciones ambientales y urbanos.

Fotografía 49. Participación de la PAOT en la Expo EnverdeSer en el WTC, Ciudad de México



Fuente: PAOT, 2015

En el evento, más de 180 expositores presentaron alternativas para ahorro de agua, energía, huertos

urbanos, salud, bienestar, alimentación natural y orgánica, materiales para construcción sustentable, iluminación, tecnología, productos ecológicos para casa, oficina y animales de compañía.

Séptima Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales

Organizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y otras organizaciones públicas y privadas, la PAOT participó en la Séptima Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales.

En el lugar se reunieron 120 organismos públicos y civiles para informar, asesorar y promover el ejercicio de diversos derechos ciudadanos, entre los que están el disfrute de un medio ambiente y un territorio adecuado.

Fotografía 50. Participación de la PAOT en la Séptima Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales



Fuente: PAOT, 2015

Talleres dirigidos a grupos sociales

Con la finalidad de dar a conocer los servicios que ofrece la Procuraduría y sensibilizar en temas ambientales y urbanos, la PAOT impartió 158 talleres temáticos (importancia y cuidado de las áreas verdes, reciclaje y separación de residuos) y el denominado ‘Con los pies en la Tierra’ que incluyen actividades y conceptos sobre los derechos ambientales y urbanos, el bienestar animal y ‘La Carta de la Tierra’.

También, en el año 2015 se formó la compañía de teatro guiñol de la Procuraduría con la puesta en escena ‘Rosendo, un perro en apuros’ cuyo objetivo es sensibilizar a la población, sobre todo a niñas y niños, sobre el trato digno a los animales de compañía.

Los grupos sociales que recibieron los talleres fueron:

- Niñas y niños del Curso de verano de la CDMX
- Niñas de la escuela primaria Colegio Guadalupe S.C. en la delegación Gustavo A. Madero
- Niñas y niños de la Ludoteca de la delegación Álvaro Obregón
- Niños y niñas del jardín de niños Galación Gómez en la delegación Cuauhtémoc y en estancias infantiles en Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.
- Personas de la tercera edad en la Casa del Adulto Mayor ‘Abraham Clavel’ en la delegación Álvaro Obregón

- Personas de la tercera edad de la Fundación Héctor Vélez y de la Rosa I.A.P
- Alumnas y alumnos de los CETIS 30, 55, 56 y 166 ubicados en la delegación Gustavo A. Madero
- Vecinos de la Unidad Habitacional Belén en Álvaro Obregón
- Asistentes al ‘Domingo Verde’ y ‘Sábados Verdes’ en el Bosque de San Juan de Aragón

Fotografía 51. Taller de teatro guiñol en el Bosque de Chapultepec



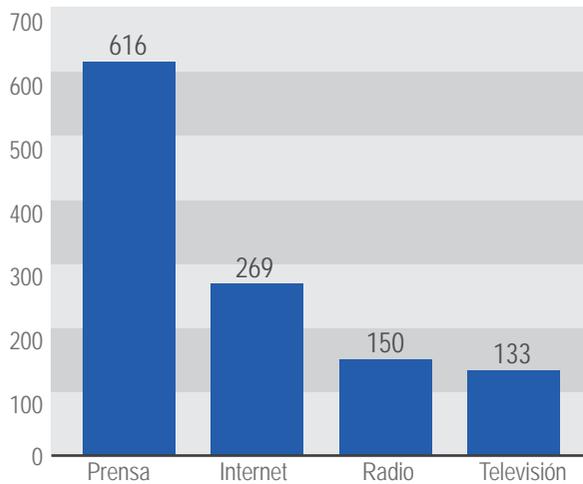
Fuente: PAOT, 2015

Presencia en medios de comunicación y acciones de difusión

En el año 2015, la PAOT alcanzó un importante posicionamiento en los medios de comunicación –impresos y electrónicos–, debido al interés que despertaron los temas que la institución generó y logró colocar en la agenda mediática. En este periodo se alcanzaron mil 168 impactos.⁷

⁷ Monitoreo realizado a través de la síntesis informativa de la PAOT.

Gráfica 17. Número de impactos PAOT



Fuente: PAOT, 2015

Algunos de los asuntos que alcanzaron mayor relevancia e interés por parte de los medios de comunicación en este periodo fueron:

- La emisión de la nueva norma ambiental en materia de ruido (NADF-005-AMBT-2013) para la Ciudad de México, misma que incorpora el concepto de ‘punto de denuncia’ para establecer el umbral de decibeles a partir del cual los ciudadanos pueden quejarse con las autoridades competentes, entre ellas, la PAOT.
- Durante el mes de marzo, el Frente en Defensa del Deportivo Magdalena Mixhuca presentó nuevamente una denuncia ante la PAOT por el derribo de árboles en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca. La agrupa-

ción busca que se respete la declaratoria de área de valor ambiental que tenía la zona, pues con la eliminación de esta categoría de protección se pone en riesgo la sustentabilidad de la zona.

- A unos días de que concluyera la gestión 2011-2015 del titular de la PAOT, Miguel Ángel Cancino, fue ratificado como procurador para el cuatrienio 2015-2019 por unanimidad y con 44 votos a favor por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). También, se aprobó el dotar de mayores facultades a la Procuraduría para llevar a cabo verificaciones y sanciones a través de una Subprocuraduría de Protección Ambiental, Defensa y Bienestar de los Animales.
- Los abusos en la aplicación de la Norma General de Ordenación 26, que incentivaba la vivienda de interés social y popular en la Ciudad de México, suspendida desde agosto de 2013, también ha sido tema recurrente en los medios de comunicación. Desde 2013, la PAOT ya había alertado sobre el uso indebido de esta Norma. Así, de un total de 98 inmuebles investigados por la PAOT, más del 50 por ciento de ellos rebasaba el precio máximo de venta permitido. Ante estas 98 quejas, la PAOT solicitó el aseguramiento de folios en cerca de mil 600 departamentos de estas construcciones, medida con la cual se busca evitar que los constructores consigan vender los departamentos fuera de la norma.

- En marzo comenzaron las obras para la construcción de un túnel vehicular y un parque lineal en Río Mixcoac, las cuales iniciaron con el derribo de varios árboles durante la madrugada del domingo 8 de marzo, acción que desencadenó la inconformidad de vecinos de colonias cercanas a la obra, debido a que las autoridades no proporcionaron suficiente información al respecto. Ante esta situación, la PAOT recibió la denuncia de diversas organizaciones de la sociedad civil; así como un exhorto por parte de la ALDF para indagar si el proyecto cumple con la normatividad aplicable. Por su parte, el titular de la institución aseguró que se supervisaría que la obra cumpliera con la restitución de las áreas verdes afectadas.
- También, a principios del mes de marzo, varios medios de comunicación refirieron que la PAOT emitió una resolución a través de la cual se constataba el depósito de residuos de la construcción (cascajo) en suelo de conservación, específicamente en el paraje Tempiluli, en Tláhuac.
- Con motivo de las campañas políticas de los comicios del pasado 7 de junio, los medios de comunicación tomaron como referente el monitoreo de propaganda electoral realizado por la PAOT durante el proceso de 2012, difundiendo ampliamente que la colocación de la misma en mobiliario urbano representaba una contravención a la Ley de Publicidad Exterior, así como a la normatividad ambiental si se afecta a árboles y arbustos.
- Vecinos de la colonia Lomas de Chapultepec denunciaron que la construcción de un edificio de departamentos en el predio Sierra Amatepec número 263, sobre la Barranca de Tecamachalco, es ilegal y se trabaja con unos supuestos derechos adquiridos otorgados por la SEDUVI en 1973, cuando en ese tiempo no existía Ley de Uso de Suelo. Luego de una reunión que sostuvieron con unidades de la delegación Miguel Hidalgo y con la PAOT, Andrea Legorreta, coordinadora del comité vecinal de dicha colonia, se refirió a la institución como el único organismo que logró identificar documentos apócrifos que pueden dar origen a un juicio de nulidad ante la SEDUVI para lograr la suspensión definitiva de la obra.
- En el mes de mayo, los medios de comunicación dieron cobertura al movimiento de los vecinos de Roma Norte, Roma Sur, Condesa, Hipódromo e Hipódromo Condesa, quienes afirman que más de 100 inmuebles con valor artístico, catalogados por el INBA, se encuentran en riesgo por los cambios de uso de suelo y los desarrollos inmobiliarios que se construyen.
- Durante este periodo, los medios de comunicación también, le dieron seguimiento a los desarrollos inmobiliarios ubicados en San Jerónimo 372, en Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; y el que se encuentra en Insurgentes Sur 4177, esquina Santa Úrsula, el cual contempla la construcción de 80 negocios y tres niveles de

estacionamiento con capacidad para mil 580 vehículos.

- En agosto y septiembre, dos temas ocuparon espacio importante en distintos medios de comunicación. El primero relacionado con la construcción de un complejo inmobiliario en la calle de Rubén Darío, en donde se inició un juicio de lesividad por posibles contravenciones a la normatividad ambiental y urbana; y, el segundo, sobre la polémica generada tras el anuncio del proyecto Corredor Cultural Chapultepec.
- En octubre, el envenenamiento y muerte de 18 perros en las inmediaciones del Parque México causó revuelo en los medios de comunicación. Los vecinos estuvieron muy activos en redes sociales exhortando a los dueños de animales de compañía a extremar precauciones. Luego de que se solicitara a la Facultad de Veterinaria de la UNAM practicar la necropsia y otros estudios toxicológicos a los cuerpos de dos perros que conservaban aún sus dueños, la PAOT presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia local.
- En noviembre y diciembre, el deslave del talud de un cerro en el fraccionamiento Vista del Campo, Santa Fe –que afectó una casa donde se encontraba instalada una antena de telecomunicaciones y provocó el desalojo de varias torres de departamentos cuyos inquilinos corrían riesgo—, desató el interés de varios medios de comunicación. Es importante destacar que ya desde 2011, la PAOT a

través de una resolución había advertido de las irregularidades del caso.

Por otra parte, una tarea permanente desde la creación de la PAOT ha sido la elaboración y distribución de la Síntesis Informativa, que además de hacer acopio diario de notas especializadas y publicadas en los diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, incorpora resúmenes y versiones estenográficas de las participaciones de los servidores públicos de la PAOT en programas o reportajes especiales de radio y televisión.

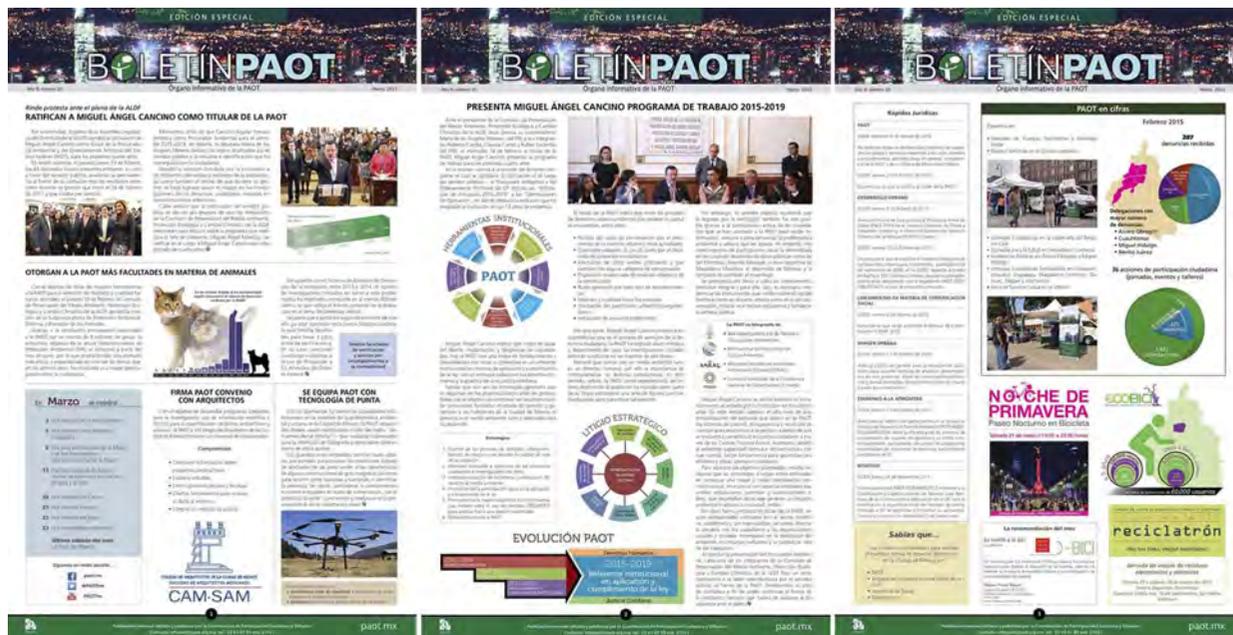
Gracias a este servicio informativo que proporciona la Procuraduría, sus usuarios pueden disponer de un monitoreo diario que recopila la mayoría de las noticias ambientales y de desarrollo urbano de la Ciudad de México dadas a conocer en los diferentes medios de comunicación.

Boletín PAOT

A través del Boletín PAOT, la Procuraduría informa ágilmente sobre las acciones que realiza en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México. En el documento digital se publica mensualmente información institucional relevante, destacando las diferentes actividades que realizan los servidores públicos de la PAOT a favor de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de la población.

En 2015, la institución publicó 12 números dando cuenta de las actividades desarrolladas durante el mes inmediato anterior.

Figura 6. Boletín PAOT



Fuente: PAOT, 2015

Territorio ambiental

Como parte de las acciones que en materia de difusión del quehacer institucional ha emprendido esta Procuraduría, a partir del mes de julio se continuó produciendo y transmitiendo semanalmente un programa de radio de la serie Territorio Ambiental, espacio que coproduce la PAOT con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Este espacio —que inició su difusión a finales de 2011— inició su quinta temporada el 8 de febrero de 2014 y concluyó el 3 de enero de 2015, aunque los sábados 10 y 17 la radiodifusora determinó re-

transmitir dos programas más. Como parte de la firma de un nuevo convenio de colaboración, el pasado 2 de julio inició la sexta temporada de esta serie radiofónica, por lo que de enero a diciembre de 2015 se transmitieron 27 programas, entre los que destacan las entrevistas realizadas a:

- Karina Moreno Ocampo, directora general de Locatel
- Roberto Rojo, espeleólogo, divulgador de la ciencia, productor y conductor de televisión
- Susana Harp Iturrubarría, cantante mexicana y estudiosa de la música tradicional mexicana que reivindica las raíces mestizas

- Carlos Esquivel Lacroix, médico veterinario y académico de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la UNAM
- Alfonso Villalba, presidente del patronado de Fondo Unido México IAP

Es importante mencionar que desde diciembre de 2011 a enero de 2015 se transmitieron 163 programas radiofónicos.

Fotografía 52. Karina Moreno Ocampo, Roberto Rojo y Susana Harp, invitados al programa radiofónico 'Territorio Ambiental'



Fuente: PAOT, 2015

Redes sociales

Con el objetivo de continuar con la promoción de actividades en materia de participación ciudadana y difusión, la PAOT afianzó el vínculo directo con la población a través de las redes sociales, al mantener constantemente activos y actualizados sus sitios en Twitter, Facebook y YouTube, así como respondiendo oportunamente a las comunicaciones a través del correo electrónico institucional contacto@paot.org.mx

Twitter

El perfil de la PAOT en Twitter es un medio recurrente dentro de las redes sociales, en el periodo enero-diciembre de 2015 se sumaron 2 mil 102 seguidores, se siguieron 60 cuentas y se publicaron 692 tweets, situación que se ve reflejada en la numeralia total, que desde su creación en mayo de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, contó con 7 mil 602 seguidores, se siguieron mil 118 cuentas y se publicaron 4 mil 140 tweets.

Figura 7. Twitter PAOT



Fuente: PAOT, 2015

En este perfil también se ofrece orientación directa a la ciudadanía, manteniendo un vínculo constante y actualizado a fin de responder oportunamente, en la medida de lo posible, a cada una de las inquietudes que en este medio se expresan.

Facebook

Sin duda, la red social que sigue siendo más recurrente entre los seguidores de los diferentes perfiles de la PAOT es Facebook, pues en el periodo reportado, la página registró mil 997 'Me gusta' y desde su creación en mayo de 2011 hasta diciembre de 2015 registró un total de 8 mil 210 'Me gusta'.

También, se puede observar que predomina la población femenina dentro de los seguidores con un 62 por ciento, en contraste con un 37 por ciento de población masculina; y, en ambos casos, el rango de edad va de los 13 hasta los 55 años de edad, mientras que existe uno por ciento que no especifica su sexo ni edad.

Figura 8. Facebook PAOT



Fuente: PAOT, 2015

Debido a los temas que aborda la institución, el rango de edad más activo es el de 25 a 34 años, en ambos sexos.

YouTube

En cuanto al canal de YouTube, durante el periodo enero-diciembre se publicaron 48 videos, los cuales registraron 17 mil 254 reproducciones, se contó con 113 acciones de 'Me gusta', 188 videos compartidos y 74 suscriptores al canal. Por tal situación desde la creación de la cuenta (enero de 2013) hasta la fecha, se publicaron 188 videos, mismos que registraron 32 mil 468 reproducciones, 197 acciones de 'Me gusta', 246 videos fueron compartidos y se sumaron 188 suscriptores más.

Entre los temas más comentados en este canal destacan:

- 'Reserva de la biosfera Montes Azules y Selva Lacandona', tema del programa radiofónico Territorio Ambiental que contó con la participación de la Mtra. Julia Carabias Lillo, directora de Natura Mexicana, A.C.
- 'Toma de Protesta - Ratificación de Miguel Ángel Cancino al frente de la PAOT'.
- 'Aire', tema del programa radiofónico Territorio Ambiental que contó con la participación del Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT.
- 'Ahorro de energía eléctrica', tema del programa radiofónico Territorio Ambiental que

contó con la participación del Mtro. José Antonio Urteaga Dufour, subdirector de Operación del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).

- ‘Planeación urbana’, tema del programa radiofónico Territorio Ambiental que contó con la participación del Mtro. Roberto Eibenschutz, profesor investigador de la UAM Xochimilco.

Figura 9. Canal oficial de la PAOT en YouTube



Fuente: PAOT, 2015

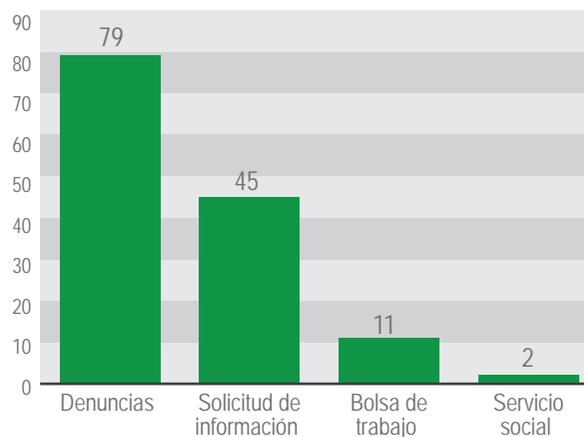
Correo contacto@paot.org.mx

Con la finalidad de lograr un acercamiento más directo con los ciudadanos, se creó la cuenta de correo electrónico contacto@paot.org.mx, a través de la cual la población puede hacer llegar sus dudas, comentarios y sugerencias sobre diversos temas en materia ambiental y urbana.

También mediante esta cuenta pueden realizar y ratificar sus denuncias, así como consultar información sobre temas de servicio social y bolsa de trabajo dentro de la institución.

Durante 2015 se recibieron 137 correos, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 18. Temas de mayor interés que la población hace llegar a la institución a través del correo contacto@paot.org.mx



Fuente: COPADI-PAOT, 2015

Cabe destacar que, desde la creación de la cuenta (mayo de 2011) hasta el 31 de diciembre de 2015, se han recibido 765 correos.





CAPÍTULO 6

REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En este capítulo la PAOT presenta el reporte del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015, el cual se elaboró en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, al artículo 6º, fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (LAPTFD) a los artículos 2º, 10 fracción II y 11 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (LO-PAOT) y artículo 13, fracción IV del Reglamento de la LOPAOT.

El Programa Anual de Trabajo de la PAOT para el ejercicio fiscal 2015 constituyó el marco programático en el cual se integraron las estrategias, líneas de acción y metas que definieron el funcionamiento y las acciones de las subprocuradurías y unidades administrativas que la integran, a fin de alcanzar el objetivo fundamental de la Procuraduría, esto es, fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y contribuir a la construcción de comunidad en nuestra ciudad.

El PAT está estructurado de tal manera que da cumplimiento a las directrices del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018), específicamente al Eje “3. Desarrollo Económico Sustentable”, el cual busca “promover en forma coordinada la competitividad de la ciudad para suscitar una economía estable y dinámica, que concilie el desarrollo social con la

sustentabilidad ambiental desde un enfoque de igualdad sustantiva en diversos ámbitos, incluido el de género, y respeto a los derechos humanos” (PGDDF, 2013-2018: 6), así como al Eje “4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura”, el cual promueve el desarrollo de una “ciudad dinámica, compacta, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, y que contemple una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable” (PGDDF, 2013-2018: 6), así como con el Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2013-2018 y sus áreas de oportunidad: 1) Suelo de Conservación; 2) Calidad del aire y cambio climático, 3) Abastecimiento y calidad del agua y 4) Residuos sólidos.

También, se encuentra alineado con los ejes, estrategias, metas e indicadores delimitados en la Agenda 2015 de la PAOT, mismos que fueron definidos con el objeto de defender los derechos de los habitantes de la CDMX a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; procurar el acceso efectivo a la justicia ambiental e incidir en las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la ciudad.

A través del PAT 2015, la PAOT pretende incidir en el mejoramiento del medio ambiente y en la ordenación del territorio, específicamente mediante la implementación de seis eje estratégicos que, de manera interrelacionada, darán cumplimiento a las

disposiciones normativas en materia ambiental y urbana. Estos ejes son los siguientes:

1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.
2. Atender adecuada y oportunamente denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.
6. Fortalecimiento institucional de la PAOT.

Eje estratégico 1 Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental

Los procesos urbanos y ambientales se refieren al conjunto de proyectos, obras o actividades que se realizan en la CDMX; por ejemplo, el cambio de uso de suelo; las construcciones; el funcionamiento de establecimientos mercantiles; las afectaciones al patrimonio inmobiliario artístico, cultural e histórico; las afectaciones al arbolado, a las áreas verdes y al suelo de conservación; las emisiones sonoras y las vibraciones; la contaminación del agua; entre otras.

Desde su creación, uno de los ejes fundamentales de la Procuraduría, ha sido incidir en los daños urbanos y ambientales, así como encauzar esfuer-

zos en generar resultados efectivos respecto a la reparación de los mismos. Así, la PAOT atiende denuncias e investigaciones de oficio por incumplimientos a la normatividad. Éstas se apoyan en dictámenes y estudios técnicos, entre otros. Además, emite dictámenes periciales a solicitud de la autoridad ministerial.

En ese sentido, la Estrategia que nos ocupa está estrechamente ligada con el cumplimiento de los cuatro Objetivos de la Agenda 2015: “1. Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal”; “2. Mejorar la calidad de vida de las personas a partir de incidir las afectaciones ocasionadas por violaciones, incumplimientos y /o falta de aplicación de la ley”; “3. Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales del Distrito Federal” y “4. Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales”.

Con el fin de definir la actuación de la Procuraduría, el presente Eje Estratégico se desagrega en estrategias, líneas de acción y metas que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 12. Eje estratégico 1, PAT 2015

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2015	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.	Monitoreo y evaluación de los principales factores de presión que propician el incumplimiento normativo.	Analizar los patrones conductuales y las disposiciones jurídicas asociadas a los principales incumplimientos normativos en materia ambiental y urbana en la CDMX.	Dos estudios en materia ambiental y/o de ordenamiento territorial. 565 dictámenes y/u opiniones técnicas.	Meta cumplida 759 dictámenes y/u opiniones técnicas, meta cumplida y superada 34%
	Seguimiento del cumplimiento normativo de las obras y actividades de alto impacto ambiental y urbano que propician impunidad e ilegalidad.	Dar seguimiento al cumplimiento normativo de las actividades de alto impacto ambiental y urbano que puedan incurrir en violaciones o incongruencias de usos de suelo urbano.	Observancia del cumplimiento normativo de una obras de alto impacto en la Ciudad de México	Meta cumplida: Seguimiento de la línea 6 de Metrobús

Fuente: PAOT, 2015

Eje estratégico 2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio

Una de las atribuciones más relevantes de la PAOT es la atención de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, por lo que durante esta gestión se ha visualizado como una herramienta institucional para atender los procesos de deterioro urbano-ambiental. En este sentido, la PAOT ha enfocado grandes esfuerzos en la atención y resolución de los procedimientos iniciados.

Lo anterior, toda vez que si bien los resultados benefician en primera instancia a los denunciantes, la resolución de cada denuncia e investigación se traduce en mejores condiciones de vida para la población de la Ciudad de México.

En ese sentido, el Eje Estratégico 2, al igual que el primer eje, está fuertemente vinculado con el cumplimiento de los cuatro objetivos de la Agenda 2015, antes señalados.

Cuadro 13. Eje estratégico 2, PAT 2015

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2015	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.	Fortalecer las acciones de asesoría y la atención de la denuncia ambiental y territorial en la Ciudad de México.	Aplicar protocolos de calidad en la atención de denuncias.	Recibir 3 mil 030 denuncias ciudadanas.	3 mil 423 denuncias ciudadanas, meta cumplida y superada 12%	
			Atender las denuncias ciudadanas de manera oportuna.	Actividad permanente	
			Concluir el 60% de las investigaciones iniciadas por año.	Actividad permanente	
			5 mil 500 reconocimientos de hechos.	6 mil 548 reconocimientos de hechos, meta cumplida y superada 19%	
			Emitir seis recomendaciones.	Dos recomendaciones, 33% de avance	
		Identificar hechos susceptibles de investigación de oficio.	Iniciar 130 investigaciones de oficio.	43 investigaciones de oficio, 33% de avance	
	Promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental y territorial y la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	Concluir el 10% de las investigaciones mediante MASC.	Actividad permanente		
	Seguimiento del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de la PAOT.	Acercar los servicios de la PAOT a población del Distrito Federal en cada una de sus 16 delegaciones.	Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones.	Dar seguimiento a las 100% recomendaciones emitidas por la PAOT.	Actividad permanente
			Instalar en un 10% de delegaciones faltantes módulos delegaciones para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	Actividad sin avance	
			Operar un módulo móvil en sitios públicos para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	Actividad permanente	

Fuente: PAOT, 2015

Eje estratégico 3 Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente

La institucionalización de acciones se refiere a todos los procesos o actividades realizados por la administración pública, con el objetivo de formalizar e implementar las acciones que le son encomendadas legalmente, para alcanzar objetivos específicos. Así, el Eje estratégico 3, se vincula directamente con la defensa del derecho de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un medio ambiente sano y de un territorio ordenado.

La institucionalización de acciones adoptada por la PAOT para el ejercicio fiscal 2015, tiene un enfoque integral y multidisciplinario para la revisión y actualización de la legislación aplicable, buscando la sinergia entre las autoridades competentes en temas transversales, para evitar la duplicidad de actuaciones y articular una efec-

tiva procuración de justicia urbano-ambiental; así como con la elaboración de documentos de carácter técnico-científicos que soporten la toma de decisiones.

Además, considerando la problemática generada por el incumplimiento normativo la CDMX resulta prioritario para la PAOT institucionalizar acciones, en el ámbito de su competencia, para la defensa del derecho al medio ambiente en el ámbito de su competencia, incluyendo las acciones judiciales y jurisdiccionales para la defensa del derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.

Es importante resaltar que el presente Eje está relacionado con los Objetivos 1, 3 y 4 de la Agenda 2015, antes indicados.

En ese sentido, la PAOT plantea líneas de acción y diversas metas que se señalan en el cuadro siguiente:

Cuadro 14. Eje estratégico 3, PAT 2015

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2015	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.	Ejercer acciones judiciales y jurisdiccionales para reparar el daño y defender el derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.	Promover el inicio de acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.	65 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales. 18 demandas en representación del interés legítimo. Rendir el 100% de dictámenes periciales solicitados.	90 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, meta cumplida y superada 38% 7 de demandas en representación del interés legítimo. 38% de avance Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2015

Eje estratégico 4
Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano ambiental en el Distrito Federal

Como se ha dado cuenta en apartados anteriores, el marco normativo aplicable al presente Programa Anual de Trabajo 2015 se encuentra regulado en diversas leyes que atienden las materias ambientales y urbanas, sin embargo, de la experiencia de la PAOT se advierte que, tratándose de la gestión en materia urbano-ambiental de la CDMX, la legislación resulta dispersa y de difícil aplicación.

En ese sentido, es prioritario para la PAOT modernizar y consolidar un marco normativo integral

que regule los diversos instrumentos de planeación del territorio y, a su vez, permita que el diseño y ejecución de políticas públicas ambientales y urbanas sea revisado, evaluado y armonizado para hacer efectiva una gestión del territorio urbano-ambiental.

Para atender las preocupaciones antes plasmadas, la PAOT ha desarrollado el Eje Estratégico que nos ocupa considerando líneas de acción y metas concretas que permitirán a la Procuraduría incidir de manera positiva en la gestión urbano-ambiental y, progresivamente, en la modernización de los instrumentos de la planeación del territorio.

Cuadro 15. Eje estratégico 4, PAT 2015

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2015	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.	Modernización de los instrumentos de planeación del territorio, para contar con un solo ordenamiento integral.	Generar recomendaciones y sugerencias en materia de modernización jurídico-administrativa para mejorar la gestión urbano-ambiental.	Tres sugerencias legislativas.	Actividad sin avance
		Generar observaciones a los instrumentos de planeación del territorio.	240 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	271 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, meta cumplida y superada 12%
		Participar en las consultas públicas de los programas de desarrollo urbano.	Participar en la elaboración de tres normas ambientales.	Participación en la elaboración de dos normas ambientales, 67% de avance

Fuente: PAOT, 2015

Eje estratégico 5
Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley

La PAOT advierte que la promoción de la participación social constituye un instrumento fundamental para lograr el fortalecimiento de la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, así como para garantizar el derecho al medio ambiente y contribuir a la construcción de comunidad en nuestra ciudad.

Por lo anterior, la Procuraduría plantea a través del

Eje estratégico 5, la realización de una serie de acciones estrechamente vinculadas con la promoción de la participación ciudadana como son: difusión; orientación sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas; distribución de material gráfico informativo; así como participación en medios de comunicación.

Además, la PAOT identifica como aspecto prioritario la promoción de la gestión institucional bajo el criterio de máxima transparencia en la rendición de cuentas y, entre otros, en el acceso efectivo a la información pública de la Procuraduría.

Cuadro 16. Eje estratégico 5, PAT 2015

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2015	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Difundir y comunicar los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas en foros, eventos públicos, redes sociales y otros canales.	50 talleres promoción de derechos ambientales y territoriales. Brindar 4 mil 155 asesorías a la población de la CDMX.	225 talleres, meta cumplida y superada con un 450% 7 mil199 asesorías, meta cumplida y superada en un 173%
		Asesorar a la población del Distrito Federal sobre los mecanismos de exigibilidad de sus derechos y obligaciones.	Brindar 3,778 asesorías.	4,312 asesorías. Meta cumplida y superada 14%
		Promover esquemas de vigilancia del cumplimiento voluntario de la Ley en materia ambiental y urbana.	Vinculación con redes y /o comités de vigilancia en materia ambiental y urbana.	Actividad permanente
	Promover la participación social para vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana.			

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2015	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Promover y garantizar el acceso efectivo y oportuno a la información pública ambiental y urbana.	Atender las solicitudes de información pública y datos personales.	Dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.	Actividad permanente
		Facilitar el acceso a la información a través de los medios electrónicos de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en las redes sociales.	Actividad permanente
			Incrementar en un 3% el número de visitas al portal de la página Web.	Actividad permanente
	Sistematizar y brindar acceso a la información relativa al cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial mediante el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Posicionar al Centro de Información y Documentación de la PAOT como espacio de contenedor de información relativa al de temas sobre el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial.	Actividad permanente	
	Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre la participación ciudadana en la defensa de los derechos ambientales y urbanos y en el cumplimiento de las obligaciones en la materia.	Producción y transmisión de 52 programas radiofónicos ('Territorio Ambiental') y cápsulas promocionales, en el marco del convenio de colaboración IMER-PAOT.	Producción y transmisión de 27 programas radiofónicos ('Territorio Ambiental') y cápsulas, 51% de avance

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2015	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Promover la legislación ambiental y territorial, así como los servicios de la PAOT, entre la población del DF.	Informar, orientar y difundir entre la población el cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como los servicios que ofrece la Procuraduría.	5 mil 550 orientaciones.	18 mil 542 orientaciones, meta cumplida y superada con el 334%
		Difundir los servicios institucionales, los derechos ambientales y urbanos; así como la cultura de la legalidad entre los habitantes del DF, a través de la distribución de materiales de difusión.	63 mil 450 materiales de difusión distribuidos Ejecutar la política editorial y de divulgación de los temas, servicios y procedimientos de la PAOT.	48 mil 669 materiales de difusión, 76% de avance 226 diseños de materiales institucionales. Meta cumplida y superada 43%
		Ejecutar la política editorial y de divulgación de los temas, servicios y procedimientos de la PAOT.	Generar seis publicaciones impresas y /o electrónicas.	Dos publicaciones, 33% de avance
	Fortalecer la presencia mediática de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en los medios de comunicación.	Mil 100 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos).	Mil 168 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos), meta cumplida y superada con el 6%
			12 Boletines PAOT.	Meta cumplida
12 análisis de medios.			Meta cumplida	

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2015	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Incorporar acciones con perspectiva de igualdad de género.	Realizar acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de igualdad de género en las actividades de la PAOT.	Un programa de trabajo que incorpore la defensa y el ejercicio de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales desde la perspectiva de igualdad de género.	30% de avance
		Integrar entre los segmentos de población objetivo a grupos vulnerables como los discapacitados.	Realizar tres reuniones informativas con asociaciones dedicadas a la atención de grupos vulnerables.	Dos reuniones, informativas con asociaciones dedicadas a la atención de grupos vulnerables, 67% de avance

Fuente: PAOT, 2015

Eje estratégico 6 Fortalecimiento institucional de la PAOT

La PAOT ha identificado en diversos documentos que la falta o deficiencia de capacidades institucionales motiva el incumplimiento y la falta de aplicación efectiva de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. Por lo anterior, la PAOT ha planteado una serie de líneas de acción enfocadas a fortalecer el nivel de profesionalización de sus funcionarios; mejorar la coordinación interinstitucional y con el resto de autoridades competentes; y mejorar las tecnologías de la información que faciliten el intercambio de ésta.

Cabe señalar que el Eje que nos ocupa se encuentra estrechamente vinculado con el Objetivo fundamental de la PAOT, tratándose de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana; así como con el objetivo 4 de la Agenda 2015 de la PAOT “4. Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales”.

El Eje se desagrega en las siguientes líneas de acción y metas:

Cuadro 17. Eje estratégico 6, PAT 2015

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2015	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
6. Fortalecimiento institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	Consolidar la institución para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Mejorar el nivel de profesionalización.	Impartir mil 100 horas de capacitación.	702.5 horas de capacitación, 63% de avance
		Participación en foros académicos nacionales e internacionales.	Dos participaciones en foros nacionales o internacionales.	Una participación, 50% de avance
		Trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Atender en tiempo las solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Actividad permanente
		Trabajo coordinado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Atender en tiempo los puntos de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Actividad permanente
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Gestionar convenios de coordinación o de colaboración para el cumplimiento del normativo ambiental y urbano.	Suscribir 17 convenios.	16 convenios, 94% de avance
	Adoptar e implementar nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el intercambio de información ambiental y urbana: (licencias, permisos, manifestaciones de construcción, impacto ambiental).	Diseñar, generar e implementar nuevas tecnologías de desarrollo informático y de comunicación que faciliten la operación de manera eficaz y eficiente.	Fortalecer el Sistema de Información Geográfica de la PAOT.	Actividad permanente
			Fortalecer el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Actividad permanente
		Implementar un sistema integral de asesoría que apoye a informar a la población sobre los trámites y servicios para el cumplimiento normativo ambiental y de ordenamiento territorial.	Consolidar el micrositio de atención ciudadana.	Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2015





CAPÍTULO 7

EJERCICIO PRESUPUESTAL RESPONSABLE

Gestión administrativa

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2015, autorizó la cantidad de \$109,043,368.00 M.N. para la PAOT.

La Cámara de Diputados, en anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos, aprobó recursos por la cantidad de \$14,000,000.00 M.N. para el

‘Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los Habitantes del Distrito Federal’, los cuales son ejercidos a través de la SEMARNAT, en el marco del PDIA.

Al 31 de diciembre de 2015, se tiene un presupuesto ejercido del 100 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado.

Cuadro 18. Evolución del presupuesto por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERIODO	EJERCIDO	VARIACIÓN PROGRAMADO AL PERIODO EJERCIDO %
1000	Servicios personales	76,593,554.00	75,482,905.68	75,482,905.68	75,482,905.68	100.0
2000	Materiales y suministros	2,953,535.00	3,297,462.37	3,297,462.37	3,297,462.37	100.0
3000	Servicios generales	29,496,279.00	37,654,801.96	37,654,801.96	37,654,801.96	100.0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	4,749.94	4,749.94	4,749.94	100.0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	3,807,513.76	3,807,513.76	3,807,513.76	100.0
TOTAL		109,043,368.00	120,247,433.71	120,247,433.71	120,247,433.71	100.0

Fuente: PAOT, 2015

Capítulo 1000 'Servicios personales'

Presenta un ejercicio del 100 por ciento, con respecto al presupuesto modificado autorizado.

Durante el periodo que se reporta, se contrataron con cargo a la partida 1211 'Honorarios Asimilables a Salarios' a 19 prestadores de servicio, en los folios que se autorizaron para el ejercicio 2015.

Capítulo 2000 'Materiales y suministros'

En este capítulo se ha ejercido el 100 por ciento del presupuesto modificado anual autorizado.

Así mismo, se ejercieron recursos federales del 'Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los Habitantes del Distrito Federal, Segunda Etapa' por \$656,549.54 M.N. mismos que se ejercieron al 100.0 por ciento.

Al periodo reportado los gastos más significativos son:

- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina por \$313,338.72 M.N.
- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación por \$887,058.87 M.N.
- Adquisición de productos alimenticios y bebidas para el personal por \$249,627.75 M.N.

- Adquisición de combustible y lubricantes por \$930,000.00 M.N.
- Adquisición de llantas para vehículos por \$74,245.97 M.N.

Capítulo 3000 'Servicios generales'

El monto ejercido en este capítulo fue del 100 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado.

Así mismo, se ejercieron recursos federales del 'Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los Habitantes del Distrito Federal, Segunda Etapa' por \$9,423,605.91 M.N. mismos que se ejercieron al 100 por ciento.

En éste capítulo de gasto destacan los siguientes contratos:

- Servicio de enlace de internet \$1,785,000.00 M.N.
- Servicio de arrendamiento del inmueble \$11,394,202.08 M.N.
- Servicio de arrendamiento de estacionamiento para el parque vehicular \$577,504.13 M.N.
- Servicio de capacitación \$969,914.99 M.N.
- Servicio de investigación científica y desarrollo \$116,000.00 M.N.
- Servicio de apoyo administrativo y fotocopiado \$339,950.63 M.N.
- Servicio de impresión \$889,486.00 M.N.

- Servicio de seguro de bienes patrimoniales \$900,000.00 M.N.
- Mantenimiento al inmueble \$1,534,715.46 M.N.
- Mantenimiento de equipo de cómputo \$932,545.68 M.N.
- Mantenimiento de equipo de transporte \$423,495.68 M.N.
- Servicio de limpieza \$733,209.46 M.N.
- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales \$709,132.36 M.N.
- Servicio de monitoreo y análisis de medios \$196,533.00 M.N.
- Congresos y Convenciones \$321,347.43 M.N.

Capítulo 4000 'Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas'

El monto ejercido en este capítulo presenta un avance del 100 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado, debido a que aquí se registró la ayuda otorgada al evento de bodas masivas realizado por el Jefe de Gobierno.

Capítulo 5000 'Bienes muebles, inmuebles e intangibles'

El monto ejercido en este capítulo presenta un avance del 100 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado, con lo cual se adquirieron los siguientes bienes:

En este capítulo de gasto se ejercieron recursos federales del 'Programa para Fortalecer la Aplica-

ción y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los Habitantes del Distrito Federal, Segunda Etapa' por \$3,807,513.76 M.N. La lista se muestra a continuación:

- Adquisición de software
- Adquisición de una escalera
- Adquisición de mobiliario
- Adquisición de un pizarrón de corcho
- Adquisición de un frigo bar
- Adquisición de un termohigrómetro
- Adquisición de un medidor PH
- Adquisición de un tablero de transferencias
- Adquisición de checador biométrico de huella digital

Con este ejercicio presupuestal se logró el avance de metas por actividad institucional que se detalla en el cuadro 19.

Para el periodo que se reporta, las variaciones que se presentan fueron provocadas por lo siguiente:

Actividad Institucional 1.2.2.301. La variación de las metas, fue ocasionada principalmente porque fueron ingresadas un mayor número de denuncias a las programadas, ocasionando un mayor número de estudios y emisión de dictámenes.

Actividad Institucional 1.2.4.383. Se incrementó el número de denuncias recibidas y de asesorías brindadas a la ciudadanía, derivado de los diferentes eventos de difusión, canales de comunicación

Cuadro 19. Comparativo de metas programadas por actividad institucional 2015

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS			DIFERENCIA ALCANZADO / PROGRAMADO
						FÍSICO			
						TOTAL ANUAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	
1	2	2	301	Gobierno Justicia Procuración de Justicia Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio en Materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial	Resolución	9,101	9,101	10,619	1,518.0
1	2	4	383	Gobierno Justicia Derechos Humanos Defensa del derecho a un medio ambiente sano y territorio ordenado	Procedimiento	7,531	7,531	11,340	3,809
1	2	4	358	Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción y Difusión de los derechos ambientales y territoriales	Difusión	70,368	70,368	68,799	-1,569
1	7	2	301	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Protección Civil Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	2	2	2	0
1	8	5	301	Gobierno Otros Servicios Generales Otros Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1,100	1,100	703	397

Fuente: PAOT, 2015

con la ciudadanía y del funcionamiento de los módulos delegacionales de la PAOT en Xochimilco, Milpa Alta, La Magdalena Contreras e Iztapalapa, así como las visita del módulo móvil en la explanada del Registro Civil en la delegación Cuauhtémoc

y otros eventos organizados por diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, se emitieron 31 opiniones jurídicas adicionales a las programadas, motivado a que la

Consejería Jurídica y los Servicios Legales del Gobierno de la CDMX, enviaron a esta Procuraduría un número mayor de proyectos, leyes y reformas a la legislación de la CDMX, para emitir una opinión jurídica al respecto.

Actividad Institucional 1.2.3.358. Durante el periodo correspondiente de enero a diciembre de 2015, la PAOT participó en actividades de atención y participación ciudadana (talleres, eventos y jornadas ciudadanas) con el objetivo de dar a conocer los servicios institucionales, promover los derechos y obligaciones ambientales y urbanos, así como sensibilizar a los habitantes de la Ciudad de México sobre la problemática ambiental y urbana con un enfoque de género.

Las actividades mencionadas se desarrollaron con la colaboración de vecinos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, dependencias del Gobierno de la Ciudad de México e instancias delegacionales (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Iztapalapa, Milpa Alta y Miguel Hidalgo), Consejería Jurídica y de Asuntos Legales a través de su Dirección General del Registro Civil, INMUJERES y la SEDEMA.

De igual manera, en el periodo reportado, la PAOT atendió las solicitudes de información y entrevistas realizadas por los medios de comunicación tanto impresos como electrónicos; generó información que difundió a través de comunicados institucionales o publicaciones como el 'Boletín PAOT'; además de ejecutar acciones de relaciones públicas

con los reporteros de la fuente, con el objetivo de fortalecer la presencia mediática de la Procuraduría y lograr así sostenerse en la opinión pública de los habitantes de la Ciudad de México.

Debido a lo anterior, en el periodo reportado es notable el aumento porcentual en la cantidad de impactos (notas publicadas o transmitidas a través de los medios de difusión donde se menciona a la institución), comunicados e informes para medios.

Algunas de las actividades que coadyuvaron a incrementar esta presencia en medios, así como también incidieron en el diseño de materiales de difusión institucional fueron: el 2° Foro Internacional sobre Bienestar en Animales de Compañía; Seminario Internacional 'Más allá del Derecho a la Ciudad: Dilemas y Debates hacia Hábitat III'; los Foros para la Gestión Urbana Sustentable del Distrito Federal y el Primer Encuentro Internacional 'Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad', que se llevó a cabo en el Museo Casa de la Bola.

Sin embargo la cantidad de actividades realizadas no fueron suficientes para cubrir las metas contempladas, esto debido a la cancelación de actividades por parte de los organizadores, lo que ocasionó una menor distribución de materiales de difusión, así como también por la participación en cursos de capacitación programadas para los servidores públicos del área, razones que influyeron notablemente para no alcanzar las metas programadas.

Actividad Institucional 1.8.5.301. La variación se debe a que se modificó el Programa Anual de Capacitación debido a la cancelación de diversos cursos, ocasionando una disminución en la programación de horas de los cursos a impartir.

Adquisición de bienes y contratación de servicios

El Programa Anual de Adquisiciones 2015, se integró por un monto de \$18,145,816.00 M.N. y fue validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la CDMX, toda vez que se consideró congruente con el techo presupuestal establecido en el Decreto de

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Derivado de las adecuaciones presupuestal efectuadas al mes de diciembre del 2015, con el objeto de redirigir los recursos para cubrir los compromisos que requieren las diversas áreas de la Entidad, se afectaron partidas que constituyen el Programa Anual de Adquisiciones, por lo que se tiene un Presupuesto Modificado al periodo de \$18,194,091.00 M.N.

Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 20. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ADJUDICADO	DIFERENCIA	% ALCANZADO
1000 'Servicios personales'	2,280,671.00	2,159,446.00	2,047,489.59	111,956.41	94.82%
2000 'Materiales y suministros'	2,953,535.00	2,790,335.00	2,721,191.62	69,143.38	98.94%
3000 'Servicios generales'	12,911,610.00	12,634,960.00	12,052,475.20	582,484.80	95.39%
4000 'Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas'	0.00	4,750.00	4,750.00	0.00	100.00%
'Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas'	0.00	604,600.00	512,402.89	92,197.11	84.75%
TOTAL	18,145,816.00	18,194,091.00	17,338,309.30	855,781.70	95.30%

Fuente: PAOT, 2015

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en número de contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento son los mostrados en el cuadro 21.

Cabe mencionar que, el monto adjudicado en adquisiciones directas al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, asciende a \$3,278,962.29 M.N., que representa el 18.02 por ciento del volumen anual modificado del

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2015.

Situación Financiera

Los estados financieros de la PAOT, están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que incluye los principios básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales Contables aplicables.

Cuadro 21. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento

CONCEPTO	PAOT	% PAOT	CENTRALIZADAS	% CENTRALIZADAS	TOTAL	% EJERCIDO
Volumen anual autorizado	18,145,816.00	—	—	—	—	—
Volumen anual modificado	18,194,091.00	—	—	—	—	—
Adjudicaciones						
Entre dependencias	2,261,911.52	12.43%	—	0.00%	2,261,911.52	12.43%
Licitación pública	2,022,811.89	11.12%	5,448,725.46	29.95%	7,471,537.35	41.07%
Invitaciones restringidas	—	0.00%	—	0.00%	0.00	0.00%
Excepción de licitación pública	3,497,508.66	19.22%	—	0.00%	3,497,508.66	19.22%
Directas	3,278,962.29	18.02%	—	0.00%	3,278,962.29	18.02%
Ampliaciones	516,105.30	2.84%	—	0.00%	516,105.30	2.84%
Total adjudicado	11,681,068.56	63.63%	5,448,725.46	29.95%	17,026,025.12	93.58%

Fuente: PAOT, 2015

Cuadro 22. Estado de situación financiera 2015

ACTIVOS	
Activo Circulante	
Efectivo y equivalentes	35,399,661.09
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5,967.72
Almacenes	1,207,636.88
Total de Activos Circulantes	36,613,265.69
Activos No Circulantes	
Bienes muebles	52,173,307.45
Activos intangibles	2,224,134.20
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-29,164,398.50
Total de Activos No Circulantes	25,233,043.15
Total de Activos	61,846,308.84
PASIVOS	
Pasivo Circulante	
Cuentas por pagar a corto plazo	8,886,424.23
Provisiones a corto plazo	6,153,312.46
Otros Pasivos a Corto Plazo	337,753.66
Total de Pasivos Circulantes	15,377,490.35
Pasivos No Circulantes	
Provisiones a largo plazo	7,866,272.19
Total de Pasivos No Circulantes	7,866,272.19
Total de Pasivo	23,243,762.54

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	46,324,405.99
Aportaciones	46,069,245.53
Donaciones de capital*	255,160.46*
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-7,721,859.69
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	-755,210.58
Resultados de ejercicios anteriores	-10,657,661.55
Revalúos	3,691,012.44
Reservas	
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	
Total Hacienda Pública/Patrimonio	38,602,546.30
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	61,846,308.84

* Este importe corresponde a: la donación de diez bicicletas por un monto total de \$22,850.50 que se recibieron mediante acta número SMA/DGBUEA/DRUPC/AT18; a través del contrato número PAOT BMD 01/12 por un importe de \$32.48 fueron recibidas en donación 28 sillas; mediante contrato BDM 01/2014 se recibió en donación, el programa denominado 'IMAGEBUILDER XOCHIMILCO' con un costo de \$1.16, así como el Servidor POWEREDGE T320 por un monto de \$1.16 y la Unidad de Respaldo UPS con un costo de \$1.16; con el acta de reposición No. 01 se dio de alta la camioneta NISSAN línea NP300 doble cabina modelo 2016 placas N31ACU, por un monto de \$205,988.00; y por último con acta de sustitución Bienes Muebles No. 01 se recibió un Scanner Cama Plana por un importe de \$25,636.00, se recibió en reposición según el acta PAOT-RBM-02-2015, una cámara Nikon COOLPIX por un monto de \$650.00.

Fuente: PAOT, 2015

Los estados financieros que se presentan incluyen el reconocimiento de los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme al apartado IV.1 de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de

la Administración Pública del Distrito Federal. Así mismo, la institución tiene como política contabilizar el efecto de la reexpresión del activo, la reexpresión de la depreciación y la depreciación histórica, al cierre del ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, consideradas en el apartado IV.2 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se cuenta con cálculo actuarial a fin de reflejar los efectos en la prima de antigüedad como en la indemnización e indemnización pasada y futura.

El saldo reflejado en la cuenta de impuestos por pagar, representa las retenciones y aportaciones pendientes de enterar a las instituciones recaudadoras por concepto de impuesto sobre la renta, cuotas de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social y el impuesto sobre nóminas al Gobierno de la CDMX.

Cuadro 23. Estado de resultados cifras 2015

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	116,439,919.95
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	116,439,919.95
Participaciones y aportaciones	116,439,919.95
Otros Ingresos y Beneficios	0.0
Ingresos financieros	0.0
Gastos y otras pérdidas	113,834,579.64
Servicios personales	73,277,312.68
Materiales y suministros	2,902,464.96
Servicios generales	37,654,802.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,749.94
Ayudas sociales	4,749.94
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,355,800.95
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones *	3,354,026.51*
Otros gastos	1,774.44
Total de gastos y otras pérdidas	117,195,130.53
Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	-755,210.58

* Utilidad o pérdida por la baja de equipos en el ejercicio 2015.

Fuente: PAOT, 2015

Siglas y acrónimos

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	OP	Oficina del Procurador de la PAOT
AVA	Área de valor ambiental	PAC	Programa Anual de Capacitación
CA	Coordinación Administrativa de la PAOT	PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
CDMX	Ciudad de México	PAT	Programa Anual de Trabajo
CEIDOC	Centro de Información y Documentación de la PAOT	PDIA	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental
CI	Contraloría interna de la PAOT	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
COPADI	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión de la PAOT	RPPyC	Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México
COTESI	Coordinación Técnica y de Sistemas de la PAOT	SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
DEVA	Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la SEDEMA	SAJ	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la PAOT
DGBUEA	Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la SEDEMA	SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
DGTIC	Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM	SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
DRO	Director Responsable de Obra	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
IMER	Instituto Mexicano de la Radio	SIG	Sistema de información geográfica
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales	SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes	SOT	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la PAOT
INMUJERES	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	SPA	Subprocuraduría de Protección Ambiental de la PAOT
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	SSP	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
IPN	Instituto Politécnico Nacional	TCADF	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
LOPAOT	Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
OIP	Oficina de Información Pública	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Índice de fotografías

Fotografía 1. Módulo Móvil PAOT	19
Fotografía 2. Recuperación de un ave silvestre en Cehuantepec s/n, Mesa los Hornos, Tlalpan	23
Fotografía 3. Rescate de ejemplares caninos en situación de maltrato	25
Fotografía 4. Barranca ‘La Diferencia’	26
Fotografía 5. Afectación de área verde en Bosques de Manzanos, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo	27
Fotografía 6. Atención de denuncias por uso de suelo, demolición, construcción y derribo de árboles en Arteaga y Salazar 770, El Contadero, Cuajimalpa de Morelos	30
Fotografía 7. Atención de denuncias por uso de suelo, demolición, construcción y derribo de árboles en Sierra Amatepec 263, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo	31
Fotografía 8. Atención de denuncias por uso de suelo, demolición y construcción en Cofre de Perote 245 y Puente de Tecamachalco s/n, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo	32
Fotografía 9. Avance de la construcción de la tienda de autoservicio ‘Walmart’ en la Carretera Federal México Cuernavaca 5274, Pueblo San Pedro Mártir, Tlalpan.	33
Fotografía 10. Construcción de conjunto habitacional en Puente de la Morena 94, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez.	34
Fotografía 11. Desarrollo urbano (zonificación) y construcción por los trabajos de obra nueva realizados en Acordada 33, San José Insurgentes, Benito Juárez	37
Fotografía 12. Promoción del cumplimiento voluntario: retiro de 36 mil m ³ de residuos de la construcción, Azcapotzalco.	38
Fotografía 13. Promoción del cumplimiento voluntario: cambio de capuchón y de la sección de la chimenea que presentaba corrosión, Benito Juárez	38
Fotografía 14. Promoción del cumplimiento voluntario: disposición de cascajo en vía pública, La Magdalena Contreras	39
Fotografía 15. Promoción del cumplimiento voluntario: trabajo de hojalatería en vía pública, La Magdalena Contreras	39
Fotografía 16. Promoción del cumplimiento voluntario: establecimiento mercantil de venta de alimentos (no permitido), Iztapalapa	39
Fotografía 17. Promoción del cumplimiento voluntario: taller de hojalatería y pintura (no permitido), Benito Juárez	39
Fotografía 18. Promoción del cumplimiento voluntario: ruido por remodelación en tienda departamental ‘Superama’, Benito Juárez	40
Fotografía 19. Promoción del cumplimiento voluntario: disposición de cascajo y de residuos sólidos urbanos, Álvaro Obregón	40
Fotografía 20. Promoción del cumplimiento voluntario: disposición de recubrimientos, piedra natural (mármol y cantera) y restos de madera, Benito Juárez	40
Fotografía 21. Plantación en las colonias aledañas al proyecto ‘Fase 2 deprimido vehicular Insurgentes-Mixcoac’	44

Fotografía 22. Área para mascotas habilitada en el parque México	46
Fotografía 23. Foro Lindbergh en el parque México	47
Fotografía 24. Lago del parque México	47
Fotografía 25. Revisión de la obra de modernización de la instalación eléctrica de la CFE en la colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc	48
Fotografía 26. Río Magdalena, Ciudad de México	55
Fotografía 27. Planta de tratamiento de aguas residuales ‘Río Magdalena’, Ciudad de México	56
Fotografía 28. Canal Nacional, Ciudad de México	56
Fotografía 29. Operativo ‘Mala Copa’	63
Fotografía 30. Denuncia penal por probable comisión de los delitos de cambio de uso de suelo en Filadelfia 20, Nápoles, Benito Juárez	71
Fotografía 31. Coloquio sobre Suelo de Conservación y su integración a la visión de la planeación del desarrollo urbano	85
Fotografía 32. Curso ‘Litigio estratégico en derechos humanos’	86
Fotografía 33. Curso ‘La inspección y vigilancia ambiental a la luz de los derechos humanos. Una visión general’	87
Fotografía 34. Curso-taller ‘Integración de equipos de alto desempeño’	87
Fotografía 35. Primer Encuentro Internacional ‘Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad’	88
Fotografía 36. Reunión Nacional de Puntos Focales de la Carta de la Tierra 2015	88
Fotografía 37. Coloquio Nacional de Agua Subterránea	89
Fotografía 38. Segundo Foro Internacional sobre bienestar en animales de compañía	90
Fotografía 39. Seminario internacional ‘Más allá del derecho a la ciudad: dilemas del urbanismo contemporáneo hacia hábitat III’	91
Fotografía 40. Curso ‘Protección Civil’	94
Fotografía 41. Curso ‘Normatividad en materia de adquisiciones del Distrito Federal’	94
Fotografía 42. Curso ‘Redacción y presentación de informes técnicos’	94
Fotografía 43. Feria de Servicio Social en la Universidad Panamericana	99
Fotografía 44. Participación PAOT en Cursos de Verano de la CDMX.	105
Fotografía 45. ‘Día Mundial de los Animales: Mi Amigo Fiel’ en Toluca, Estado de México	106
Fotografía 46. Festival ‘Por la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en la CDMX’	107
Fotografía 47. Jornadas ciudadanas ambulantes	107
Fotografía 48. Participación de la PAOT en la ‘Primera Semana de Esterilización y Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2015’	108
Fotografía 49. Participación de la PAOT en la Expo EnverdeSer en el WTC, Ciudad de México	109
Fotografía 50. Participación de la PAOT en la Séptima Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales	109
Fotografía 51. Taller de teatro guiñol en el Bosque de Chapultepec	110
Fotografía 52. Karina Moreno Ocampo, Roberto Rojo y Susana Harp, invitados al programa radiofónico ‘Territorio Ambiental’	115

Índice de figuras

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación	20
Figura 2. Recepción de denuncias por contorno.	20
Figura 3. Niveles de ruido registrados en la etapa previa a la construcción del proyecto ‘Fase 2 deprimido vehicular Insurgentes – Mixcoac’	53
Figura 4. Niveles de ruido registrados durante la obra de construcción de la Línea 6 de Metrobús.	54
Figura 5. Interface del visualizador SIG-PAOT	79
Figura 6. Boletín PAOT	114
Figura 7. Twitter PAOT	115
Figura 8. Facebook PAOT.	116
Figura 9. Canal oficial de la PAOT en YouTube	117

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Denuncias ciudadanas PAOT 2002-2015	15
Gráfica 2. Vías de recepción de denuncias.	15
Gráfica 3. Número de denuncias recibidas según el tema	19
Gráfica 4. Investigaciones de oficio 2003-2015	21
Gráfica 5. Número de investigaciones de oficio 2015	21
Gráfica 6. Expedientes concluidos 2002-2015	22
Gráfica 7. Porcentaje de dictámenes emitidos por tema.	41
Gráfica 8. Dictámenes emitidos por delegación política	42
Gráfica 9. Resumen de la propaganda encontrada clasificada como bien o mal colocada de acuerdo a la normatividad considerada.	51
Gráfica 10. Estadísticas de la propaganda que presentó símbolo de reciclaje por tipo de plástico.	52
Gráfica 11. Porcentaje de personal capacitado por área administrativa de la PAOT	95
Gráfica 12. Número de prestadores de servicio social y practicantes profesionales según la institución académica de procedencia	97
Gráfica 13. Perfil académico de los servidores públicos de la PAOT	99
Gráfica 14. Solicitudes de acceso a la información pública 2015	103
Gráfica 15. Actividades de participación ciudadana	104
Gráfica 16. Temas de las asesorías	105
Gráfica 17. Número de impactos PAOT	111
Gráfica 18. Temas de mayor interés que la población hace llegar a la institución a través del correo contacto@paot.org.mx	117

Índice de cuadros

Cuadro 1. Número de denuncias ciudadanas recibidas y asesorías brindadas en el Módulo Móvil.	16
Cuadro 2. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales	19
Cuadro 3. Dictámenes emitidos por solicitante	41
Cuadro 4. Resumen de los resultados del monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral cuantificada en la Ciudad de México	51
Cuadro 5. Resultados de la propaganda electoral que se encontró en Parques y Plazas Públicas de las 16 delegaciones durante todo el monitoreo.	52
Cuadro 6. Convenios celebrados en el año 2015	61
Cuadro 7. Asuntos contenciosos 2015	68
Cuadro 8. Estudios, capacitaciones y adquisiciones pertenecientes al PDIA 2015	81
Cuadro 9. Actividades de capacitación pertenecientes al PAC 2015	93
Cuadro 10. Reseñas publicadas en el Boletín de nuevas adquisiciones 2015.	96
Cuadro 11. Programas de servicio social y prácticas profesionales	97
Cuadro 12. Eje estratégico 1, PAT 2015	122
Cuadro 13. Eje estratégico 2, PAT 2015	123
Cuadro 14. Eje estratégico 3, PAT 2015	124
Cuadro 15. Eje estratégico 4, PAT 2015	125
Cuadro 16. Eje estratégico 5, PAT 2015	126
Cuadro 17. Eje estratégico 6, PAT 2015	130
Cuadro 18. Evolución del presupuesto por capítulo de gasto	134
Cuadro 19. Comparativo de metas programadas por actividad institucional 2015	137
Cuadro 20. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto	139
Cuadro 21. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento	140
Cuadro 22. Estado de situación financiera 2015	141
Cuadro 23. Estado de resultados cifras 2015	142



**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México**
Medellín 202, colonia Roma Sur,
C.P. 06700, Ciudad de México

www.paot.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

